

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TECER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Entrevistas a Aspirantes a Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

17 de enero de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Buenos días. Reinicio la sesión de trabajo sobre las entrevistas para aspirantes a ser comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia de la ciudad.

Quiero iniciar esta sesión con una lamentable noticia, dándole las condolencias al comisionado Alejandro Torres Rogelio, que el día de ayer falleció su madre, Evangelina Rogelio Cera, mis mayores condolencias.

Quiero dejar en *versión*, a nombre de la Comisión damos las condolencias al comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia y dejar en *versión estenográfica* que estamos tratando de comunicarnos con él, ya que él tiene hoy una entrevista para aspirar a ser comisionado del nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para en caso extraordinario buscar que se re programe su entrevista para el día de mañana, aún no está confirmado, pero lo quiero

dejar en *versión estenográfica* para que en efecto que él decida hacerlo el día de mañana, en acuerdo de la Comisión pudiese hacerlo por este extraordinario suceso.

Siguiendo las mesas de trabajo, instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión nos ayude a que llegue a este salón de sesiones la ciudadana Morales Martínez Gabriela para su entrevista correspondiente.

GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ

EL C. PRESIDENTE.- Muy buenos días, ciudadana. Es un honor para nosotros tenerla en este Recinto Legislativo.

Obviando la lectura de la convocatoria en acuerdo de la Comisión, le explico el formato que hay que seguir para su entrevista, de antemano disculpándonos por la media hora de retraso, pero por cuestiones técnicas y para generar que la transmisión en internet esté en vivo decidimos hacerlo de esa forma.

El formato es el siguiente: Usted tiene 10 minutos para explicarnos, plantearnos su plan de trabajo y el por qué quiere ser comisionada del INFODF, esta exposición es de manera libre y usted decide cómo hacerlo en el tiempo de 10 minutos.

Posteriormente, en acuerdo de la Comisión, de izquierda a derecha haremos preguntas los diputados hasta por un tiempo máximo de 3 minutos. Esta urna tiene preguntas que han llegado al microsítio y de algunos representantes de sociedad civil estudiantes de la materia, académicos en materia de transparencia y esto es a la suerte, la acercaremos, usted sacará la pregunta y en conjunto con las preguntas de los diputados tiene hasta 5 minutos para contestarnos. Después instruiré a la Secretaría Técnica para que la inviten respetuosamente a salir de este salón de sesiones de la Asamblea Legislativa. ¿Todo claro?

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Sólo me queda desearle éxito, que tenga muy buenos días y le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Honorables legisladores de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; organizaciones y personas interesadas que se encuentran en esta sala siguiendo las entrevistas y quienes las siguen a través de la transmisión por internet, muchas gracias por su atención.

Estimados legisladores, pongo a su consideración la descripción de mi experiencia profesional, académica y docente como parte de los requisitos de la convocatoria para la elección de aspirantes a ocupar el cargo de comisionadas y comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición Cuentas de la Ciudad de México.

Es para mí un honor tener la oportunidad de presentar ante este órgano legislativo la justificación de la idoneidad de mi perfil para impulsar propuestas óptimas con el fin de fortalecer al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México de forma colegiada desde el pleno del mismo, así como en colaboración con actores interesados en el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información y a la privacidad a través de la protección de datos personales.

Cuento con 12 años de experiencia en materia de transparencia y acceso a la información. El desarrollo de mi carrera profesional ha sido en estrecha relación con los organismos de transparencia a nivel federal, local y nacional. Trabajé en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en la Dirección General de Coordinación y Vigilancia, he brindado asesoría al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en materia de gobierno abierto a partir de la aplicación métrica por la transparencia desarrollada por el CIDE y me encuentro trabajando en el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como subdirectora de acompañamiento de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial.

Cuento con la experiencia de haber trabajado también en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como directora de la Oficina de Información Pública, siempre impulsando procedimientos, mecanismos y políticas públicas en materia de acceso a la información desde la perspectiva de derechos humanos.

He tenido la oportunidad de conocer el trabajo que realizan las personas el servicio público en Estados Unidos de América cuando participé en el programa de liderazgo internacional en rendición de cuentas del Departamento de Estado Americano.

He acompañado el trabajo de la red por la rendición de cuentas desde su creación en 2011 y pertenezco a la red internacional de defensores del derecho de acceso a la información.,

Fui coordinadora del colectivo por la transparencia de 2009 a 2011 cuando se consolidó la comunidad de práctica de transparencia en la Ciudad de México, desde Artículo 19 y el colectivo por la transparencia participé en la reforma constitucional de transparencia de 2007 a través del código de buenas prácticas, iniciativa impulsada por el CIDE; luego, desde la organización México infórmate de la que soy cofundadora, participé en la reforma constitucional de 2014.

Empecé a trabajar la materia de transparencia y acceso a la información entendiendo que era importante para que las personas pudieran comenzar a resolver graves problemas de sus vidas personales, familiares y de sus comunidades.

Cuando conocí del proyecto IFAI comunidades, desarrollado por el Instituto Federal de Transparencia, después mientras fui oficial del programa de acceso a la información en la oficina para México y Centroamérica de la Organización Internacional, Organización de Libertad de Expresión, me convencí que el acceso a la información se trataba de un derecho humano, que por su naturaleza tenía las características de estos, pero pensaba cómo promoverlo de esta forma, cómo promoverlo como un derecho fundamental.

Me ocupé de generar de forma colaborativa con otras organizaciones de la sociedad civil, criterios progresivos que tomaran en cuenta los más altos estándares internacionales y las mejores prácticas nacionales para hacia donde debían orientarse las legislaciones en materia de transparencia.

Posteriormente fue necesario buscar tener incidencia en la definición del más amplio marco normativo en materia de transparencia, entonces tuve el privilegio de formar parte del grupo de redacción de la iniciativa conjunta de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y he sido parte de la implementación de la misma desde el INAI porque considero que las leyes y la aplicación de las mismas son las que construyen realidades de manera democrática.

Al artículo 2º del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales establece que cada uno de los estados que firma el convenio se compromete a adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que disponga para lograr progresivamente por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos ahí reconocidos.

Con base en el principio de interdependencia de los derechos humanos este principio es aplicable a derechos civiles y políticos como es el derecho de acceso a la información componente de la libertad de expresión.

En México tenemos la Ley de Transparencia más progresiva más del mundo, a nivel nacional la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es aún más amplia al incorporar no sólo más obligaciones de transparencia, sino principios y procedimientos que impulsan al gobierno abierto.

El gobierno abierto se compone de acceso a la información y transparencia, pero además de participación ciudadana, esto es importante para construir legitimidad y confianza en el sector público a través de la correcta identificación de problemas, lo que no siempre es posible sin tomar en cuenta a personas y comunidades interesadas y es imposible si no se toman en cuenta a las personas y comunidades afectadas.

Un caso emblemático de cómo el acceso a la información puede cambiar las opciones con las que cuentan las personas es el caso de megaproyectos como presas hidroeléctricas donde el conocimiento sobre la altura de la cortina de la presa es fundamental para que comunidades y autoridades tuvieran conocimiento del alcance de las mismas, el acceso a la información sobre asuntos de interés público y la participación de personas y comunidades de forma directa a través de la representación política tiene injerencia en el fortalecimiento democrático.

He orientado mi formación académica hacia temas como derechos humanos y democracia, siempre a partir del interés por identificar las condiciones para la plena realización del derecho de acceso a la información.

Me titulé como maestra en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Políticas y Sociales, FLACSO México, en esta materia. Obtuve el grado de doctora en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México en donde continué con la especialización en la materia de transparencia y acceso a la información, así como en los mecanismos y procedimientos necesarios para el diálogo y la deliberación entre actores gubernamentales y no gubernamentales en la investigación doctoral.

Soy licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE; docente por asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; he

impartido materias relacionadas con la libertad de expresión y metodología de la investigación; impartí también cátedra en la Universidad del Valle de México en la materia de transparencia y acceso a la información pública.

He demostrado la capacidad de conciliar procesos, posiciones diferentes de actores provenientes de diversos sectores, en el afán de mejorar las condiciones por el interés público.

En un país donde solamente el 40 por ciento de las personas mayores de edad ejercen su derecho de acceso a la información a través de portales de obligaciones de transparencia donde existen más de 113 mil solicitudes de acceso a la información de las cuales se han presentado 3 mil 55 recursos de revisión, es necesario fundamentalmente que el Instituto de Acceso a la Información se oriente principalmente a siete líneas estratégicas que tengo consideradas.

Sobre la clasificación de información es fundamental que el organismo de transparencia aplique las disposiciones constitucionales obviamente, pero también la prueba de daño que consiste en demostrar que el daño probable de difundir la información es mayor que el interés público de conocerlo.

Es importante que el organismo local de transparencia participe del federalismo en México y a través de la participación en el Sistema Nacional de Transparencia. Está la implementación del Programa Nacional de Políticas de Transparencia, el PROTAI, también el correcto funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia en colaboración con el INAI y del acompañamiento puntual a los sujetos obligados del cumplimiento con las obligaciones de transparencia.

Son importantes las funciones de promoción, regulación, supervisión y resolución de controversias, estas son las fundamentales porque son las que habrán de colocar en la agenda pública, en el espacio público, temas de interés general que pueden ser relacionados.

Propongo que se establezca una estrategia de no sólo gobierno sino de estado abierto, porque existe información innumerable muy sólida que tienen los Poderes Legislativo y Judicial que no es del conocimiento público. Hacer de esta información pública y que pueda ser conocida y opinada por distintos actores interesados puede construir a fortalecer la confianza en estos actores.

En materia de resolución de controversias es importante que se ejerzan las funciones, que se haga pública información sobre las facultades, competencias y funciones de todos los sujetos obligados.

Es importante que se tenga en consideración que en la Ciudad de México el 50 por ciento de las solicitudes de información es atendido por únicamente 21 sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

Son grandes retos los que se tienen enfrente, hay grandes retos para cumplir con la legislación en materia de archivos, hacer el tránsito hacia los archivos digitales para la sistematización y custodia de archivos digitales, es uno de los grandes retos que tenemos enfrente en la Ciudad de México.

También el servicio profesional, que existen programas de formación en materia de protección del derecho de acceso a la información y datos personales, de tal forma que se identifique las necesidades de capacitación en el Instituto, va a tener también como resultado que se ejerza el presupuesto asignado de acuerdo con los principios de eficiencia y honestidad de la administración pública.

Más de 40 años han pasado en este país para poder contar con las libertades e instituciones que tenemos, entonces es muy importante que se siga impulsando la materia de acceso a la información como una posibilidad amplia para ejercer otros derechos para construir realidades diferentes para que sigamos construyendo juntos.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana. Siguiendo el formato, le cedo el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente, diputado Corchado; muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Doctora Morales Martínez, escucharla, sobre todo planteando propuestas tan audaces y de avanzada como el Estado abierto, en lugar de gobierno abierto, eso me acredita su profunda vinculación no sólo con la Academia, no sólo con el desarrollo profesional, sino también con la vida de las ONG.

En particular he visto que su vinculación con artículo 19, lo cual a criterio nuestro es algo favorable, toda vez que conoce desde dentro la necesidad que llevó a conformar artículo

19 a efecto de poder garantizar el acceso a la información que es el tercer compromiso de la transparencia de la carta y el cuarto la del buen gobierno.

De manera concreta y en los pocos segundos que pueda usted concederme, me gustaría que profundizase más en las líneas programáticas para poder llegar al convencimiento de que la figura que la sociedad exige es Estado abierto, no sólo gobierno abierto.

De mí parte, es cuanto. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado. Ahora cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, doctora.

Me gustaría preguntarle de manera, en cuanto a la parte técnica y de conocimientos me queda claro que su preparación es sobresaliente, me gustaría saber su opinión acerca de cómo mejorar o una estrategia de mejora del propio instituto, tomando en consideración que una de sus principales debilidades es que el grueso de la población no accede al derecho a la información o no hace uso de ella.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Ciudadana Gabriela Morales, escucharla y ver su currículum, tiene un currículum bastante amplio en la materia y escuchar las estrategias que busca para poder generar condiciones de mejora en el Instituto de Transparencia, es grato escucharlo de parte de la Comisión.

Quiero hacerle preguntas muy concretas. ¿En su opinión cómo se contempla el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales?

Otra: ¿En su opinión cuál es la importancia que debe garantizar la independencia política del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México?

Serían los cuestionamientos de los diputados. Le pasamos la urna, eso es a la suerte, si nos puedes ayudar a leerla en voz alta para tener registro de ella, y después de eso tienes 5 minutos para poder contestar.

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- Muchísimas gracias, diputado. La pregunta dice: *¿Qué es la prueba de daño en materia de acceso a la información pública?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. En cuanto tú lo decidas tienes 5 minutos para poder comenzar tu respuesta a las preguntas.

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputados.

Sobre las líneas programáticas para promover el estado abierto en la Ciudad de México, me parece que es una posibilidad de fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil en este momento en la ciudad a través de mesas de trabajo, donde primeramente se identifique claramente a los actores involucrados.

¿Cuáles son las áreas administrativas en el Poder Legislativo que pudieran y tuvieran interés en participar en mesas de trabajo con actores específicos? Las comisiones por supuesto, las unidades administrativas quizás, todas éstas de manera muy particular que pudieran participar de estos esfuerzos, igualmente en lo que refiere al Poder Judicial sobre la agenda de justicia abierta, que ya han trabajado algunos de ellos.

Sobre las organizaciones de la sociedad civil, también es importante identificar los más altos perfiles en cuanto a madurez institucional para poder trabajar y de esta forma poder avanzar de la participación hacia la efectiva colaboración a través de la definición de un plan específico de estado abierto. Muchas gracias.

En relación a la siguiente pregunta sobre el fortalecimiento del Instituto, tomando en cuenta que la población no hace uso del acceso a la información, me parece importante, como parte de las líneas estratégicas he pensado que es fundamental seguir incidiendo en que los programas educativos en la Ciudad de México tomen en cuenta la importancia del acceso a la información y la protección de datos personales también para menores de edad.

Si nosotros podemos, si el Instituto tiene la posibilidad de poner en la esfera pública cuál es la importancia, qué es lo que podemos hacer cuando tenemos acceso a la información, cómo éste de manera definitiva puede incidir en la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades, esto va a generar una ventaja.

Si se puede incidir en que se tome en cuenta en los programas educativos a nivel incluso de materias de civismo, eso también implicará un cambio en la cultura de la transparencia desde la sociedad, la ciudadanía, la sociedad en general y los funcionarios públicos también.

Sobre la relación entre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales es fundamental dos cosas: primero, cuando se esté valorando la clasificación de información para hacer esta información reservada, es importante que se considere si existen datos personales, entonces es importante que se establezcan finamente los lineamientos para la elaboración de versiones públicas, donde vamos a conocer la información de interés general, pero se van a proteger los datos personales de particulares.

Es muy importante tomar en cuenta que existe un umbral de protección diferenciado, como lo ha establecido la Organización de Estados Americanos para los funcionarios públicos, las personas del servicio público, pero que en todo caso deben cuidarse los datos personales de las personas.

Sobre la prueba de daño, la prueba de daño tiene que ver con una prueba tripartita, esta tiene que ver con una gama limitada de excepciones donde solamente se puede reservar aquello que esté enlistado en el marco normativo de transparencia; una vez que estemos seguros de que la información que se solicita está en una gama limitada de excepciones en los artículos que establecen la información reservada, después se tiene que asegurar que la prueba de daño de difundir la información es superior al interés público de conocerlo, en este caso la prueba, la carga de la prueba de demostrar esto es de los sujetos obligados.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias, estimada ciudadana Gabriela. Estamos en el protocolo para seguir con las entrevistas y a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le damos las gracias por su entrevista e instruyo a la secretaría técnica que amablemente nos ayude a indicarle la salida del recinto legislativo a la ciudadanía.

También quiero hacer mención nuevamente que el uso de los Smartphone, la computadora no es por un tema personal, es por un tema de estar checando currículos, de estar checando la información que está en el microsítio y por fácil acceso y ahorrar hojas lo hacemos de esa forma. Gracias.

RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la secretaría técnica para que ayude a indicar al invitado y entrevistado a llegar a este salón de sesiones.

Muy buenos días, bienvenido sea a este recinto legislativo, ciudadano René Muñoz.

Por acuerdo de la Comisión vamos a obviar la lectura de la convocatoria y voy a pasar directamente al proceso de la entrevista y usted tenga claridad de cuál va a ser el formato.

Número uno, usted cuenta hasta con 10 minutos para hacer su exposición de manera libre en su tema profesional, de manera enfocada a la transparencia, en cómo mejorar el instituto, usted decide cómo hace su exposición.

Como segundo punto todos los diputados tenemos hasta por 3 minutos hacerle cuestionamientos, eso si así lo decidieran o si no lo decidieran también están en su derecho, en el mismo círculo esta pecera tiene preguntas en donde usted aleatoriamente va a agarrar una, la va a leer en voz alta para que nosotros tengamos conocimiento cuál, estas preguntas vienen de un micrositio y vienen preguntas de sociedad civil, académicos, estudiantes, interesados en la materia de transparencia.

Posteriormente usted tiene hasta 5 minutos para contestar todos los cuestionamientos antes mencionados. ¿Quedó claro?

Quedando claras las instrucciones, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ.- Buenos días, diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa, gracias por la oportunidad de escucharme en esta entrevista; diputados Suárez del Real, gracias por acompañarnos en esta entrevista.

Le doy gracias a los medios de comunicación, a los representantes de las organizaciones de la sociedad que aquí nos acompañan, a los medios en general, asistentes en general que nos acompañan, buenos días a todos.

Mi nombre es René Muñoz Vázquez, soy licenciado en derecho, egresado de la UNAM, mi aspiración para convertirme en comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, nace del interés que esta institución será fundamental en la democracia de la Ciudad de México, además de mi convicción personal que la

transparencia como herramienta en la transformación del país y la construcción de ciudadanía.

Mi experiencia en el tema se vincula con diversa actividad relacionada en la fiscalización, la rendición de cuentas, la investigación académica y principalmente el trabajo legislativo sobre este tema realizado en distintos momentos de mi vida profesional.

La renovación de los Comisionados del INFO de la Ciudad de México debe ser también una oportunidad para reflexionar y rediseñar la agenda de transparencia y rendición de cuentas de la Capital del País buscando promover una nueva cultura y conciencia de estos rubros que coadyuven a una Ciudad para una herramienta más democrática en su transformación.

El Instituto enfrenta un gran reto producto de esta transformación que ustedes los legisladores le han dado en la ley para pasar de un ente garante de la transparencia y el acceso a la información pública para también ahora pasar a ser garante de la protección de los datos personales. Es sin duda una institución de vanguardia, una institución que en su diseño legal busca afrontar esa obligación para proteger los datos personales y fortalecer también el sistema de rendición de cuentas que la ciudadanía exige.

El caso de la Ciudad de México es importante toda vez por esta vanguardia que platicábamos de la normatividad y las políticas públicas que ha implementado la Ciudad son importantes, temas hoy como la Plataforma Local, el Sistema Local de Transparencia cobran relevancia toda vez que serán de implementación de este nuevo instituto y son retos que tendrá esta institución para poder implementarlos.

Tenemos un marco normativo de la Ciudad de México, es un referente a nivel nacional, donde podemos apreciar una ley que va un paso delante del resto de las Entidades Federativas y con la nueva Ley de la Ciudad de México se impulsó con criterios que ustedes impulsaron, un fortalecimiento de transparencia y rendición de cuentas para combatir los actos de corrupción en apego al principio del Artículo 6º Constitucional y los lineamientos de la Ley General de Transparencia.

De aquí, de esta nueva Ley, podemos resaltar algunos aspectos. Por ejemplo se incrementa el número de sujetos obligados, se crea una mayor fiscalización y transparencia entre fideicomisos públicos y privados, se fortalece el principio en derecho humano a la rendición de cuentas, se crea un consejo consultivo interinstitucional, nuevos esquemas de trabajo en materia de transparencia, se integra la nueva Ley en los

términos de gobierno y parlamento abierto, sin duda importantísimo, la obligatoriedad del término de Tres de Tres, relativo a la declaración de patrimonio, fiscal y de intereses; de establecen obligaciones específicas y transparencia para los partidos políticos y busca ser más eficaz el acceso a la información pública reduciendo los tiempos de respuesta en las solicitudes de información.

Para dar ejemplos, tenemos que en la Ciudad de México cuenta con un universo de 124 sujetos obligados y tenemos 300 nuevas obligaciones de las cuales 57 son obligaciones comunes, mientras tanto en la Ley General se disponen sólo 133 obligaciones y de las cuales 27 son comunes.

En estricto sentido estamos hablando de un INFO nuevo, de una institución con mayores responsabilidades que mantiene la obligación de ser garante de la transparencia y el acceso a la información, pero adquiere una nueva faceta sobre los datos personales y la rendición de cuentas.

Sin duda el reto no es menor para quienes tendrán la oportunidad de integrar este Instituto en la nueva etapa. En términos generales podemos decir que el INFO de la Ciudad de México ha cumplido y ha cumplido bien en su papel en las tareas inherentes a la transparencia del acceso a la información.

El marco normativo y de transparencia en las acciones que ha tenido el INFO son sin duda rescatables y hay que reconocerlas, pero también debe ser el momento de un parteaguas para reconocer el momento histórico que vive el INFO, que vive la Ciudad, para tener una nueva en esta nueva configuración que ustedes lo han dotado en la ley.

Si bien es cierto el INFO es uno de los organismos de mayor reconocimiento en el país, lo cierto es que también no ha sido suficiente para generar una percepción positiva sobre la transparencia en la Ciudad de México; un marco legal de avanzada no ha sido suficiente para consolidar un adecuado sistema de rendición de cuentas ni mucho menos ha abonado a una cultura democrática de los ciudadanos en materia de transparencia, ni ha sido una herramienta para la rendición de cuentas, como tampoco una herramienta para la construcción democrática y tampoco para la misma construcción de la ciudadanía.

Cabe resaltar que es muy importante la participación de la ciudadanía y en consecuencia estas herramientas que ha dotado la ley son importantísimas y el Instituto se encuentra sin duda en un ajuste de su transformación.

Estos hechos sin duda lesionan la credibilidad de las instituciones. El que no exista dado que hay desconfianza, ha provocado rezagos en los objetivos en los planteamientos de transparencia de los entes garantes, en especial de la Ciudad de México porque hay una ciudadanía poco participativa, apática y sobre todo no tiene una percepción favorable sobre la rendición de cuentas y la transparencia.

El Instituto en esta nueva etapa debe mostrar su eficacia en medio de la crisis de legitimidad que vive todos los entes públicos, todos los organismos públicos del Estado viven una crisis de legitimidad y esta institución, el INFO, sin duda por su naturaleza y por sus fines podría ser de las pocas que podrían dar certeza y podrían dar confianza a los ciudadanos.

De poco o nada sirve contar con una legislación de vanguardia, contar con las mejores prácticas en el Instituto Local si el Instituto no es capaz de afianzarse, se transformarse y ser parte de la vida normal de los ciudadanos y en consecuencia que este ajuste de la nueva ley requiere de una profunda transformación del Instituto.

De tal suerte que bajo este contexto como aspirante a comisionado del INFO de la Ciudad de México, planteo las siguientes propuestas:

Primero.- Un rediseño institucional del Instituto de la Ciudad de México. Hay una necesidad importantísima para atender los nuevos desafíos en materia de rendición de cuentas y de protección de datos personales. Es un mundo en el que tiene que entrar el Instituto para poder atenderlo, además de su participación en el sistema local anticorrupción que da una nueva faceta también al propio Instituto.

Se requiere generar un programa de trabajo con objetivos muy concretos de mediano plazo enfocados a la transformación e innovación del proactivo al INFO de la Ciudad de México, se requiere una readecuación de su estructura presupuestal, también respetando al capital humano y el patrimonio que tiene el propio instituto y se requiere profesionalizar aún más a esta nueva gama de servidores públicos que estarán en INFO Ciudad de México.

Quisiera darles algunos ejemplos, por ejemplo, las ponencias establecidas en la ley que obliga al Instituto en los recursos de rendición, no existen, no existen y en consecuencia hay que adaptar esa estructura para eso, existe la obligación de conformar y necesariamente integrar, la integración del Consejo Consultivo y sin duda hay que dotar de herramientas, hay que dotar de apoyo logístico y técnico a las organizaciones

ciudadanas para que ellas puedan ser parte integral del Instituto y tampoco está contemplado.

Se requieren aumentar en este rubro de la protección de datos personales fortalecer la unidad administrativa de datos personales para que cumpla a cabalidad con los objetivos del INFO.

Las verificaciones. Hay verificaciones que obliga la ley a los sujetos obligados para que el INFO verifique que están cumpliendo con sus obligaciones y nos encontramos que en toda esta no hay una infraestructura adecuada para poder cumplir con las verificaciones.

De igual modo nos encontramos que la implementación de la plataforma local que ha sido un debate con la plataforma nacional, pero sobre todo en específico en el sistema en la plataforma, nos encontramos que en la plataforma local, la plataforma nacional contempla menos obligaciones que las que tiene contempladas la ley en la Ciudad de México. De ahí que se requiere crear una plataforma local que cumpla con los objetivos de la ley y que cumpla con los intereses del Instituto. Perdón, me voy más rápido.

Segundo.- Una armonización y adecuación del marco jurídico y quisiera resaltar dos leyes. La Asamblea Legislativa tiene dos leyes por ejemplo, la ley para hacer de la Ciudad de México una ciudad más abierta que tiene que ver con implementación de marcos para gobiernos abiertos e información o la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal que busca que las nuevas tecnologías apoyen esto, hay que adecuarlas.

De igual modo se requiere una política de comunicación para difundir la capacitación en la materia. Esto es un trabajo titánico, trabajar con el propio instituto y con los sujetos obligados para crear una nueva cultura en la transparencia y la rendición de cuentas de manera permanente y sin duda una estrategia de gobierno abierto, que será una novedad para todos en la ciudad y será una novedad, un reto importantísimo para los integrantes del INFO de la Ciudad de México.

Agradezco su tiempo, diputados, y estoy a sus órdenes para sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano. Siguiendo el formato, le cedo el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradeciendo enormemente la intervención y las propuestas que el licenciado Muñoz Vázquez ha venido a presentarnos el día de hoy.

Veo en su currículum que por cierto es bastante escueto, pero tiene usted algo que me llamó la atención, que es la docencia en la asignatura de la historia de México en el Instituto Politécnico Nacional, de determinada fecha a determinada fecha.

Como buen abogado, además de historiador, infiero que conoce la génesis de lo que fue la reforma constitucional al artículo 6° en materia de consagrar el derecho a la información y el principio sustantivo de estas instituciones, como la que estamos hablando el día de hoy.

En uno de sus párrafos dice que se regirá por principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, etcétera. Nos llama mucho la atención, toda vez que nos encontramos ante un distinguido militante de un instituto político, que ha sido reconocido por su instituto político dadas sus aportaciones tanto en lo electoral como en la parte de asesoría, que en su currículum no haya aparecido esto.

Eso me obliga a hacerle una pregunta puntual en *contrario sensu* al principio de prueba de daño. La pregunta sería: ¿La liberación de información que sea de interés público, a pesar del daño que pueda causar al instituto político o a un servidor público en particular, será para usted un principio de máxima publicidad por sobre la prueba de daño?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Mi pregunta tiene que ver con el tema de formación académica. Leyendo aquí el currículum, los complementos que vienen en él, no sé, ¿en el caso de la especialización en derecho laboral, es diplomado, es maestría? Esta es una pregunta.

La otra pregunta tendría que ser si en esa parte cuenta con alguna otra formación académica en materia de transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muy buenos días, ciudadano René Muñoz.

Mis preguntas van a ser muy puntuales: ¿Cuál es la finalidad que persigue en el INFODF como órgano garante?

¿A qué temas del Instituto les daría usted más relevancia?

EL C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ.- Doy lectura: *De acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en qué casos no puede clasificarse información por parte de los sujetos obligados?*

EL C. PRESIDENTE.- La puedes tener ahí para que no la transcribas. A partir de este momento tienes hasta 5 minutos para contestar los cuestionamientos.

EL C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ.- Gracias, diputados.

La finalidad que persigue el INFO como tal es la de dar la garantía al ejercicio de un derecho fundamental, que es el acceso a la información pública, más aún ahora con esta visión de datos personales da una nueva visión de lo que debe ser el Instituto, y sin duda el INFO tiene que transformarse en torno a ello.

De ahí quisiera retomar una parte que tiene que ver con a qué temas tenemos que darles más relevancia, que tiene que ver con esto que creo yo es fundamental, el tema de datos personales, que para el país, para el propio INFO, para todos es una novedad y tenemos que ser cuidadosos con el tema de los datos personales.

Quisiera dar ejemplos que son parte de una práctica y yo quisiera pensar que el instituto debe de trabajar en primera instancia sobre los datos personales, sobre la capacitación y la cultura para el uso de los datos personales. El ciudadano mexicano no está acostumbrado a esto, el ciudadano mexicano otorga información personal de manera indiscriminada, no tiene una cultura, a diferencia de distintos países del mundo el uso de esa información es muy reservada y entonces el instituto tiene que empezar a trabajar primero para que el ciudadano deje de dar información y empezar a que los sujetos obligados tengan protocolos para el manejo de esa información, pero no solamente los que dice la ley, quisiera hablar yo de algunos que tienen que ver con carácter de ya información que se ha dado. Ejemplo, la Asamblea Legislativa, las jefaturas delegacionales, distintos órganos piden para la contratación por ejemplo la presentación de un formato de papelería para presentar su solicitud de empleo, lo cual parece normal, una de las preguntas que tiene en ese espacio habla qué religión profesa quien está llevando esa solicitud y por ejemplo qué pasatiempo, ese es un dato sensible, debería estar o no en ese formato me parece que no tiene la obligación el particular, sino tenemos

la obligación las autoridades de establecer protocolos para que esa información ni siquiera aparezca, porque no tiene que ser solicitada, el ejercicio de su confesión de fe de cualquier ciudadano no tiene que ver con el cargo al cual esté aspirando, sea de limpieza, sea de director de área o jefe de departamento, sin embargo esta información ya existe, y daría otros ejemplos. Cuando yo fui hace poco más de 20 años a solicitar mi registro al Registro Federal de Electores de igual modo se me preguntó al momento de solicitar como primera vez que realizaba mi trámite cuál es la religión que profesaba y yo contesté en su momento cuál era, esto ya forma parte de los archivos.

Me parece que podemos llegar en materia de datos personales, tenemos que llegar quizá a la cancelación por oficio de mucha información que ya existe y que no tiene que ver en nada con el interés que guarda diversos actos que realizaron los ciudadanos y que hoy tiene la información el sujeto obligado.

Diría un ejemplo y quizá es malo referirlo en estos momentos, pero por ejemplo cuando encontramos casos y escándalos sobre la posible venta de uso de firmas electrónicas para candidatos ciudadanos, pues deja mucho que desear, evidentemente creemos que esas acusaciones pues hay responsabilidad del sujeto obligado del resguardo de la información, pero también es cierto que quizá la información sensible ni siquiera debería de estar, la mejor forma de protegerlo es que ni siquiera exista. Datos como que son innecesarios en algunos lados como grupo sanguíneo, pasatiempo como lo decía, religión, me enfoque al tema de religión, yo pertenezco a una minoría religiosa y en consecuencia nos encontramos de manera constante a ese tipo de observaciones.

Respecto a la máxima publicidad que refería el diputado Suárez del Real, no es una condescendencia de quienes integran el INFO, es una obligación, estamos obligados todos a participar en los procesos de máxima publicidad y buscar que esto les dé oportunidad a los ciudadanos a tener el mayor acceso a la información pública como derecho humano. Proteger ese principio que está dentro de nuestras normas, está en nuestro derecho constitucional pues sin duda le dará garantía y certeza a la institución y viabilidad futura a la institución.

Yo creo que estos actos permiten que las personas puedan creer en las instituciones, estos actos como el de hoy permiten dar confianza a la institución, independientemente como salgan los resultados, porque permite generar ciudadanía, cada vez que un ciudadano crea en la institución porque realiza un procedimiento democrático adecuado,

que realiza una rendición de cuentas adecuada estamos ganando ciudadanía y fortalecemos a la institución, a las instituciones del país, fortalecemos al Estado mexicano, porque todos queremos al Estado mexicano y no quisiéramos un proceso de anarquía donde las instituciones carezcan de valor y en consecuencia el ciudadano no atiendas su llamado. De ahí que la máxima publicidad será una obligatoriedad de todos y afortunadamente para órganos como el INFO siendo órganos colegiados pues no solamente se trata de la voluntad de un individuo, se trata de la voluntad de un órgano colegiado y además sujeto a la revisión, observación de los criterios de transparencia y de las organizaciones ciudadanas que forman parte del consejo consultivo.

Respecto a lo de la especialización, diputado Corchado, es especialización de derecho electoral y entorno a estudios de transparencia no tengo en específico, salvo la labor realizada en la Asamblea Legislativa y en la Cámara de Diputados en estos órganos legislativos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le damos las gracias por su entrevista. La pregunta se queda aquí por favor. Instruyo a la secretaría técnica para que acompañen al ciudadano afuera de este Recinto Legislativo.

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLLINA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la misma secretaría técnica para el ingreso de la ciudadana que viene a la entrevista.

Muy buenos días ciudadana Nava Pollina María del Carmen. Pregunto para no equivocarme en la dicción del apellido, le estaré diciendo ciudadana Nava si usted me lo permite.

Bienvenida a este Recinto Legislativo. Es para nosotros un honor tenerla en esta entrevista. Por acuerdo de la Comisión la convocatoria omitiremos la lectura y pasaremos directamente al proceso del sistema de su entrevista.

El formato es el siguiente, usted cuenta con 10 minutos para hacer la exposición, es el tema libre, es particular, es sobre transparencia, es sobre los alcances que quiere tener en este Instituto si llegase a ser Comisionada.

Posteriormente los diputados tenemos hasta por tres minutos para hacerle preguntas a usted, en las cuales usted tendrá después una réplica hasta por cinco minutos y la invitaremos a salir de este Recinto Legislativo. Esta urna, hay preguntas aleatorias que vienen del micro sitio en donde personajes interesados en materia de transparencia, sociedad civil, estudiantes, académicos, nos han hecho llegar preguntas relacionadas a la materia de transparencia la cual se la vamos a acercar para que usted saque la pregunta, la conteste en el mismo orden como a los diputados, en los mismos cinco minutos.

¿Queda claro?

A partir de este momento usted cuenta con diez minutos para hacer su exposición. Muy buenos días.

LA C. MARIA DEL CARMEN NAVA POLLINA.- Gracias. Buenos días. Buenos días a quienes estén presentes y a quienes atienden estas entrevistas por la señal en línea. Buenos días diputados, diputadas integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Celebro que estas entrevistas sean abiertas pese a que el camino para llegar a ellas ha dejado sin vacaciones decembrinas a alguna parte de la sociedad civil. El hecho de que las sesiones se trasmitan en vivo, de que haya criterios básicos de valoración de

candidaturas es sólo uno de los beneficios públicos de observar legalidad y transparencia en la toma de decisiones.

Mí desempeño profesional en los últimos años desde sociedad civil y como investigadora siempre ha buscado acompañar los diagnósticos con aportaciones y acciones concretas.

Mi participación la dividiré en tres diagnóstico, propuestas de trabajo y trayectoria.

Cuando traemos a la memoria casos como la estafa maestra, las empresas fantasmas de Veracruz o la discrecionalidad del gasto en publicidad oficial, afirmamos que ni la transparencia ni la rendición de cuentas ni el acceso a la información pública son negociables.

Con esa misma contundencia tendríamos que garantizar el cumplimiento de transparencia por parte de todos los sujetos obligados. La Ciudad de México requiere de la permanente participación, supervisión y propuestas de un número cada vez mayor de ciudadanos, organizaciones, medios e instituciones que exijan ejercer con legalidad las facultades y obligaciones de servidores públicos.

Sabemos que es inminente incrementar la calidad del servicio público, garantizar el derecho humano del acceso a la información no sólo desde la perspectiva de la apertura de los gobiernos, sino de la apertura del Estado en su totalidad.

Se habla de gobierno abierto, aunque hay una crisis en el país desde el año pasado con rompimiento de sociedad civil al ser espiada por autoridades federales.

Se refiere al parlamento abierto cuando no hay espacios de diálogo, sea a nivel federal o local en los que la horizontalidad de la representación se manifieste acciones y productos concretos.

No hay espacio en los que se mantengan en interlocución cotidiana, hay que formarlos.

Tampoco la información de los sitios web legislativos son ejemplos de apertura, hay mucho por trabajar, el lenguaje ciudadano, en el uso e información a través de datos abiertos, es prácticamente campo vacío.

Muestra de ello es el caso de esta Asamblea en la que observamos el 49 por ciento de cumplimiento de parlamento abierto en sus elementos básicos, conforme a al diagnóstico que realizamos las organizaciones impulsoras del tema.

Quiero ser clara en este apartado y va más allá de las obligaciones legales en la materia que nos ocupa.

El servicio público no está para abusar del poder o para omitir la ley. Cabe subrayar que el abuso de poder no sólo se relaciona con la corrupción, va de la mano con la asignación de recursos públicos sin objetivos definidos con la dispersión con su desvío.

El abuso del poder camina con la toma de decisiones parciales, con la aplicación a cuentagotas de la ley con la valoración sesgada del cumplimiento de marco constitucional, también de la simulación y de la omisión. No en vano el desencanto por la democracia como forma de gobierno, sólo 4 de cada 10 mexicanos apoyan la democracia conforme al último Latinobarómetro.

Es importante mencionar que de la lectura que hagamos de México partirán las propuestas que tengamos y el papel que elijamos desempeñar en el engranaje del país.

¿Qué puede abonar a mejorar las instituciones? Mi propuesta de trabajo se concentra en 3 ejes, Estado abierto, presupuesto abierto y transparencia accesible. Los 3 tienen el objetivo de abonar al fortalecimiento ciudadano institucional.

El Estado abierto va mucho más allá de lo que marca la Ley General de Transparencia en su artículo 59 sobre gobierno abierto. En el caso de la ciudad, la apertura es un principio rector establecido en la Constitución local, así como el parlamento abierto deberá regir al Congreso Local, ambas disposiciones y es importante subrayar son únicas en el país.

La Ciudad de México cuenta con el primer escalón para que la apertura del Estado sea obligatoria y por ende exigible, es más la Constitución refiere que la apertura debe contribuir a la solución de los problemas públicos.

Es así que la apertura debe ser un lenguaje común y práctica cotidiana para el Ejecutivo, para el Judicial, el Legislativo, órganos autónomos y cualquier autoridad pública en la ciudad.

Por ello se buscaría construir planes de acción con los sujetos obligados para implementar la apertura, su difusión oportuna, con resultados definidos y etapas de realización calendarizadas.

El eje dos se refiere a presupuesto abierto, se construirá a partir de propuestas de lineamientos fundamentados también en el texto constitucional de la ciudad que refiere

que en el ejercicio y asignación de los recursos públicos deben operar los principios de transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Para el uso ciudadano de la información no es suficiente transparentar montos presupuestales, aislados de las actividades que lo sustentan. Un ejemplo lo tenemos al hacer una clasificación genérica de la actividad legislativa.

El presupuesto debería ser visibilizado en casi 70 conceptos conforme a la función que desempeña. En una revisión que realicé en 2014, la Asamblea Legislativa presentaba información en sólo 4 de cada 10 conceptos. La finalidad de ubicar la ausencia de información es justo para presentarla.

El eje 3 del plan de trabajo se refiere a transparencia accesible, va enfocado a realizar propuestas de lineamientos base para que la información que presenten los sujetos obligados en sus sitios web sean accesibles, se presente en lenguaje ciudadano, con perspectiva de género y grupos vulnerables.

Estos 3 ejes tendrían que realizarse en trabajo colegiado al interior del Instituto y presentarse como propuestas en el sistema local de transparencia, en el sistema nacional de transparencia y como parte de los sistemas anticorrupción.

La finalidad de someter a valoración de esta Asamblea mi postulación es para estar en la posibilidad de contribuir con mis capacidades profesionales y experiencia en garantizar el ejercicio de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Cuento con 25 años de desempeño profesional en investigación aplicada y académica en servicio público, en capacitación, medios de comunicación y sociedad civil.

He trabajado con interdisciplinariedad, con pluralidad, legalidad y factibilidad, con integridad, ética y resultados, prueba de ello son los procesos institucionales en los que he participado.

Colaboré como asesora de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados en su generación de acuerdos parlamentarios que dieron gobernabilidad y pluralidad a la Cámara, cuando en 1997 se perdió la mayoría de un mismo partido político.

Participé en la redacción de la Ley Orgánica del Congreso, que estableció entonces el Canal del Congreso, la Gaceta Parlamentaria, el Sistema Electrónico de Votación, y la actual conformación y trabajo de los órganos de gobierno y comisiones.

También contribuí como asesora y Secretaria Técnica del Secretario de Gobernación. Trabajé en la construcción de la primera Ley Federal de Transparencia del país. Estuve a cargo de proporcionar acceso a la información en áreas de seguridad pública nacional, gobernabilidad, reforma del Estado, así como de clasificar el archivo histórico documental.

Participé en la generación del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, que hasta ahora es referente en la actividad del Congreso.

Fui asesora del Procurador General de la República y del Senado en materias de derecho constitucional y parlamentario, política social, transparencia, derechos humanos, presupuesto por resultados.

Fui coordinadora de transparencia y parlamento abierto en la Asamblea Constituyente de la Ciudad, primera institución en el país que implementó el parlamento abierto desde su reglamento interior.

Se logró la publicación de las declaraciones de intereses de diputados constituyentes, hecho sin precedente en el país, por haber aplicado la Ley de Transparencia Local, y teniendo como base el formato de organizaciones de sociedad civil que construyeron la Ley 3 de 3.

He escrito más de 170 textos especializados, he impartido cursos, conferencias y capacitación sobre distintas materias. Mi preparación académica es en ciencia política por el ITAM y cuento con diversas especialidades en aplicación teórica y estadística para modelos teóricos en ciencia política.

Realicé estudios en derechos humanos, en jurídicas de la UNAM, en administración pública en España, en la Universidad de California en San Diego, entre otros.

Soy fundadora y directora de Visión Legislativa, organización que surgió en 2009 para impulsar el fortalecimiento de la democracia y rendición de cuentas.

He sido investigadora en el periódico Reforma, el Colegio de México, el ITAM y Visión Legislativa.

Fui especialista en las áreas de Poder Legislativo, Ejecutivo, partidos y discurso del Proyecto de Variedades de Democracia, que es un proyecto a nivel mundial que valora distintos elementos de la democracia en 173 países por más de cien años.

También participé como especialista en la redacción de lineamientos sobre partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y candidatos independientes en el INAI.

Cuento con compromiso profesional permanente con la agenda que impulsa la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura del Estado.

Es indispensable que la trayectoria de quienes participamos en este proceso de selección abone al trabajo colegiado con sustento, ética, experiencia y claridad de aportar a la mejora pública del Estado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, ciudadana Nava. Siguiendo el protocolo, le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real para hacer sus cuestionamientos hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy gentil, señor Presidente.

Maestra, es un placer escucharla, sabemos de su desempeño a lo largo de algunos años en diferentes facetas en la parte de la construcción de estos principios de transparencia.

A mí lo que me gustaría preguntarle de manera concreta, ya que son muy pocos los minutos que tiene para responder las preguntas nuestras y la de la sociedad civil, es precisamente en su carácter de observadora del proceso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que desemboca en una Constitución Política de la Ciudad de avanzada, cuáles serían los mecanismos que usted propondría para generar la armonización de los preceptos de la Constitución en materia de transparencia y buen gobierno, me refiero al Título Sexto de la Constitución, con el marco jurídico, que ya de por sí es de avanzada en materia de transparencia del INFO Ciudad de México.

Por su respuesta, gracias de antemano.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buen día. Preguntarle algo de carácter técnico, realmente es bastante difícil porque el currículum marca que preguntara lo que preguntara tendría usted la respuesta, creo que esto es una enorme virtud. La pregunta más bien me centraría a ¿qué opina usted, más allá de los amplias redacciones que ha hecho en el tema, qué opina usted y si cree que el INFODF con el nuevo marco legal tiene suficiente margen de maniobra para poder acercar la transparencia y sobre todo la rendición de cuentas a los ciudadanos?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Pues muy buenos días, ciudadana Nava, es un deleite escucharla, leerla, creo que el debate siempre en la Asamblea Legislativa, usted ha dado para que nosotros mejoremos en nuestras prácticas, sin duda es una de las cosas que se valora y se agradece y que la Ciudad de México necesita, en verdad mi reconocimiento público en un tema más profesional, reconozco su trayectoria en la materia de transparencia y rendición de cuentas, gobierno abierto. Por eso coincido con el diputado Corchado, que es difícil preguntar, nosotros estamos en un análisis de perfiles en donde tenemos que tomar muchos aspectos y algo que es novedoso hoy en la ciudad y me gustaría saber su opinión de cómo incorporaría los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas en generar el derecho de acceso a la información. Mi pregunta es puntual y muy buenos días y pasamos a la pregunta de la urna, eso sí es suerte.

LA C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLLINA.- *¿Cómo se pueden ejercer los derechos Arco en el tema de videovigilancia según el tema comparado con otros países?*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias y a partir de este momento tiene 5 minutos para hacer sus respuestas a las preguntas.

LA C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias. Trataré de ser breve.

Respecto a la armonización en materia de todo este apartado de transparencia, rendición de cuentas que se tiene que hacer de la Constitución, de hecho una de las primeras urgencias que cabría que tener para legislar es modificar la Ley de Transparencia, incluso en la integración del pleno, porque la Constitución local establece la elección de 5 comisionados y la presidencia del INFO tendría que ser electa por el pleno de los comisionados electos, entonces eso ameritaría tener de suma urgencia en los pendientes de la agenda legislativa la Asamblea por realizar para que después no haya, o sea ya de hecho estamos desfasados, entonces es algo que yo sí quisiera recalcar.

En materia de y lo quiero ligar con la respuesta respecto a cómo acercar a los ciudadanos y si tiene las suficientes facultades el INFO en materia de transparencia y acceso a la información, tiene que ver con que el acceso a la información y la operación de transparencia en sí misma sí tiene un costo público, se tiene que determinar la asignación de recursos y va ligado justo con el planteamiento dos que realizo en el bosquejo de mi trabajo, con el presupuesto abierto, porque lo que nos ocurrió justo en la Asamblea Constituyente es que no hubo presupuesto asignado para operar y al final sí se tiene que

contar con personal para proporcionar la información para capacitar a las áreas, para ayudar a la clasificación de información y ni que decir de justo la difusión en materia de lenguaje ciudadano de lo que significa la transparencia y la rendición de cuentas. Eso me parece que queda por todo hacer en términos de políticas y lineamientos muy definidos y acciones muy concretas que tiene que desarrollar el INFO Ciudad de México con líneas de comunicación, pero no sólo en medios masivos de comunicación o en lugares concretos como el Metro, como el transporte público, sino que también se realicen acciones para poder llegar a esa información de qué significa la transparencia, qué significa la rendición de cuentas a las escuelas, a las escuelas públicas, en las áreas educativas media, básica y superior.

Me parece que tenemos que hacernos cargo de que hay 6 millones de nuevos votantes que son jóvenes y que tenemos que proporcionarles como Estado a cualquier nivel de gobierno los elementos para que puedan hacer uso de sus derechos, que puedan conocer qué información tienen, que información está ahí de gobierno, qué pueden exigir también y en ese sentido las facultades que tienen que ejercer el INFO Ciudad de México me parece que sí tiene un, o sea sí está arropado legalmente para ejercerlas. Falta voluntad política para realizarlo y me parece que ese es el arrojo que tenemos que tener porque al final la apertura del Estado beneficia a todos a largo plazo, a la democracia, a la calidad de la representación, a visibilizar el trabajo que sí se hace en las instituciones y hay que ser muy conscientes de ello.

Entonces estamos hablando de que tenemos que planear que ese tipo de reformas y de mecanismos y de acciones también van a ser vistos sus resultados y frutos a mediano y largo plazo. No son procesos sencillos ni inmediatos. Entonces en ese sentido y toco la parte de avances de implementación de tecnologías de información para el acceso.

El año pasado se hizo el evento regional en Buenos Aires de gobierno abierto y una de las cosas que se tocó en la mesa académica sobre todo en la gente que trabaja datos abiertos, es que las APIS son usadas en promedio a nivel mundial por el 7 por ciento de la población que se estima. Eso no significa que no se desarrollen, más bien hay que difundir el uso de esas tecnologías de información para poder viralizar los derechos, tener acceso público la información y sobre todo de manera didáctica, a veces sí nos ocurre que cuando estamos en el taller de especialistas no sabemos comunicarnos en lenguaje ciudadano y eso sí es tarea de todos poderlo viralizar, mejorar, perfeccionar y bueno ya

no me dio tiempo de los Derechos ARCO, pero va relacionado justo con las tecnologías de información.

¿Cómo podemos informar? Y nos pasó igual en la Constituyente, de se requiere un diseñador, se requiere alguien que programe, que realice vídeos, que difunda, una comunicación objetiva, institucional, y va de la mano con el tipo de lenguaje y cosas que queremos enfatizar en materia de información pública.

Término nada más resaltando que el Estado abierto no sólo son las instituciones públicas sino también caminemos y tenemos que caminar hacia una sociedad abierta porque todo aquel que recibe recursos públicos es sujeto obligado de transparencia, entonces estamos hablando de medios de comunicación, de un sinfín de actores involucrados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, muchas gracias. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le damos las gracias por asistir a su entrevista e instruyo de manera inmediata la secretaría técnica para que la acompañen afuera de este Salón de sesiones.

DANIEL ATALO NAVARRO RAMÍREZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a la misma secretaría para invitar al siguiente entrevistado a que entre al mismo Salón de sesiones.

Muy buenos días, ciudadano Navarro Ramírez Atalo. Sea bienvenido a este Recinto Legislativo.

Le informo que el formato a realizar la entrevista es de la siguiente manera: 10 minutos tiene usted para su exposición, posteriormente nosotros como legisladores tenemos 3 minutos cada uno para hacerle preguntas, esta urna que vienen preguntas a través del microsítio, a través de correos electrónicos que nos llegan de sociedad civil, académicos, estudiantes, interesados en la materia de transparencia hacen la pregunta. Usted toma una de forma aleatoria, la lee y posteriormente tiene 5 minutos para contestar las preguntas de los legisladores, incluyendo la de la urna, ¿queda claro?

EL C. ATALO NAVARRO RAMIREZ.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez claro el formato, ciudadano, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. ATALO NAVARRO RAMIREZ.- Muchas gracias.

Señores diputados, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, buenos días a todos.

Soy originario de la Ciudad de México, provengo de una generación de personas comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas. Lo hemos hecho desde distintas trincheras en el ámbito académico, en el profesional, desde el político con la generación de leyes a través de la aprobación de leyes realizadas por nuestros señores legisladores en la sociedad civil, así como desde el servicio público.

Represento a esa generación responsable de implementar las leyes y la construcción de instituciones que desde una posición técnica conoce los medios y los objetivos de las políticas de transparencia, de protección de los datos y de la rendición de cuentas.

He tenido responsabilidad de materializar algunos de los objetivos establecidos en la ley, construyendo un INFODF que hizo posible y factible el ejercicio de derecho de acceso a la información, hasta mi desempeño actual en la arquitectura de un sistema nacional de transparencia que coordina la política nacional.

En el INAI como jefe de ponencia coordino las actividades y acciones enfocadas en el seguimiento de los asuntos que son competencia de la ponencia, además de evaluar los trabajos generados en las comisiones y en el consejo del sistema nacional de transparencia.

He sido profesor titular en la Facultad de Economía de la UNAM, trabajo de manera honorífica en cuerpos colegiados desarrollando instrumentos de medición para mejorar la calidad de la enseñanza de la ciencia económica.

Entrando en materia, la situación de capacidades normativas, institucionales, de infraestructura y de ejercicio de derecho de acceso a la información ya ha sido evaluado por el INEGI, así como bueno por algunas otras instituciones de educación superior, el caso CIDE, el caso Aldama.

En la Ciudad de México para 2 de cada 3 ciudadanos le es difícil obtener información pública. Además los registros sobre los tiempos en que se tarda la entrega de introducción de recurso de revisión merma la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Los 1 mil 990 recursos de revisión presentados al órgano garante de la Ciudad de México en el 2017 son los menores desde el 2010. Ello puede reflejar la falta de confianza de los ciudadanos en la forma en que se está resolviendo.

Por otro lado, 4 de cada 10 resoluciones por el Pleno del INFODF no están siendo cumplidas por parte de los sujetos obligados.

En 2017 se lleva a cabo la evaluación sobre el grado de cumplimiento a las obligaciones de transparencia de 116 de los 146 sujetos obligados. En esta evaluación, se observó una calificación promedio de 64.3 puntos de un máximo de 100 posibles, así 33 sujetos obligados tuvieron una calificación superior a 85 puntos y el resto un 72 por ciento requieren de un grado de acompañamiento mayor.

Posteriormente si así lo consideran pertinente, podría explicarlo durante la ronda de preguntas y respuestas cuál sería un mecanismo para generar un mayor acompañamiento y elevar la calificación de estos sujetos obligados.

El programa donde detallo esta metodología, se los entregué previamente, señores diputados.

Para atender estas áreas de oportunidad, el programa de trabajo que propongo contiene acciones puntuales basadas en 2 ejes: el primero es empoderar al ciudadano, fortalecer la rendición de cuentas y evaluar las políticas públicas; el segundo está relacionado con mejorar el desempeño y la gestión del propio INFODF.

Es importante considerar un análisis desde la perspectiva de la oferta y la demanda de la información. Aquí hago un paréntesis. Estoy convencido que una mayor demanda de información por parte de los ciudadanos actuará como un estímulo eficaz sobre la oferta y la calidad de la información que presentan los sujetos obligados.

Es importante trabajar con los sujetos obligados para construir una cultura del beneficio social de la máxima publicidad, es necesario convencerlos de esto, operando bajo una lógica de que un gobierno transparente, abierto, democrático y participativo será fundamental para un buen desempeño institucional y la construcción de mejores gobiernos.

Algunas de las propuestas para cerrar el primer eje son las siguientes: Establecer programas de capacitación y vinculación para que todos los sujetos obligados de la ciudad tengan niveles aceptables de cumplimiento en los próximos doce meses. Esta es una tarea imperativa e inmediata, tenemos que garantizar a los ciudadanos que se cumpla con el mínimo de información pública que marca la ley.

Promover la denuncia ciudadana como instrumento objetivo que permita la participación social para cumplir y mejorar la oferta de información, por ello se trabajará en la implementación de la normatividad secundaria que permita sancionar su incumplimiento.

Propongo que cada resolución aprobada del pleno tenga una carátula inicial que resuma de manera sencilla y clara el sentido de la resolución y el motivo principal por el cual se llegó a ese acuerdo, incluso en aquellos casos en los que el resolutivo no atiende a la pretensión del recurrente.

No hay que perder de vista que desde el origen este órgano de transparencia es ciudadano, no por nada se llamaba Consejo de Información del Distrito Federal, y después evolucionó hacia un instituto con mayores facultades, pero aún contiene comisionados ciudadanos. Estas acciones tendrán espacio en un eje estratégico que es la comunicación y divulgación.

Se buscará fortalecer las redes sociales e institucionales elaborando contenidos de información útiles. El uso de las redes sociales se volverá estratégico para informar y

difundir los servicios a los que los ciudadanos tienen derecho, por ejemplo campañas de vacunación, becas para estudiantes, mejoramiento de espacios públicos, jornadas por la salud en los barrios y centros especializados, entre otros espacios.

Propongo trabajar con transparencia focalizada para que los grupos sociales más vulnerables de la ciudad puedan ejercer sus derechos a plenitud.

Es necesario realizar un mapeo de aquellas comunidades que solicitan menos información para llevar a cabo jornadas de promoción de estos derechos, ello en conjunto con asociaciones públicas cuyos servicios tienen un mayor impacto en la sociedad.

Buscaré mantener una estrecha vinculación con organizaciones de padres de familia para lograr cartillas de protección de datos personales de sus hijos, así como con asociaciones de consumidores para la protección de su privacidad, entre otras acciones.

Por otro lado, propongo trabajar en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México y el Poder Legislativo para desarrollar una guía de elaboración de los presupuestos ciudadanos, así en un lenguaje sencillo y claro se informe sobre las acciones del uso y destino de los impuestos.

Facilitando la cultura de la rendición de cuentas los ciudadanos podrán comprender y evaluar si las acciones publicitadas corresponden con las obras que se realizan en su espacio más cercano, llámese delegación, llámese colonia, llámese barrio y en caso contrario conozcan las instancias en las cuales pueden denunciare posibles desvíos de recursos.

En caso de presentarse prácticas reiteradas de opacidad e incumplimiento de las obligaciones de transparencia, propondré el establecimiento de mecanismos ágiles de comunicación con el Consejo Ciudadano Anticorrupción de la Ciudad de México.

En materia de gobierno abierto realizaré un trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil a través de una estrecha colaboración y mediante el diseño de aplicaciones abiertas en dispositivos móviles.

Transparentar, vigilar y verificar los recursos destinados a la reconstrucción 2018, que no son menores, estamos hablando de cerca de los 9 mil millones de pesos, es un ejemplo claro de lo que se debe hacer en materia de gobierno abierto.

Ninguna de las acciones anteriores podrá llevarse a cabo sin un mejoramiento integral de la gestión institucional. En ese sentido se proponen las siguientes acciones:

1.- Reestructurar las funciones del pleno del INFODF. Hasta el momento el INFODF lleva a cabo la resolución de sus recursos de revisión a través de los proyectos que son presentados mediante la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Considero que este esquema diluye la responsabilidad de los comisionados en la resolución de los propios recursos, ya que en este caso ninguno de ellos en lo particular puede ser responsable y defender sus resoluciones.

Por ello se propone que el pleno del INFODF avance hacia un esquema de ponencia en el que cada uno de los comisionados elabore y exponga los recursos de revisión que le son asignados. Esto ya está establecido perfectamente en el artículo 243 de la propia ley.

El detalle de la propuesta se encuentra en el programa de trabajo que he entregado a ustedes, que nuevamente les reitero, si lo tienen a bien durante el siguiente proceso de esta entrevista, puedo explicar a su mayor detalle la propuesta al respecto.

Mejorar la tasa de cumplimiento del INFODF. De acuerdo con cifras obtenidas a través del último informe de actividades, es posible observar una tasa de 60 por ciento en el cumplimiento de las relaciones emitidas por el pleno del INFODF. Por lo anterior, propongo fomentar la participación activa del órgano garante con el objetivo que cuente con la totalidad y disposiciones relativas a las medidas de premio y sanciones, las cuales a la fecha no han sido emitidas.

Capacitar de forma focalizada a los sujetos obligados. Propongo realizar un análisis de las resoluciones de los recursos de revisión en las cuales el pleno del INFODF haya revocado o modificado respuesta del sujeto obligado. Ello permitirá mejorar la calidad de las respuestas y la resolución de los recursos a través de la capacitación focalizada.

En materia de datos personales y del ejercicio de los derechos ARCO, propongo acompañar al poder legislativo de esta ciudad para que se publique la Ley de Protección de Datos Personales y aprobada por este legislativo y con ello dar continuidad a los trabajos del INFODF en esta materia.

En materia de recursos financieros, se requiere destinar mayor presupuesto a las actividades sustantivas del Instituto, que tiene qué ver con la promoción y difusión de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales entre los diversos sectores de la población. Aquí no se va a solicitar un peso más de lo ya otorgado de los 143 millones que tuvo a bien aprobar este Legislativo para el Instituto. Simplemente

se realizará un análisis exhaustivo respecto a la composición del gasto que tiene este Instituto y priorizando obviamente el gasto hacia aquellos proyectos que sean sustantivos.

El INFODF será incluyente por convicción democrática. Se trabajará con todas las instituciones, grupos y voces de la ciudad. Cuento con la experiencia, la vocación de servicio y el equipo de trabajo para enfrentar los desafíos de esta encomienda.

Vivimos en una nueva era del conocimiento, en la era de la información y nuestra tarea del instituto será en facilitadores y liderar la transformación hacia una ciudadanía mejor informada, más participativa, inclusiva y respetuosa de los derechos de todos.

Es claro que el nuevo pleno del INFODF deberá contar no solo con personas de probada experiencia, sino también con aquellas que son capaces de mantener espacios de diálogo con académicos, organizaciones de la sociedad civil y profesionales en diversas materias.

Presenté mi tres de tres, soy un ciudadano transparente por convicción que desempeña en el servicio público, conozco las áreas de oportunidad a las que se enfrenta la administración pública y las necesidades que tienen los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos a plenitud.

Por lo anterior considero contar con el perfil idóneo para ocupar el cargo de comisionado ciudadano del INFODF.

Muchas gracias y quedo a sus órdenes.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Antes de pasar a la ronda de preguntas y respuestas, vamos a hacer una pausa de 2 minutos, toda vez que los compañeros diputados fueron a pasar lista a la sesión plenaria.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Reiniciamos la sesión. El formato es el siguiente, vamos a hacer preguntas de izquierda a derecha, iniciamos con el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Te agradezco, Presidente.

Una pregunta, estoy revisando tu documento, me queda claro la experiencia que tienes al interior del propio INFODF, ya alguna vez trabajaste ahí, por lo que puedo observar, no sé, a lo mejor a reserva de que lo revise con más atención, pregunta porque es un

elemento que estamos evaluando en el tema de la formación académica, ¿me puedes ampliar un poco más de viva voz el tema de estudios de postgrado, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Le cedo el uso de la palabra al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente, y le ruego una disculpa pero teníamos que cumplir con nuestras obligaciones en el pleno.

A mí me parece muy interesante que usted ha sido un actor fundamental en 2006 en adelante en la construcción de esto que hoy tenemos como INFODF, entonces de manera muy concreta quisiera yo preguntar, dado su amplio conocimiento en la materia, infiero que ha abrevado ya en la Constitución de la Ciudad de México, esta Constitución tiene un título sexto relativo a lo que llamaríamos transparencia, el buen gobierno, el derecho a buen gobierno y a la buena administración, que nos habla de un avance sustantivo en lo que se ha venido construyendo. Quisiera yo saber ¿cómo lo armonizaría con las nuevas disposiciones que aplicarán a partir de septiembre de este año de conformidad a ese título sexto y el actual marco jurídico que rige al INFODF?

Por su respuesta, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es un gusto ver también el presente documento en donde nos explicas de manera sintética tu plan de trabajo que tienes en caso de llegar a ser comisionado del INFODF, ya lo revisaremos a detalle para incluirlo en la propia evaluación.

Yo quiero hacerte una pregunta muy puntual, ¿cómo se fomentaría una mayor participación ciudadana a partir de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública? pasamos a la urna, que se la hacen llegar al ciudadano. Me pudieses ayudar a leerla en voz alta por favor.

EL C. DANIEL ATALO NAVARRO RAMIREZ.- *¿Cuántos años establece la Ley que los Comisionados del INFODF deberán permanecer en sus cargos?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de aquí 5 minutos tienes.

EL C. DANIEL ATALO NAVARRO RAMIREZ.- Sí, muchas gracias. De acuerdo con la Ley anterior deberían permanecer seis años en su cargo y por lo que tengo claridad para los siguientes siete Comisionados aquí fue un avance en la Ley porque los cargos que serán ocupados serán de manera escalonada, si mal no recuerdo son dos por dos años,

dos más por cuatro años y otros tres más por siete o viceversa, no tengo claridad en eso, pero está establecido perfectamente en la Ley no creo que haya ningún problema en cuanto a no saber cuál es el periodo por el que será elegido determinado Comisionado.

Respecto a la primera pregunta realizada por el diputado Corchado, estudios de postgrado. Bueno cuento con una especialidad trunca en materia de derecho electoral.

Respecto a la pregunta realizada por el diputado Suárez, cómo armonizar las nuevas disposiciones en nuestra Constitución con el marco normativo actual, bueno comenzamos en efecto el Artículo 6º señala un buen gobierno y una buena administración. Estos son principios de integridad, es decir el principio de integridad implica que nosotros debemos de contar con una administración pública eficiente y que además debemos tener un buen gobierno acorde con las disposiciones normativas.

Lo que quiero decir con esto es que la transparencia por sí mismo no va a generar menor corrupción, simple y sencillamente va a inhibir posibles actos de corrupción, lo que en todo caso podría traducirse en acciones de buen gobierno.

Cómo generar una mayor participación respecto con los lineamientos de transparencia y acceso a la información. Creo que es muy clara la Ley en el aspecto de la denuncia. Lo señalé en el propio programa de trabajo. Lo que consideramos es que desde un análisis de oferta y demanda, la oferta de información por parte de los sujetos obligados en todas las instituciones de gobierno se va a mejorar siempre y cuando llevemos a cabo acciones que fomenten la demanda por parte de los ciudadanos.

Una acción como les decía muy concreta está establecida en la propia Ley a través de la demanda, de la demanda, perdón de la denuncia por la no publicación de información en los portales de internet, simple y sencillamente si los ciudadanos promovemos alguna campaña para que los ciudadanos conozcan este mecanismo de denuncia y por lo tanto tengan una mayor participación en cuanto a no digan que si existe información pública de oficio en los portales de internet.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano, muchas gracias a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, e instruyo a la secretaria técnica invitarlo a abandonar este Salón de sesiones. Muchas gracias.

Para seguir con los trabajos de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, comunico como lo hicimos al inicio de la reanudación de estas mesas de trabajo, nos comunicamos con el Comisionado Alejandro Torres, el cual dice que quiere venir a su

entrevista el día de hoy que no quiere modificar el orden del día por cuestiones personales, que lo habíamos comunicado de manera ex profeso por el fallecimiento de su madre.

Él decide venir a su entrevista y que no existan cambios en el calendario, sólo para quede asentado y declaro un receso de la propia mesa hasta las 12 del día para seguir con las entrevistas.

Muy buenos días a todos.

(Receso)

ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Iniciaremos con el protocolo de las entrevistas. Instruyo a esta Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para ingresar a este Recinto Legislativo y a este salón de sesiones al próximo entrevistado.

Muy buenas tardes, bienvenido sea a este Recinto Legislativo, a esta Comisión de Transparencia de la Gestión, el ciudadano Noriega González Alejandro, buen día.

Por acuerdo de esta Comisión se obvia la lectura de la convocatoria, dicho sea de paso ya se entregó a los propios aspirantes a ser entrevistados y tenemos, te explico el formato de manera breve.

Tú cuentas con 10 minutos para hacer la exposición de motivos, por lo cual quieres ser comisionado del INFODF, cuál es tu trayectoria profesional, todo lo que quieras agregar de manera libre, eso es determinación y es libre de usar tus 10 minutos el tiempo.

Posteriormente de izquierda a derecha, diputados que se irán integrando a esta Comisión, van a hacer preguntas hasta por un tiempo máximo de 3 minutos. Los diputados harán los cuestionamientos hacia tu exposición y posteriormente tú tienes 5 minutos para resolver las preguntas de los legisladores.

Añadiendo que en esta urna tenemos preguntas de sociedad civil que fueron inscritas en el microsítio, preguntas de académicos, de estudiantes, personajes interesados en la materia de transparencia y combate a la corrupción, ¿alguna duda?

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZALEZ.- No, ninguna hasta el momento, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No teniendo ninguna duda, agradezco la presencia del licenciado Jesús Martínez. Muchas gracias por estar aquí con nosotros en este recinto legislativo, representante de la sociedad civil CIVITAS, bienvenido sea usted a este Recinto Legislativo.

Dado lo anterior, le cedo el uso de la palabra hasta por un tiempo de 10 minutos.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZALEZ.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señores diputados, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales; compañeras y compañeros, todos.

Primero quiero agradecer a ustedes la oportunidad de abrir este espacio de intercambio de preguntas, respuestas, de este intercambio de ideas que nos permitirá conocer con mayor puntualidad mi aspiración a ocupar uno de los cargos públicos, cuyo campo profesional reviste a la mayor importancia en la actualidad y en las democracias moderna.

Soy licenciado en ciencias políticas y administración pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, graduado con mención honorífica. Asimismo, soy maestro en periodismo político por la escuela de periodismo Carlos Septién García, graduado con excelencia.

He sido servidor público durante poco más de 24 años de manera ininterrumpida, tiempo durante el cual he formado parte de diferentes servicios civiles de carrera en la materia electoral y en donde siempre me he regido con los principios rectores de las instituciones en las que he prestado mis servicios.

Actualmente soy miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional. Aspiro a ser comisionado en el nuevo Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que entrará en funciones a partir del 1° de abril, porque considero contar con la experiencia para presidir órganos colegiados a nivel distrital en donde participan activamente representantes de partidos políticos y consejeros electorales.

Primero, como ustedes lo habrán podido observar, en el otrora Instituto Federal, y posteriormente en el Instituto Electoral del Distrito Federal, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Fui miembro de la primera generación de servidores públicos en el país, a partir de junio de 1993, en la que nos hicimos cargo de la organización de las elecciones federales de 1994 a nivel distrital y local. Fue la primera generación del Servicio Civil de Carrera en la materia electoral.

En razón de lo anterior, en caso de ser designado Comisionado Ciudadano, uno de los puntos más importantes que impulsaré en mi programa de trabajo será integrar el Servicio Civil de Carrera para los trabajadores del Instituto de Transparencia, elaborando al mismo

tiempo el estatuto correspondiente y con ello apoyar de manera decidida a los casi 200 trabajadores con los que actualmente cuenta todavía el INFODF.

Me parece altamente conveniente conformar un cuerpo profesional de trabajadores especializados en la materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos, como una de las mayores prioridades en mi posible gestión, para que en base a ello pueda el Instituto de Transparencia, el nuevo Instituto de Transparencia ser un Servicio Civil de primera, de excelencia.

Un segundo aspecto que considero podría formar parte de mi programa de trabajo será establecer todos los convenios de colaboración y apoyo con los casi 150 sujetos obligados que poseen información pública, con el propósito de que estos entes hagan más accesible y se haga de manera más expedita el acceso a la información que se encuentra bajo su resguardo.

En este sentido, esto implica capacitar o volver a capacitar a los sujetos obligados, se trata de hacer pública toda la información que posean los sujetos obligados a través de un nuevo micrositio que deberá estar incorporado en sus sitios web.

Como sabemos, el número de solicitudes de transparencia crece año con año. Me parece que si somos capaces de construir y aplicar permanentemente uno de los principios rectores en esta materia, y el principio rector más preponderante, que es mi opinión el de máxima publicidad en el INFODF y próximamente en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, estaremos entonces construyendo una verdadera cultura de transparencia.

La cultura de transparencia no se construye solamente con los ciudadanos, entendidos estos como aquellas personas que tienen 18 años y tienen un modo honesto de vivir, como lo establece la Constitución Política de nuestro país, sino que la cultura de la transparencia debe permear no sólo a los ciudadanos, sino a todos los habitantes de la Ciudad de México. Es decir, que desde los niveles de escolaridad básicos debemos inculcar la transparencia a todos nuestros jóvenes, a todos nuestros niños.

Me parece que la información que se brinda no sólo debe ser accesible a los ciudadanos, o en torno a ellos, sino también insisto a todos los habitantes de la Ciudad de México. No puede consolidarse un régimen democrático, sin una verdadera cultura de la transparencia, y ahí el nuevo Instituto de Transparencia de la Ciudad de México tendrá un papel preponderante.

Mi experiencia de poco más de 24 años en el servicio público, formaba parte de un Servicio Civil de Carrera, podrá generar algunas dudas, porque después de 24 años de formar parte de servicios civiles de carrera, porque van a formar parte como Comisionado Ciudadano del servicio de transparencia. Hay un vínculo muy estrecho entre los principios rectores que dieron origen al Servicio Civil de Carrera con lo que ahora tenemos.

Hoy en día tenemos un sistema electoral, un sistema de partidos políticos que funciona bien, con las imperfecciones, como todo sistema, con las imperfecciones que pueda tener, pero funciona más o menos bien; que hay que afinarlo, sí, que requiere fortalecer algunas áreas, también, pero me parece que esa experiencia de la materia electoral bien puede ser aplicada ahora en el este nuevo Instituto de Transparencia.

Eso es lo que yo puedo ofrecer, mi experiencia, mi capacidad para presidir órganos colegiados en los cuales he participado durante todos estos años de servicio y desde luego la capacidad de construir diálogos, presentar alternativas, resolver problemas que pudieran eventualmente presentarse en los diferentes momentos de mi desempeño, si es que la decisión de ustedes pudiera beneficiar al de la voz.

Yo dejaría hasta aquí mi intervención, quisiera escuchar sus preguntas y me reitero a sus órdenes, no sin antes de nueva cuenta agradecer a ustedes la recepción de esta tarde.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadano Noriega, estamos a sus órdenes.

Siguiendo el protocolo de preguntas y respuestas, haré dos preguntas de manera puntual. Uno, fortaleciendo este proceso de entrevistas, en donde queremos valorar las capacidades, lo que vamos a enfrentarnos para que los nuevos comisionados del INFODF sepan estar a la altura de los retos que vienen materia de transparencia en la ciudad, una de las preguntas que yo quisiese preguntarte es. ¿Considera que el INFODF cuenta con los mecanismos eficientes para sancionar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados?

Otra cuestión sería. ¿Considera adecuada la regulación sobre el tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados por parte de particulares?

Por mi parte es todo, ciudadano.

Diputado Gonzalo Espina, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Primeramente buenas tardes.

Le haría la siguiente pregunta: ¿En su opinión cómo incorporaría los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas y en general el derecho de acceso a la información?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ahora pediría si le llevamos la urna al ciudadano. Si me pudiese ayudar a leerla en voz alta por favor.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- *¿De acuerdo con el artículo 6° constitucional quién tiene la facultad de presentar recursos de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación?*

Son dos preguntas. Voy a leer la segunda ahora: *¿Qué medio de defensa tienen los sujetos obligados frente a las resoluciones de los órganos garantes?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Usted cuenta hasta con 5 minutos para responder las preguntas.

EL C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ.- En primer lugar, en relación a la pregunta del diputado Ernesto Sánchez, me parece que en este momento el INFODF cuenta con los mecanismos adecuados para tratar de blindar toda la información pública para hacer que en los casos eventuales cuando se presentan los recursos de revisión puedan ser debidamente atendidos, sin embargo me parece que habría que fortalecerlo aún más.

Me parece también que ahí habría que ir en otro sentido o en un camino paralelo a ese fortalecimiento en el sentido de fomentar, propiciar, alentar incluso que todos los sujetos obligados, los 146 sujetos obligados que hay en este momento en la Ciudad de México, puedan hacer más accesible la información pública.

Año con año vemos que el número de solicitudes de transparencia crece y aumenta, ese es un buen dato, sin embargo mi apreciación es inversa. ¿En qué sentido? Mi ecuación es que como todavía no estamos siendo lo suficientemente transparentes y como hay una sociedad cada vez mejor informada, es que el número de solicitudes crece. Me parece que si todos los sujetos obligados pusiéramos de manera mucho más accesible y de manera más expedita la información, entonces el número de solicitudes tendría que disminuir, esa es mi ecuación, esa es mi apreciación, debe el número de solicitudes disminuir en función de que pongamos los sujetos obligados mucho más accesible la información que tenemos bajo nuestro resguardo.

En segundo lugar a la pregunta siguiente, considero que es importantísimo que toda la información que circula debe estar de manera inmediata a la vista de todos. Se trata, como se ha dicho en algún momento anterior, se trata de hacer público lo que siempre debió de haberse hecho público y aquello que no se hizo público, por la razón que esta fuese, es necesario hacerlo de manera inmediata público a la vista de todos.

En relación ahora a la pregunta del diputado Espina, cómo podríamos los avances tecnológicos que tenemos hoy en día, cómo podríamos incorporarlos a la materia de transparencia, concretamente en el todavía INFODF y a partir del 1º de abril en el Instituto de Transparencia, me parece que los avances tecnológicos han sido muy pero muy convenientes y debemos de aprovecharlos, en este caso es necesario que el sitio web del INFODF sea también más amigable, más familiar para todos aquellos que recurrimos a buscar información en su plataforma, pero también debe ser necesario que la plataforma nacional de transparencia y la local sean más amigables y ahí también nuestros instrumentos tecnológicos tendrían un papel preponderante, hay que incorporar todos estos avances tecnológicos. ¿Cómo lo hacemos? Con capacitación, más capacitación y quizá recapacitar aquellas áreas o aquellos que hemos sido servidores públicos, para que podamos entender la gran importancia de estos avances tecnológicos y puedan ser incorporados a esta materia y puedan desde luego todos los ciudadanos y sobre todo también todos los habitantes de la Ciudad de México puedan tener acceso a la información sobre todo de manera expedita y oportuna.

Ahora bien voy a responder las preguntas que me han formulado. ¿Qué defensa tienen los sujetos obligados frente a las resoluciones de los órganos garantes? Los sujetos obligados tienen también sus derechos, así como el ciudadano tiene la facultad de presentar sus recursos de revisión, también los sujetos obligados tienen la facultad de presentar el recurso correspondiente ante la posible solicitud equivocada, porque también lo hemos hecho, a veces presentamos solicitudes equivocadas de información y creemos que nosotros tenemos la razón y no es así. Si uno entra y plantea o pide información a través de la plataforma nacional de transparencia, a veces hasta que concluye el periodo de respuesta nos damos cuenta que hemos hecho una solicitud equivocada. Me parece ahí que debemos también fomentar y presentar estos mecanismos de recurso de manera más expedita, mucho más ágil.

Con esto concluyo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadano Noriega. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta Asamblea Legislativa, le damos las gracias por asistir a su entrevista e instruyo a la secretaría técnica de esta Comisión que lo acompañe a salir de este salón de sesiones y estaremos en contacto para cualquier duda o aclaración. Gracias, muy buenas tardes.

FILIPO OCADIZ CRUZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta secretaría técnica que pueda invitar al siguiente entrevistado a este salón de sesiones, Ocadiz Cruz Filipino.

Bienvenido ciudadano Ocadiz Cruz Filipino. Ciudadano Ocadiz, para hacerlo más simple, buen día, bienvenido a este recinto legislativo.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia, omitiremos la lectura de la convocatoria y pasaré directamente al formato de entrevista que es el siguiente. Usted cuenta hasta con 10 minutos para hacernos una exposición donde nos muestre su trayectoria profesional, nos quiera hablar de manera libre lo que piensa del Instituto de Transparencia, lo que quiera generar en el Instituto de Transparencia, lo que quiera generar en el Instituto de Transparencia, todo conforme a lo que usted crea necesario que debamos saber para considerarlo Comisionado Ciudadano del INFODF.

Posteriormente los diputados por grupo parlamentario, los diputados presentes harán preguntas hasta por 3 minutos. Estas preguntas se harán de manera total del pool de diputados que estén presentes y posteriormente pasaremos a esta urna que son preguntas que hizo sociedad civil a través de nuestro micro sitio, personas que les gusta la materia de transparencia, académicos, estudiantes, todas las preguntas están relacionadas a transparencia por un previo filtro.

Posteriormente usted tendrá cinco minutos para contestar dichas preguntas y le instruiré a la secretaría técnica a que lo acompañe a salir de este Salón de sesiones.

¿Quedó clara la instrucción?

Perfecto. Siendo así le cedo el uso de la palabra para su exposición por un tiempo no mayor a 10 minutos. Muy buenas tardes.

EL C. FILIPO OCADIZ CRUZ.- Buenas tardes.

En mi experiencia profesional he visto la transparencia desde dos puntos de vista. Primero como titular de una unidad de transparencia y después desde la academia impartiendo clases a nivel universitario de transparencia y contraloría ciudadana. Desde estos dos ámbitos que parecieran contradictorios, pues por un lado he tenido la oportunidad de conocer e interactuar con los ciudadanos que ven a la transparencia como

una forma de alcanzar la verdad y, por el otro, he venido enseñando a otros a utilizar las herramientas que la democracia nos brinda para tomar las mejores decisiones.

De ello he tenido mejores instrumentos para desempeñarme en ambos lugares y conocer desde esos puntos de vista qué se requiere para mejorar la transparencia.

Así permítanme expresar lo siguiente, trataré en la medida de lo posible hablar de mi trayectoria profesional tanto en la academia como en la práctica cotidiana dentro de una unidad de transparencia para hablar de mi plan de trabajo y a su vez de las propuestas para mejorar el Instituto.

Primero, es deseable que la transparencia se acompañe de más herramientas y de otras prácticas. Desde la academia es fácil reconocer que con el simple hecho de tener una respuesta del sujeto obligado muchas veces no basta, por lo que se requiere poner el acento en la rendición de cuentas, no nada más es suficiente pues con tener calidad en las respuestas, esperarse en responder de manera clara y concisa, necesitamos que todos los sujetos obligados rindan cuentas, pero que estas cuentas vayan más allá de un informe anual o cualquier otro periodo.

Desde el Instituto se deben fomentar las mejores prácticas y una de ellas es precisamente la rendición de cuentas.

Cierto es que tenemos una Ley de avanzada, pero el camino apenas comienza a transitarse y enfocarnos en que los ciudadanos deben tener información veraz y precisa del por qué se hizo tal o cual cosa, es necesario y no nada más el papel donde dice que se hizo.

Desde el INFO se puede impulsar una nueva forma de acercar a los ciudadanos y ciudadanas hacia el gobierno. Rendir buenas cuentas es mucho más que rendir buenos cuentos. El gobierno abierto debe ser entendido como una forma más democrática de participación ciudadana y a su vez la mejor forma para conocer lo que sucede dentro del gobierno, no sólo votar nos da derecho a intervenir de los asuntos públicos, incluso el no haberlo hecho nos da el derecho de hacerlo.

Además ser partícipes de las decisiones trascendentales dentro de la administración pública nos dará una mayor certeza de cómo, dónde y por qué se gastan los recursos públicos y así permitir que el gasto sea mejor enfocado y ayude a mejorar la vida de las ciudadanas y ciudadanos.

En resumen, se propone coadyuvar con los y las ciudadanas a fin de tener gobiernos que rindan cuentas cada vez que sea requerido.

Segundo, durante ya más de diez años el Instituto ha venido formando y capacitando a miles de servidores públicos, tarea siempre inacabada. Todo el tiempo, sobre todo cada cambio de gobierno habrá nuevos funcionarios públicos a los cuales se tendrá que capacitar en temas tan relevantes como transparencia, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, entre otros temas torales.

No es poco frecuente desde la Unidad de Transparencia escuchar a personas servidoras públicas preguntarse acerca del por qué alguien puede preguntar lo que sea. Sensibilizar a los productores de información pública que cada documento del tipo que sea es público, debe ser el eje central de la capacitación.

Asimismo desde la Academia me enfrento siempre a jóvenes con nula experiencia en estos temas, alumnos que nunca habían utilizado el derecho a saber o ni siquiera habían escuchado de él.

En ese sentido, estoy convencido que la tarea del INFO ha sido muy bien llevada, pero ello debe acrecentarse, el INFO como órgano garante y promotor por ley del derecho humano a saber, debe seguir con la capacitación de las personas servidoras públicas, a su vez continuar haciendo labor entre las y los jóvenes de los niveles de secundaria y preparatoria.

Para un servidor, la mejor forma de acercarse a estos sectores es desde su propia perspectiva, seguir invitando a estos grupos a explicar en su propia voz qué significa transparencia, gobierno abierto, datos personales o rendición de cuentas es muy importante, concursos, obras de teatro, música y cualquier otra expresión artística y cultural pueden ser utilizados para ese fin.

El propósito es darles voz a las y los jóvenes, desde el INFO se pueden impulsar todas estas expresiones artísticas y culturales para llegar al mayor número de futuros ciudadanos.

Tercero.- Vivimos en la era de la información, las redes sociales se nutren de todos los aspectos de la vida de una persona, se puede publicar cualquier cosa, desde qué hora nos levantamos hasta qué comemos, pasando por los momentos felices, tristes, nuestros pensamientos políticos, gustos y aficiones y toda una enviada de otros datos mejor conocidos como metadatos.

Desde la Academia he visto cómo las redes sociales pueden ser una herramienta muy valiosa a la hora de dispersar el conocimiento. Desde la Unidad de Transparencia me he topado con que las personas, algunas veces dejan una enorme cantidad de datos personales para hacer una pregunta, si bien utilizar el sistema de INFOMEXDF o en Plataforma Nacional de Transparencia puede ser anónimo, de hecho es como suele utilizarse, también algunos ciudadanos y ciudadanas dejan nombre, dirección, teléfono, correo electrónico para hacer una pregunta al sujeto obligado, desconociendo quizá que esos datos no son requeridos. Desde el instituto se propondrá un mayor asesoramiento hacia las y los ciudadanos para el cuidado de sus datos personales.

Como en el punto anterior, acercarse a las y los jóvenes con su propia voz será la mejor manera de hacerlo. Sin embargo, dado que las redes sociales son utilizadas desde muy temprana edad, se propondrán más cursos para el nivel primario, acciones que ya se vienen realizando en el instituto, más para dar a conocer desde la infancia la importancia de la protección de datos personales.

Asimismo para con las personas servidoras públicas más en cuanto a los responsables de los sistemas de datos personales y cualquiera otra que trate a los mismos es de suma importancia inculcar el respeto por esta información. No es poco común que algunas personas servidoras públicas piensen que esa información les pertenece y debemos terminar con ese modo de ver las cosas.

Se propone entonces existan cursos continuos de capacitación a todas las personas servidoras públicas que traten datos personales, cursos y talleres y cualquier otra forma de expresión para concientizar a los futuros ciudadanos en el cuidado de sus datos personales y a las personas servidoras públicas en el resguardo adecuado de los mismos.

Cuarto.- He tratado tangencialmente el tema de metadatos y su importancia en la era de la información. Desde el siglo pasado se sabía que los datos personales llegarían a ser la moneda de cambio en nuestra sociedad, siendo un derecho humano la protección de datos personales, es necesario hacer saber a toda la sociedad del valor que tienen los mismos, de igual forma aunque en algunos casos los metadatos no podrían hacer identificable a una persona, son muy utilizados en las empresas para hacer un diagnóstico más certero del comportamiento de un sector de la población en diferentes rangos de edades.

Asimismo, los sujetos obligados generan información muy útil para algunas empresas en los más diversos temas, pero sobre todo en datos y metadatos personales. Si bien es cierto que los sujetos obligados tienen el compromiso legal de desasociar estos datos, sirven para muchos otros fines, aunque las personas no puedan ser identificadas o ser identificables.

Por lo anterior, se propone llevar a la legislación la protección de los metadatos para evitar mal uso por parte de los particulares en el tema. Ciertamente es que esta facultad corresponde al INAI, aunque considero necesario que la capital del país sea como siempre vanguardia en estos temas y así coadyuvar con el órgano garante nacional en tanto a protección de metadatos personales se refiere, por lo que se propone crear una legislación de protección de datos y metadatos personales en posesión de particulares, llevando así un paso más allá el derecho a la autodeterminación informativa.

Por último, en caso de ser nombrado Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, me comprometería con los ciudadanos para brindar toda la atención que se merecen las preguntas realizadas a los sujetos obligados, cuidar en todo momento que la calidad de las respuestas sean satisfactorias para ellos y ellas y en el ejercicio de mis funciones velar en todo momento que los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, a que nos obliga la ley, sean el motor que guíe mis acciones.

Por otra parte, también dejo asentado el compromiso para todas las personas servidoras públicas, de mantener un diálogo abierto, constructivo y ágil, a fin de mejorar la plataforma y coadyuvar a la resolución de problemas que muchas veces no son dimensionados correctamente, según con el ángulo con el que se vean.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Ocadiz. Cedo el uso de la palabra.

Yo quiero hacerte una pregunta muy puntual. Leímos tu currículum y el último año estuviste trabajando en la delegación Azcapotzalco.

EL C. FILIPO OCADIZ CRUZ.- Los últimos dos años.

EL C. PRESIDENTE.- Los últimos dos años. Me causa inquietud que la última vez de la evaluación del INFODF, la delegación Azcapotzalco estuvo en el lugar 15, en materia de transparencia. ¿Qué mecanismos utilizarías tú para poder generar mejor comunicación con las delegaciones y más transparencia en las mismas?, porque me causa extrañeza, no solamente la delegación Azcapotzalco, sino la delegación Xochimilco, la delegación Tlalpan, no sé, es lo que tengo ahorita de datos. Es como mi pregunta central.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Buenas tardes. Voy a hacer una pregunta.

En su opinión ¿cuál es la importancia de garantizar la independencia política del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México?

EL C. PRESIDENTE.- La Pregunta de los Diputados Corchado y Ludlow van a generar lo de sociedad civil. Si gusta leerla en voz alta, por favor.

EL C. FILIPO OCADIZ CRUZ.- *De acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ¿en qué casos no se puede clasificar información por parte de los sujetos obligados?*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Cuentas con un tiempo máximo de 5 minutos para tus respuestas. Gracias.

EL C. FILIPO OCADIZ CRUZ.- Para comenzar, sí efectivamente estuve en el penúltimo lugar en la calificación de las obligaciones de transparencia. En este caso porque es muy difícil convivir con muchos, muchos ataques a factores externos hacia la página, justamente en el momento en que vino la evaluación estábamos sin servidor, perdí absolutamente toda la información y buena parte del problema vino desde ahí.

Para contestar entonces la pregunta. Es importantísimo, como planteo en mi exposición, que todos los funcionarios públicos tengan una buena capacitación en el sentido de que entiendan que la información que se les pide no es para que, y ¿por qué me preguntan esto?, y ¿por qué pasa lo otro? En fin, hay un problema ahí de desfase con algunos servidores públicos que normalmente no en la transparencia como una forma más de la democracia, sino algo que está incluso para castigarnos. Espero que así haya quedado contestada la pregunta.

La siguiente pregunta. Obviamente el Instituto debe de tener una independencia absoluta de cualquier otro órgano, porque a final de cuentas quien tiene la información son los sujetos obligados y tiene que haber una obligación de entregar la información en cualquier momento.

No nada más es esta parte de tener una independencia financiera o de gestión, sino que en realidad el Instituto siempre debe de generar una independencia con relación al mismo gobierno, que es el que está a final de cuentas calificando para que la transparencia o esta parte de dar la información, cualquiera que sea, sea el vínculo que lleve a tener a una sociedad con un órgano garante en este sentido para que tenga la oportunidad de sentirse protegido, de sentir que lo que va a preguntar hacia cualquier sujeto obligado sea lo más correcto, que sea una respuesta de calidad, que sea lo que está preguntando y también, como ya lo expresé en mi intervención, también se sepa el por qué se están haciendo este tipo de cosas y la independencia del INFO en todo momento haría realidad justamente esta parte.

Solamente en este caso, para contestar la pregunta que viene desde los ciudadanos o del micrositio, solamente en la ley hay ciertos documentos que pueden ser clasificados en cierta forma, solamente aquellos que tengan que ver con cuestiones meramente de seguridad nacional.

Las delegaciones, en el caso de un servidor, muy poca información es la que se ha clasificado a lo largo del tiempo, en cierto sentido solamente podrían ser los teléfonos celulares de un par de personas en exclusiva, porque sí podrían tener algún problema porque se bloquea ese teléfono celular, hablo de por ejemplo el de la persona de seguridad pública o de protección civil, simplemente son muy pocos los documentos que se pueden clasificar en ese sentido, y por supuesto los que contienen datos personales son testados en cierto caso o que tengan que ver con que pueden dañar a otra persona, son muy pocos los casos en que esto se puede hacer, de hecho no está bien una apertura total pero sí podríamos hacer un poco más, generar un poco menos de clasificación, como en el que caso que actualmente está sucediendo de la Ley de Seguridad Interior, donde todos los documentos serán clasificados porque si bien tienden a tratarse como de seguridad nacional.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Ocadiz. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le damos las gracias por asistir a esta entrevista y estaremos en comunicación.

Instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión invitar al ciudadano a retirarse de este salón de sesiones. Muchas gracias, ciudadano, y que tenga buena tarde.

RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta Secretaría Técnica de Transparencia y Combate a la Corrupción invite al siguiente entrevistado a este salón de sesiones.

Muchísimas gracias por estar en este Recinto Legislativo, ciudadano González Rodolfo Damián. Bienvenido sea a este Recinto Legislativo.

Obviaré la lectura de la convocatoria en acuerdo de la Comisión. Le explicaré brevemente el sistema de entrevistas, en cómo las estamos desarrollando, para que usted pueda realizar la misma.

De izquierda a derecha los diputados estaremos preguntando por un tiempo no más a 3 minutos, estamos haciendo preguntas para que usted no las pueda resolver en un tiempo máximo de 5 minutos; antes de ello aquí hay una urna donde sociedad civil, académicos, estudiantes, interesados en la materia de transparencia le vamos a hacer llegar la pregunta, usted la saca de manera aleatoria y a la par con los diputados, a la par de las preguntas de los diputados contestará. Su tiempo de exposición, antes de las preguntas, es no mayor a 10 minutos. Entonces si queda claro le dejo el uso de la palabra por un tiempo no mayor a 10 minutos y empezamos la entrevista.

EL C. RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ.- Solo una pequeña precisión. Mi nombre es Rodolfo Damián González, Damián es digamos el primer apellido. Gracias.

Honorables diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción:

Es motivo de distinción estar frente a ustedes y exponer las razones por las cuales estoy participando en esta convocatoria para ocupar el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órgano autónomo garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en nuestra ciudad.

Soy licenciado en Contaduría, egresado de la UNAM. Durante mi trayectoria laboral me he desempeñado tanto en la iniciativa privada como en el gobierno desde hace 12 años, colaborando en órganos electorales a nivel federal y local, en puestos directivos en las áreas de transparencia, acceso a la información, archivos y fiscalización. A la fecha tengo

el cargo de director de fiscalización en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, encomienda que he tenido el gusto de desempeñar durante casi dos años. En ese sentido es que estimo que tengo experiencia en el funcionamiento de órganos con autonomía técnica y de gestión.

Ahora bien, ahondando más en mi experiencia, en el ámbito federal me referiré al tiempo en el que estuve trabajando en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como coordinador regional de enlace de información, documentación y transparencia, donde tuve a mi cargo la tramitación de las solicitudes de acceso a la información recibidas mediante el sistema Infomex o directamente en la citada coordinación; adicionalmente era responsable del archivo de la sala regional en ese entonces del Distrito Federal por un periodo de casi 3 años, por lo que me encuentro familiarizado con las cuestiones operativas de la transparencia y el manejo de archivos.

En el ámbito local mi experiencia obedece a haber formado parte del Comité de Transparencia del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, actualmente de la Ciudad de México, por un periodo de aproximadamente dos años, en donde principalmente revisábamos las respuestas a las solicitudes de transparencia y datos personales elaboradas por la Unidad de Transparencia, la clasificación de la información, así como los informes de cumplimiento de la Ley de Transparencia para el INFODF. Aunado a lo anterior desde hace casi 4 años he llevado el tema de fiscalización, por lo tanto he manejado los aspectos relacionados con la rendición de cuentas de los partidos políticos y candidatos, primeramente como asesor y actualmente como director en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización que es el órgano técnico que tiene a su cargo supervisar que los recursos del financiamiento público y privado que ejerzan las asociaciones políticas y candidatos sin partido se aplique conforme a lo dispuesto en la Constitución Federal, el código local y demás normativa aplicable.

Deseo expresar que me identifico con la misión, la visión y los 10 valores institucionales del INFODF, todo sin duda de gran relevancia, destacando la congruencia, integridad, tolerancia, compromiso, honestidad, certeza e imparcialidad como aquellos con los que comulgo en mi vida como persona y como servidor público.

Sócrates reiteraba a Platón y a sus demás discípulos diciendo que, una vida sin examen no es vida. De esta afirmación estimo que se deriva la importancia de la reflexión sobre la transparencia y la rendición de cuentas respaldadas por la ética, así como el carácter

público de la información, porque precisamente la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos se traducen en un constante ejercicio de examen por parte de la ciudadanía hacia cada uno de los entes obligados.

En este sentido es que al postularme para desempeñar un cargo de esta índole es porque tengo plena convicción de que al formar parte del órgano máximo de dirección del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México y contar con la responsabilidad de representar los intereses de la sociedad, debo actuar en un total apego a la legalidad.

Ahora bien, entrando en materia. Me es importante mencionar aquellos aspectos que considero relevantes y progresivos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tales como el relativo a la inclusión del Sistema Local de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual tiene el objeto de fortalecer la rendición de cuentas en la Ciudad de México, trascendiendo los mecanismos tradicionales de implementación de políticas y toma de decisiones en la materia.

El Sistema Local de Transparencia permitirá la colaboración de distintos órdenes de gobierno considerando el rediseño institucional de la Ciudad de México. En este sentido será el espacio de articulación de la política pública transversal de transparencia, estableciendo también las bases del gobierno abierto y es una instancia de vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.

También hago referencia a la inclusión del Consejo Consultivo Ciudadano como una forma tangible de acercamiento del Instituto con las instituciones académicas y de la sociedad civil que participarán activamente en todos los procesos y programas del propio Instituto de Transparencia.

Asimismo otro de los aspectos relevantes a desarrollar sin duda es la Plataforma Local de Transparencia que actualmente pues todavía funciona a través del Sistema INFOMEX y que pues desde luego va a requerir una buena cantidad de recursos, de sistemas y que sea este un diseño de una plataforma que le sirva a la sociedad y que sea estandarizada para todos los actores.

Me parece particularmente destacable el fortalecimiento de la cultura de la transparencia con la inclusión de contenidos relacionados al tema en los programas desde la educación básica, media y actividades en la educación media superior, esto vinculado directamente

con el tema de los valores. Yo creo que eso es algo que se ha perdido y que debemos de recuperarlo y fomentarlo y desde luego me imagino, o sea cómo será en un futuro que las nuevas generaciones desde la educación básica, preescolar, primaria, secundaria, ya vengan ahora si como diríamos coloquialmente con el chip de la transparencia y ya estén en posibilidades de salir ya educados con esa parte y nosotros como padres reforzarles la cuestión de los valores.

Otros temas de no menor importancia son de la transparencia proactiva, el tema de gobierno abierto y la inclusión del Instituto como parte del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México.

Desde mi muy particular punto de vista, todos estos cambios progresivos en la ley me llevan a la reflexión de que así como cambió la Ley, así también el actual INFODF necesita una transformación para adaptarse a esta nueva ley. De esta forma yo visualizo al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas como un Instituto moderno, fuerte, con instalaciones adecuadas, el personal necesario y los recursos técnicos y materiales para cumplir con su renovado papel.

Por eso es mi convicción de que en la elección de Comisionados Ciudadanos se deben elegir a personas que propicien y faciliten estos cambios los cuales de ninguna manera son menores.

Como ciudadano convencido de que la transparencia y la rendición de cuentas son el camino para disminuir los niveles de corrupción, es que quiero ser parte de ese cambio siendo propuesto para ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Rodolfo.

Para seguir con el orden del día cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente preguntarte si deseas mencionar, aquí en el Currículum Vitae algún otro tema que tengas de estudios de postgrado en materia de transparencia, si es que lo tuvieses o en alguna otra materia.

EL C. RODOLFO DAMIAN GONZALEZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Me toca, es mi turno, yo voy a hacerte una pregunta muy puntual, referente a lo que nos has hablado: ¿Cuáles son los principales retos que tú consideras que tendrá el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México? Gracias.

Si puede leerlo en voz alta para tener constancia de la pregunta y a partir de que termine de leerla, tiene hasta 5 minutos para resolver los cuestionamientos.

EL C. RODOLFO DAMIAN GONZALEZ.- Sí: *¿La videovigilancia y la geolocalización en qué medidas son relativos al derecho a la protección de datos personales?*

Atendiendo la primera pregunta en cuanto a estudios adicionales, estudié un diplomado en recursos informacionales, que fue cuando era coordinador regional de información, documentación y transparencia. He tomado los cursos en la ley de transparencia, la actualización con la nueva ley y también como me dedico a la materia electoral, he tomado dos diplomados en materia electoral y también he tomado cursos de auditoría interna con base a riesgos.

En cuanto a los retos que se le presentan al nuevo instituto, pues he escuchado y sé uno de los principales retos es el de que con todas estas nuevas atribuciones, con todos estos nuevos temas de los que hablé, pues para que se dé esta transformación necesitamos las personas o las personas que si es mi caso o quienes queden como comisionados, a allegarse de más recursos, ¿cómo? Una manera es el convencimiento y la justificación porque desde luego para poder enfrentar estos retos se deberá de justificar puntualmente todas las nuevas necesidades que tendrá el Instituto.

También hay un aspecto que casi no se ha tocado, pero el artículo 53 en su fracción 61 habla de gestionar y recibir fondos de organismos nacionales e internacionales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones. Entonces en ese sentido considero que los comisionados, el pleno, deberán hacer las gestiones necesarias para allegarse de los recursos necesarios para lograr la transformación del Instituto para que sea un instituto sólido, fuerte, con recursos.

También hay que ambicionar más, hay que ponernos metas, establecer cuál es el mercado digamos por decirlo coloquialmente, a quienes queremos llegar, a qué ciudadanos, necesitamos tener más ciudadanos informados e interesados en el tema, más funcionarios capacitados, más recursos para cumplir con la función, mejores

prácticas, mejores portales, más y mejor rendición de cuentas por parte de quienes hoy son percibidos como parte de la corrupción. Yo creo que principalmente esos son los retos a los que se estaría enfrentando el Instituto.

Ahora, en cuanto a la videovigilancia y la geolocalización, pues está totalmente, absolutamente ligado al tema de la protección de datos personales.

Por un lado puede ser una herramienta en el caso de una eventualidad para localizar a una persona, pero también puede ser a la inversa, puede ser usado con fines de seguir a una persona, con fines negativos.

Entonces, yo creo que hay que protegerlo, hay que regularlo sobre todo, y ver en qué casos sí aplicaría.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le damos las gracias por estar en esta entrevista, y le instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión, acompañar al ciudadano Rodolfo, afuera de este salón de sesiones.

Muchas gracias.

EL C. RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ.- Gracias a ustedes. Con permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la siguiente entrevista empieza una y media, damos una pausa, hasta por 20 minutos, en lo que llega el siguiente entrevistado.

Gracias.

(Receso)

MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta Secretaría Técnica de Transparencia y Combate a la Corrupción invite al siguiente entrevistado a este salón de sesiones.

Muchísimas gracias por estar en este Recinto Legislativo, ciudadana Guzmán García María de los Angeles. Bienvenida sea a este Recinto Legislativo.

Obviaré la lectura de la convocatoria en acuerdo de la Comisión. Le explicaré brevemente el sistema de entrevista, en cómo las estamos desarrollando, para que usted pueda realizar la misma. El proceso es el siguiente, lo explico de manera breve: Usted cuenta con 10 minutos para hacer su exposición, la exposición es libre, lo que usted considere necesario que nosotros debemos de saber para ser electa comisionada del Instituto de Transparencia.

Posteriormente los compañeros diputados de izquierda a derecha harán cuestionamientos conforme a lo establecido en la convocatoria y como ellos determinen, por un tiempo no mayor a 3 minutos.

Esta urna contiene preguntas de un microsítio en donde sociedad civil, académicos, estudiantes de la materia de transparencia y todos los involucrados que deseen participar en esta materia, han hecho llegar sus preguntas y de forma aleatoria se la acercaremos para que usted saque la pregunta, la lea primero en voz alta y después la contesta con el pull de preguntas de los legisladores.

Posteriormente instruiré a la Secretaría Técnica para que la invite a salir de este salón de sesiones. ¿Quedó claro el procedimiento?

LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Quedando claro el procedimiento, ciudadana Guzmán le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA.- Gracias. Buenas tardes, diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de esta honorable Asamblea.

Agradezco la oportunidad que se me ha brindado para exponer personalmente la idoneidad de mi candidatura ciudadana para ser designada comisionada ciudadana del

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Esta exposición pública de mi perfil les permitirá establecer que soy la persona adecuada para la conformación del nuevo Instituto, ya que es importante se integre por personas que conozcan las materias, pero que además sean expertos reales en alguna para que no existan las asimetrías que hoy tenemos por ejemplo en el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales, que ambos son derechos humanos.

El Instituto deberá de seguir fortaleciendo y aumentando los avances logrados en materia de acceso a la información para sumar a las políticas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y el nuevo Sistema Anticorrupción, principalmente en este país que estamos pasando por una etapa donde la sociedad desconfía de las instituciones.

En este punto radica la importancia y trascendencia de este órgano, ser capaz de rendir cuentas, de poner toda la información pública en manos de la ciudadanía es de vital importancia para recobrar esa confianza en las instituciones. Un excelente ejemplo de ello es el micrositio que esta Asamblea abrió en la página web para transparentar precisamente esta convocatoria para elección de comisionadas y comisionados.

En el caso del derecho a la protección de datos personales, el Instituto es el principal garante de este derecho y además es el principal promotor del tratamiento correcto y adecuado que los sujetos obligados hagan de los datos personales, así como de fomentar una cultura de responsabilidad en cada ciudadano respecto de su información personal, no sólo ante las instituciones sino de frente con las demás personas físicas y jurídicas.

En este punto es necesario enfatizar que el acceso a la información pública y la protección de los datos personales son dos de los derechos humanos garantizados en nuestra Carta Magna y en la Constitución de la Ciudad de México, sin embargo el proceso de equilibrio entre ambos se ha distinguido por una relación asimétrica tanto en la promoción como en la garantía e importancia que se le da a este tema dentro del Instituto.

Prueba de ello es que muy pocas personas dentro de la lista de la nómina del Instituto se dedican a este tema de la protección de datos personales y, señores diputados, la realidad es que no hay derechos humanos de segunda categoría, de segunda importancia y que no se deban de proteger y garantizar igual.

Tal vez responda a la reciente configuración de este nuevo derecho, que es resultado de la problemática actual de la sociedad de la información, sin embargo surge en la década de los 70 en Europa, otra cosa es que nosotros como país hayamos entrado tardíamente en la protección de este derecho.

Con un total compromiso en el ámbito federal en el 2010 con la ley federal, en la Ciudad de México se tienen siempre leyes de avanzada y desde el 2008 contamos con una Ley de Protección de Datos, entonces ya tenemos 10 años en el tema y el instituto apenas si se ocupa de esta labor por falta de especialistas.

En este sentido el derecho de acceso a la información ha recibido un trato prioritario, mientras que la protección de los datos personales ha estado en un segundo plano, generando una situación de riesgo para la dignidad, seguridad, honor, imagen y el patrimonio de todas y de todos.

También hago un reconocimiento público a que se han tenido grandes avances como es la legislación de avanzada que precisé antes que ya se tenía y la que recientemente ustedes aprobaron y que estamos en espera de su publicación, que precisamente armoniza la ley de la ciudad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, ley en la que he tenido la oportunidad de ser capacitadora en conjunto con la Universidad Iberoamericana y el INAI, alcanzando visitar a más de 15 instituciones, por lo tanto tengo el pulso y la sensibilidad de cómo ha permeado o cómo no ha permeado este derecho en la sociedad.

Todas estas instituciones han sido interesantes y complejas, por mencionar algunas la Secretaría de Salud con sus datos médicos, expedientes clínicos electrónicos, los datos personales de personas fallecidas, la policía con los delicados datos personales de identificación de elementos del cuerpo de policía, la función pública y las causas abiertas de responsabilidades a funcionarios.

Esta experiencia me dejó dos impresiones principales, diputados, diputada, que esta tarde les quiero compartir. .La primera, el inmenso interés de las personas como funcionarias y funcionarios públicos responsables y realmente preocupados por su labor, así como en el ámbito personal de cada una de ellas, y la segunda y más lamentable es el escaso conocimiento que se tiene de la materia. Los datos personales no solo tienen que ver con registrar un sistema de datos o realizar un aviso o leyenda de privacidad, tiene que ver con una ponderación real de derechos humanos, tarea que jamás será sencilla y sin

importancia. Tiene además que ver con diferenciar este derecho de otros derechos humanos como son el acceso a la información, la privacidad, la propia imagen, el honor, incluso la identidad que aunque tiene puntos en los que conviven no son lo mismo, incluso tiene que ver con otras materias del derecho como es el derecho civil o el derecho penal.

Esta nueva ley general prevé además sanciones que pueden llegar hasta los 113 mil pesos aproximadamente que se pueden duplicar en caso de reincidencia y que serán pagados del patrimonio de cada uno de los servidores públicos, porque no deberán ser pagados con recursos públicos. Por esto las instituciones encargadas de salvaguardar estos derechos deben de contar con profesionales especializados en esta nueva rama del conocimiento para poder corregir la asimetría que hoy se presenta en el instituto.

En mi caso sumo experiencia y conocimiento técnico, académico, docente y profesional, al igual que un alto grado de experiencia en la aplicación de estos derechos en el mundo real con los matices que esto implica.

Es mi convicción de que al incluirme entre las personas que encabezarán al instituto la defensa del acceso a la información y el derecho a la protección de datos, se verá fortalecida de una forma sustantiva e igualitaria.

En cuanto a conocimientos técnicos poseo la experiencia derivada de haber sido responsable directa de capacitar a cientos de funcionarios públicos de diferentes áreas en el tema de protección de datos y transparencia, además actualmente me encuentro coordinando una obra por demás interesante e importante cuyo tema versa en la protección de la vida privada y datos personales en situación de desastre natural y contingencias, esto tras los sismos.

En el área de experiencia y logros académicos, pongo a disposición del instituto los conocimientos de varias maestrías a nivel nacional e internacional que han tenido oportunidad de revisar en mi currículum y un grado doctoral de derecho constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, cuya tesis elaboré precisamente en el derecho a la protección de datos personales, tema que estoy trabajando desde el año 2006 y en un país europeo cuna de este derecho.

A la par de esto me he desempeñado como profesora en la Facultad de Derecho de nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, desde el año 2013, año que regresé para aplicar los conocimientos adquiridos en el extranjero al servicio de mi país.

Soy una firme creyente del largo trabajo que cada quien desde su área debe de realizar al servicio de este gran país y esta gran ciudad progresista y líder en la protección de los derechos.

En este sentido es que mi plan de trabajo se encamina hacia cinco vertientes principales, una institución receptiva y abierta a las necesidades de quienes nos contratan es decir la ciudadanía, por lo tanto es importante mantener periódicamente encuentros públicos de diálogo con la academia, los expertos en la materia dentro de las instituciones, medios de comunicación y la sociedad civil, la asesoría técnica a las instituciones y la ciudadanía, es importante comprender que como funcionarios públicos somos trabajadores de la Ciudad y compañeros de trabajo con las demás instituciones.

Por lo tanto no hay mejor manera de combatir la vulneración de derechos, ¡ojo! por su desconocimiento, sino es a través a de la asesoría y capacitación como medidas preventivas.

Tercero, fortalecer e incrementar la confianza de la ciudadanía brindando un trabajo eficaz y eficiente, mostrando calidad en cada una de nuestras actuaciones, así como dando a conocer la labor de la Instituto hacia el exterior, teniendo como un objetivo importante la población que integran la niñez y juventud de esta Ciudad, así es como inician los verdaderos cambios culturales de respeto y protección de los derechos humanos en estos llamados nativos informáticos, es en donde se tiene la tarea de fortalecer una cultura de honestidad y de respeto entre todas y todos.

La divulgación de una cultura democrática a través de actividades académicas y lúdicas para poder permear en toda la sociedad.

Quinta, regir la labor del Instituto hacia el interior y exterior respetando los derechos de género, igualdad y no discriminación.

Diputada, diputados, ésta es mi presentación y los proyectos que de verme beneficiada por su confianza desarrollaré con la máxima entrega, pasión y compromiso en beneficio de los habitantes de nuestra Ciudad.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadana. Cedo el uso de la palabra, hasta por tres minutos, diputado Paulo César declina su intervención. Diputado Corchado adelante.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes.

Una pregunta para el tema del Instituto, a parte esta Comisión le gustaría ponderar más allá sin quitarle la importancia que tiene la formación académica al compromiso con el combate a la corrupción, el tema de la interacción con las organizaciones organizadas de la Ciudad de México, en ese sentido me gustaría saber tu interacción que has tenido con las organizaciones interesadas en el tema de transparencia y cómo harías o qué mecanismos implementarías pues para seguir fomentando estas relaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Corchado. El de la voz te va a hacer, tu exposición fue clara, no tengo mucho que abundar, te voy a hacer dos preguntas puntuales.

¿Qué canales de participación ciudadana propones para fortalecer la interacción del Instituto de Transparencia de los sujetos obligados y con la sociedad civil?

La segunda sería, ¿qué medidas propones para fortalecer la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas en los sujetos obligados?

Diputada Dunia Ludlow, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- De la métrica, el día de ayer vinieron dos Comisionados actuales del INFODF para volver a candidatearse, y los dos hablaban de cifras muy alegres de que el INFODF es lo mejor que no puede pasar en este mundo porque se basan en la métrica y en las comparaciones que hay con otras Entidades Federativas, sobre la que corresponde al índice de gobierno abierto en los Estados, en el que sí destaca que la menos peor, no así que realmente nos estemos acercando al índice de gobierno abierto, es la Ciudad de México.

La pregunta que quiero hacerte es: ¿Cuál es tu opinión con respecto al avance que ha tenido en la Ciudad de México en cuanto a sus diferentes acciones implementadas para realmente acercarnos a un gobierno abierto en lo que implica; cuál es tu opinión también con respecto a estas mediciones y en todo caso qué cambios valdría la pena empezar a realizar para que hubiera transformaciones verdaderas que vayan emparejadas a una mayor calidad de los servicios y de más y no solamente estarse mandando cartas de recomendación entre los diferentes institutos de transparencia y flores a sí mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Le acercarán la urna para que usted tome su pregunta.

LA C. MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN GARCIA.- *¿Qué es un dato personal, el tatuaje es o no un dato personal y por qué?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A partir de este momento usted tiene 5 minutos para responder las preguntas antes cuestionadas.

LA C. MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN GARCIA.- Muchas gracias.

Respecto a la interacción con las organizaciones de la sociedad civil he de mencionar que durante mi paso por la máxima casa de estudios implementamos cursos y talleres de protección de datos personales y de transparencia con distintas organizaciones de la sociedad civil interesadas en estos temas y con el amor hacia estos temas de llevarlos de manera gratuita a todos los universitarios.

Los canales para fortalecer la comunicación como sujetos obligados y la sociedad civil son los encuentros de diálogos, seminarios y tener un gobierno abierto, el gobierno abierto también implica que sea un gobierno de puertas abiertas de los funcionarios públicos en todos los niveles, desde el pleno del instituto hasta el resto de los puestos de trabajo.

La métrica real del gobierno abierto y mi opinión, siempre hay áreas en las cuales se puede fortalecer y efectivamente es importante permear este derecho hacia la sociedad, el acceso a la información, pero además en el derecho que ha insistido durante mi presentación que es el derecho a la protección de datos personales que es un casi desconocido. No en las unidades de transparencia de las instituciones, que en realidad muestran una gran expertiz, pero en el resto de los funcionarios y de la sociedad no lo conocen.

Ahora, respecto de qué es un dato personal, pues es toda información que pueda ser identificada o identificable a una persona.

¿El tatuaje es o no un dato personal y por qué? El tatuaje es un tema espinoso y controvertido, algunos dirán que no o que será un caso frontera. Mi opinión es que sí es un dato personal porque puede hacer identificable a una persona, incluso en uno de los cursos algunas de las personas que trabajaba en PGR me llegó a decir que identificaron a un violador serial precisamente por el tatuaje, además puede desprender una serie de datos sensibles como puede ser la religión, la etnia, si estuvo en la cárcel o no, depende en qué lugar esté el tatuaje y qué signifique el tatuaje, si pertenece a una célula delictiva por ejemplo.

Como verán es un tema importante en el que se debe de profundizar y que el Instituto es el garante de un derecho humano que no puede seguir dejando en segundo plano.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadana.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le damos las gracias por participar en esta entrevista.

Instruyo a la Secretaria Técnica acompañe a la doctora Guzmán afuera de este salón de sesiones. Muchas gracias.

LA C. MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN GARCIA.- Por economía del papel yo les dejo un tanto de mi presentación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Siendo la entrevista que tenemos hasta el momento, tenemos un receso, porque la próxima será a las 16:00 horas.

Muchas gracias.

(Receso)

MIGUEL EDUARDO GUZMÁN MARTÍNEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Siendo las 16 horas con 13 minutos damos por reanudada la reunión de trabajo para elegir aspirantes a comisionados del INFODF, seguimos con las entrevistas mediante el protocolo ya establecido.

Instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión invite al próximo entrevistado a pasar a este salón de sesiones.

Muy buenas tardes ciudadano Guzmán Martínez Miguel Eduardo, es un honor para esta Asamblea Legislativa y a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo, muy buenas tardes.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia obviamos la lectura de la convocatoria, ya que ésta fue distribuida y por lo tanto usted está registrado a dicho proceso.

Le voy a informar brevemente el formato para poder generar la entrevista. Usted contará con 10 minutos para poder expresar, poder dialogar, poder exponer, mediante un punto de vista muy particular, su exposición de motivos por el que nosotros tenemos que elegirlo a usted comisionado del INFODF, el tiempo es de 10 minutos y la exposición es libre.

Posteriormente los diputados de izquierda a derecha haremos preguntas en un tiempo no mayor a 3 minutos. En esta urna tenemos preguntas de sociedad civil, de organizaciones que han participado a través del microsítio que tenemos activo ahorita, y como ha venido siendo en este proceso, para que usted elija aleatoriamente una pregunta, la leerá y después usted tendrá 5 minutos para contestar los cuestionamientos de los diputados y el del microsítio. ¿Alguna duda?

EL C. MIGUEL EDUARDO GUZMÁN MARTÍNEZ.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo que no tiene duda, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Guzmán Martínez Miguel Eduardo.

EL C. MIGUEL EDUARDO GUZMÁN MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señoras y señores miembros de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan.

Quiero exponer las razones que me animan para ser comisionado ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, y es muy sencillo.

Queremos promover y lograr que las personas que vivimos y transitamos en la Ciudad de México podamos tener acceso de manera clara, oportuna, sin obstáculos y de manera ágil a la información que generan los entes obligados de la Ciudad de México, ello para que podamos participar activamente en la vida pública de la ciudad, en la discusión de los asuntos públicos, que es lo que le da sentido a la vida republicana. Sin participación ciudadana no hay República posible.

También para participar en la vigilancia de la gestión gubernamental y en la mejora de la vida democrática, combatiendo la corrupción y promoviendo la legalidad en todas las acciones gubernamentales y ciudadanas.

¿Por qué planteamos como primer objetivo permitir, lograr que la ciudadanía tenga acceso a la información pública? Es muy sencillo: para tener acceso a la información pública contamos con dos vehículos, la información pública de oficio y las solicitudes de acceso de información pública.

Cuando entramos a las páginas de transparencia de los sujetos obligados lo más común es que esa información no esté actualizada. Al día de hoy ninguna de las 16 delegaciones tiene información actualizada al tercer trimestre.

Efectivamente, a través de la evaluación que hace el instituto del cumplimiento de la normatividad, podemos tener un nivel de cumplimiento aceptable, pero solamente es en el momento de la evaluación, eso no garantiza al ciudadano que cuando entre en fechas posteriores la información esté disponible y actualmente ninguna institución pública o muy pocas cumplen con la información al tercer trimestre del año 2017 y es posible que para el 1º de febrero de 2018 aún no se haya publicado la información del cuarto trimestre del 2017, cosa que ya debiera de haber ocurrido.

Sin esa información cómo puede el ciudadano, cómo puede la ciudadana intervenir en la vida pública, eso no es posible. Si un ciudadano quiere saber cuál es el contrato de obra por el cual se están realizando las acciones de gobierno en su comunidad y entra con la esperanza de encontrar el contrato, en este momento es imposible, no hay información disponible y eso limita la intervención del ciudadano.

Pero todavía más, si el ciudadano aspira a pedir la información por vía de una solicitud de acceso a la información pública lo más seguro es que demore por lo menos los 18 días para que le den una respuesta medianamente aceptable. Si esa respuesta no fuera de la satisfacción del ciudadano, difícilmente este presenta un recurso de revisión, pero si presenta el recurso de revisión tiene que esperarse los 40 días que establece la norma para que le responda y una vez resuelto el recurso actualmente tiene que esperar hasta 120 días naturales para ser notificada la resolución. Eso definitivamente impide el acceso a la información pública.

Tenemos que mejorar los procesos al interior del propio instituto para que se garantice una respuesta ágil y efectiva para el ciudadano, para la ciudadana; tenemos que promover también la denuncia por parte del ciudadano, por parte de la ciudadana, porque es su derecho, denunciar cuando las páginas de transparencia no estén actualizadas, actualmente no tenemos un procedimiento claro y preciso para que la ciudadanía denuncie en caso de que las páginas de transparencia no estén actualizadas. Tenemos que garantizarle al ciudadano, a la ciudadana ese derecho y que una vez que se presente la denuncia se pueda resolver en el breve plazo.

La evaluación termina convirtiéndose, lamentablemente y en no pocos casos, en simulación. De nada sirve tener el 70, 80, 90 o hasta 100% de cumplimiento en una evaluación si al siguiente trimestre no tenemos información disponible y ese es el principal obstáculo al acceso a la información.

¿Cómo podemos resolver el tema, cómo podemos mejorar, cómo podemos coadyuvar ciudadanía e instituto garante para mejorar el acceso? Primero tenemos que impulsar mecanismos eficientes para acceder a la información pública de la Ciudad de México, a partir de aplicaciones electrónicas, aplicaciones para teléfonos celulares que faciliten el manejo y consulta de la información presupuestal y de la gestión de gobierno, en obra pública, programas sociales, desarrollo urbano, usos de suelo, manifestaciones de construcción, establecimientos mercantiles y consultar a la ciudadanía sobre los contenidos de los portales de transparencia proactiva. Un ejemplo, actualmente está presente la plataforma de transparencia para la reconstrucción de la Ciudad de México, pero la propia plataforma presenta inconsistencias en la información. Entonces es deseable que la información que se presenta a través de transparencia pro activa esté lo más consolidada y clara posible.

También establecer mecanismos de diálogo y colaboración ciudadana para la revisión de las páginas de transparencia y de evaluación de la respuesta de las instituciones públicas.

Evidentemente también necesitamos fomentar un proceso de capacitación a la ciudadanía. Actualmente el Instituto tiene el proyecto *Escuela Ciudadana por la Transparencia* de la cual formo parte y que ha capacitado a 14 mil 686 personas en un lapso de cinco años.

Entonces necesitamos fortalecer la *Escuela Ciudadana* para que cuente con más personal, para que cuente con mayor capacidad de acción dado que el 85 por ciento de las acciones de capacitación de la *Escuela* se realizan en campo. Solamente el 15 por ciento se realiza en las instalaciones del Instituto.

De manera particular la capacitación a comités ciudadanos y consejos de los pueblos para que tengan la posibilidad de dar seguimiento y sean también ellos parte del proceso de difusión de información pública. actualmente a través del frente ciudadano por la transparencia se han instalado 50 comités de transparencia en igual número de colonias y a partir de ahí se está trabajando, es una iniciativa ciudadana que me parece el Instituto debe de recuperar e impulsar para que en cada colonia, en cada pueblo, en cada unidad habitacional haya un mecanismo de acceso a la información para toda la ciudadanía.

En el cambio institucional que viene para la Ciudad, todo lo que tiene que ver con el marco normativo y la creación de los nuevos instrumentos de planeación, pues debe de haber mecanismos de parlamento abierto y de gobierno abierto para que la ciudadanía participe directamente en la elaboración de esos instrumentos.

También es importante que se instale de manera expedita y lo más pronto posible el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública que ya está contemplado en la nueva Ley, y a partir de esa instalación un mecanismo de integración del Programa de Transparencia para la Ciudad de México, que sea de observancia obligatoria para todos los entes públicos y que nos dé un marco específico de trabajo para fortalecer y garantizar el acceso a la información pública.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Guzmán. Estamos a sus órdenes y gracias por su exposición.

Asimismo saludo a toda la afluencia, bienvenidos a esta su casa la Asamblea Legislativa, es un espacio para que la ciudadanía acuda a estas audiencias públicas, a estas entrevistas que no son a puerta cerrada, son a puerta abierta para que el pueblo escuche las evaluaciones de los aspirantes a Comisionados del Instituto de Transparencia. Sean muy bienvenidos a esta su casa y en verdad me da gusto que exista ciudadanía que se preocupa por la transparencia y que no solamente lo hace de dicho, sino lo hace con hechos y hoy aquí es un ejemplo. Bienvenidos todos, bienvenido ciudadano Guzmán.

Siguiendo el procedimiento, me permito darle el uso de la palabra al diputado Paulo César, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

Sólo me gustaría que abordaras un poco más sobre el asunto de los mecanismos de participación ciudadana y la viabilidad de éste.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Muchas gracias diputado Presidente por cederme el uso de la palabra. Bienvenidos a todos los que nos acompañan el día de hoy en esta tarde.

La pregunta sería, un poco pregunta y comentario, me queda claro que el tener el respaldo, revisando el expediente, el tener más de 20 organizaciones respaldando tu propuesta como candidato, pues conlleva a una gran responsabilidad con la sociedad y derivado de los trabajos que has realizado en el propio Instituto de Transparencia, cómo crees tú que desde la perspectiva de ya ser parte de un comisionado ciudadano, qué más pudieses aportar a la transparencia de la ciudad, pero sobre todo en un ánimo sí de construir relación con la sociedad, cómo podrías aportar a que el Instituto se vuelva masivo y sobre todo que el uso de la transparencia se vuelva masivo por parte de los habitantes de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- El de la voz, voy a hacer preguntas muy puntuales para crearme un criterio sobre tu perfil, orgullosamente somos colegas, yo estudié en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, la licenciatura de ciencias políticas y administración pública, entonces me da orgullo hoy estar aquí preguntándote, lo digo como reseña solamente y

bienvenido a esta tu casa: ¿Cuáles son tus principales retos y qué consideras que tendrá el Instituto de Transparencia en el futuro inmediato; cuál es tu opinión y cuáles la importancia de garantizar independencia política del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México?

La segunda pregunta te la hice porque sé que tienes, por lo que leo, el respaldo de organizaciones y ser un comisionado ciudadano también marca la independencia que tendrás que servir a toda la población de la Ciudad de México.

Es cuanto.

La diputada Janet Adriana cede la pregunta para la urna, entonces si se la hacen llegar por favor al ciudadano Guzmán.

Esa la lees tú en voz alta para tener conocimiento de tu pregunta.

EL C. MIGUEL EDUARDO GUZMAN MARTINEZ.- *En el tema de integridad se considera que el proceso al ser con un parlamento abierto, busca evitar el conflicto de interés y busca a los mejores perfiles para ocupar el cargo: ¿usted se considera que reúne los requisitos mínimos para cumplir con esta expectativa y por qué?*

EL C. PRESIDENTE.- Bien, a partir de este momento, usted tiene 5 minutos para resolver todos nuestros cuestionamientos.

Muchas gracias.

EL C. MIGUEL EDUARDO GUZMAN MARTINEZ.- Gracias. ¿Es posible hacer masivo el tema de transparencia, acceder a la información que la ciudadanía en mayor cantidad pueda acceder a la información? Sí.

¿Es posible tener mecanismos de participación ciudadana eficientes? Sí.

De hecho la Escuela Ciudadana por la Transparencia ha trabajado a lo largo de 5 años con diferentes redes de organizaciones, de individuos, de personas, que han estado solicitando la capacitación. Entonces es a través de esta capacitación a una red que se van generando nuevos grupos de estudio, nuevos grupos de conocimiento y entonces las propias redes, los propios nodos en las delegaciones y en las colonias sirven de aliciente para animar a otras personas y es más efectivo cuando la transparencia logra resolver temas que están pendientes en las colonias. Entonces sí se puede hacer ese trabajo, es el tema más importante.

Para mí queda claro que por más que haya un apoyo de organizaciones o de ciertos grupos de la sociedad, el servidor público se debe a toda la ciudadanía, no debe de ser parcial hacia un grupo o hacia un grupo de personas o de interés político. Debe de ser un servidor público abierto a trabajar con toda las expresiones políticas, con todas las expresiones sociales, aceptando la crítica y también alimentándose y retroalimentándose de lo que el ciudadano, de lo que la ciudadana expresa como necesidad y aspiración en la vida democrática.

¿Entonces qué podemos aportar, qué podemos presentar como el reto hacia el futuro inmediato? Ratificar la independencia del Instituto, presentar al Instituto como un órgano que sirve a la ciudadanía, no como un Instituto que sirva a intereses políticos, partidistas o de facción o de grupo, así sea de la sociedad civil.

Lo más importante para la credibilidad del Instituto es su independencia y lo más importante que se deriva de la independencia de las instituciones públicas es la credibilidad del trabajo que se está realizando.

Una institución que carece de credibilidad ante la ciudadanía no abona a la gobernabilidad democrática de la ciudad y tampoco abona a la vida republicana, de ahí que lo más importante es fortalecer la independencia del Instituto y dejar en claro que es una institución al servicio de todas las personas, sin distinción de ningún tipo, sin discriminación y además evidentemente con una perspectiva de igualdad entre todas las personas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano. Hago la aclaración que si los diputados usan sus Smartphone, las computadoras mientras está la entrevista es por ahorro de papel para ver el currículum, por eso tenemos la información, el tema de las preguntas que vamos a hacer. Lo aclaro porque parecería una falta de respeto, y nada qué ver, todo lo contrario.

Bienvenido a su casa. Instruyo a la Secretaría Técnica, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, para darle una cordial salida de este salón de sesiones. Muchas gracias por su entrevista y estaremos en comunicación.

MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MORA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta Secretaría Técnica para acompañar a la aspirante a este salón de sesiones.

Bienvenida ciudadana a este Recinto Legislativo, Hernández Mora María Elena. Bienvenida ciudadana Hernández, si me lo permites así me estaré dirigiendo a tu persona.

Ciudadana, voy a empezar diciéndote las reglas de la entrevista, las reglas son muy fáciles en acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, consta de lo siguiente: tú tienes 10 minutos para hacer tu exposición de lo que tú creas que debemos de saber por qué quieres ser comisionada del INFODF o INFO Ciudad de México, después de ello haremos preguntas de izquierda a derecha los diputados, el que quiera hacerlas también pueden reservarse el derecho de hacerlas, después de ello hay esta urna, la cual se te va a acercar, tú vas a tomar aleatoriamente una pregunta, estas preguntas cabe mencionar que se ingresaron al microsítio de la Asamblea Legislativa y del Instituto de Transparencia para hacerle llegar a los aspirantes a comisionados del instituto, después tú tendrás 5 minutos para contestarnos dichas preguntas de los legisladores y de la urna. ¿Alguna duda? Siendo creo un poco más claro, te cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos, te deseo el mejor de los éxitos en tu entrevista.

LA C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MORA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Miembros de la Comisión, medios de comunicación, el día de hoy efectivamente estoy aquí acudiendo a esta convocatoria que me parece sumamente importante incluso como un medio para la participación ciudadana, no conocida tradicionalmente y que incluye a todos los ciudadanos en una toma de decisiones tan importante como lo es la integración del Instituto de Transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Si gustas pegarte el micrófono por favor porque estás en vivo ahorita en internet y existe auditorio que no te escucha.

LA C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MORA.- Muy bien. Mi experiencia en el tema de transparencia comenzó realmente con organizaciones de la sociedad civil, fui ahí donde yo conocí la potencialidad que tiene el tema de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, yo comencé capacitando a personas en comunidad y a miembros de comités, una vez que concluye mi experiencia con organizaciones de la sociedad civil me incorporo a la administración pública en donde veo

la otra cara de la moneda, no es solamente la parte de la exigibilidad, sino la parte de cómo cumplimos obligaciones y cómo realizamos operativamente todas las actividades para que el ejercicio de esos derechos sea efectivo.

En ese sentido mi motivación tiene que ver con dos campos importantísimos, por un lado tiene que ver con el trabajo que la realiza la administración pública y con el eje importante que representa el Instituto de Transparencia para que los sujetos obligados puedan hacer llegar a la ciudadanía el ejercicio de estos derechos y, por otro lado, con el conocimiento que yo tengo de las expectativas y necesidades que tiene la ciudadanía cuando decide ejercer estos derechos, sin embargo me parece relevante plantearles que el objetivo del plan que diseño radica en fortalecer, yo detecto áreas de oportunidad interesantísimas en el Instituto de Transparencia que considero no han sido agotados en todas las posibilidades que representa, estaba checando yo las cifras y veo que hay muy poca participación de mujeres en el ejercicio del derecho de acceso a la información, en el ejercicio de derechos Arco y por supuesto también en esta parte de revisión o vigilancia de los portales de obligaciones de transparencia. Entonces me parece que un área de oportunidad importantísima está justo en eso, en hacer llegar estos derechos a más mujeres, no solamente porque las mujeres representemos la mayor parte de la población no solo en la ciudad, sino en el país, sino porque en realidad el ejercicio de estos derechos puede favorecer mucho la calidad de vida de las mujeres fortaleciendo su empoderamiento, por qué, porque se parte del entendido de que mayor acceso a la información las mujeres puedan tener más elementos y herramientas para poder defender otros derechos como es el derecho a la vida libre de violencia.

Por otro lado también detecto que el ejercicio que hace el Instituto de Transparencia es increíblemente reconocible, pero hay otro sector de población que no está siendo tomado en cuenta de todo y son las personas con alguna discapacidad. Entonces el interés sería fortalecer las áreas de oportunidad que yo observo en el Instituto de Transparencia para poder incorporar la participación de mujeres y personas con alguna discapacidad al ejercicio de derechos de los que este instituto es garante.

¿Cómo? La pregunta del millón, ¿Cómo lo haría? Hay dos áreas, todas las áreas del Instituto me parecen importantes para que los sujetos obligados cumplan y por supuesto para que los ciudadanos, las personas ejerzamos nuestros derechos. Sin embargo me parece que el área de capacitación y vinculación con la sociedad serían fundamentales

para poder lograr de manera paulatina incidir en estos dos grupos de población que hoy les planteo en este plan de trabajo.

¿Por qué? Porque el área de vinculación con la sociedad lleva un trabajo ya muy formal y muy bien organizado con comités ciudadanos y con grupos ya organizados. Sin embargo me parece que no hemos abordado a todos estos grupos de población. Una clave para mí estaría en el área de vinculación con la sociedad y a través de ella el acercamiento con personas con alguna discapacidad y el acercamiento obviamente con las mujeres.

Por otro lado está el área de capacitación en donde el interés sería fortalecer todos los elementos con los que ya cuenta esa área para poder ampliar la gama de capacitación y de formación en el ámbito del servicio público para que los sujetos obligados si son servidores públicos conozcamos las necesidades y los medios por los cuales podamos cumplir o acercar más bien a las mujeres y a las personas con alguna discapacidad al ejercicio de estos derechos.

Me parece sumamente importante incluir, incorporar a las mujeres, por la experiencia que también tengo en el Instituto de las Mujeres. Yo fui responsable operativa de la Oficina de Información Pública del Instituto de las Mujeres y descubrí cosas importantísimas, realizamos un proyecto en el que incorporamos a las mujeres que eran atendidas en las unidades del Instituto de las Mujeres a un proyecto en el que ellas mismas vigilaban cómo esa unidad delegacional protegía sus datos personales. Pero además de todo en la expresión de sus experiencias de cómo ellas se acercan al Instituto de la Mujeres en una situación de violencia tal, logramos detectar también justo lo que les acabo de comentar.

La importancia que tiene el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas para que las mujeres puedan acceder a otros derechos. Considero podría funcionar de una manera parecida con las personas que tienen alguna discapacidad, pero en un sentido distinto dada su condición particular me parece que ahí tendríamos que abordarlo desde el tema del gobierno abierto.

¿Por qué? Porque gobierno abierto nos amplía la gama; el gobierno abierto ya no es sólo lo que tenemos que cumplir como sujetos obligados, sino el plus que le vamos a dar a la ciudadanía para que puedan ejercer esos derechos.

Un mecanismo importante a mí me parece en primer lugar para el sector concretamente de personas con alguna discapacidad, sería mostrarles la información no solamente de una manera sintética, sino en aquellos medios que a ellos les pueda facilitar conocer esta

información y estos derechos. No sé, por ejemplo, grabando la información, el lenguaje braille, etcétera. ¿Por qué? Porque yo reconozco la labor del Instituto de Transparencia y al mismo tiempo estoy en un sujeto obligado y reconozco la labor que hacen los sujetos obligados para poder cumplir con la Ley de Transparencia. Es inmensa la labor que hacen.

Hay apoyos definitivamente. Hay retos también. Sin embargo me parece importantísimo poner en esta mesa el día de hoy la relevancia que tiene incorporar a otros sectores aprovechando, superando los retos que se tienen en lo que ya se ha avanzado con portales, con el derecho de acceso a la información, con la difusión de los Derechos ARCO, pero aportando a estos otros sectores de población son relevantes y no porque representen, estamos hablando de que en la Ciudad de México son poco más de 480 mil personas las que tienen alguna discapacidad, si lo vemos desde otro punto no representa a una población enorme, sin embargo tienen necesidades y sin embargo tienen derechos y por la experiencia que tengo en organizaciones civiles sí puedo decir con toda certeza que el derecho de acceso a la información pública y la transparencia sirven como herramientas y como elementos para el ejercicio de otros derechos porque yo lo he vivido en la práctica, en la comunidad.

Tuve una experiencia grandiosa con Visión Solidaria, capacitamos a ciudadanos y fue increíble porque se ve el cambio de conducta, empezaron creyendo que eso no era posible y que no era necesario y terminaron organizándose y construyendo proyectos. Es decir yo sí veo, sí logro observar en la práctica los beneficios que la transparencia, la rendición de cuenta, el acceso a la información y el ejercicio de derechos Arco tienen para la ciudadanía, pero hoy sí mi compromiso personal y mi compromiso con la sociedad porque lo tengo en el momento en el que yo tomé protesta cuando presenté mi examen profesional, mi compromiso es poner en la mesa a esos sectores que no estamos viendo.

Evidentemente tendrán que hacerse mecanismos bien específicos porque no serían funcionales los que ya existen y le apuesto mucho al tema de gobierno abierto, tanto para el sector de personas con alguna discapacidad como para las mujeres, por las condiciones y situaciones particulares en las que cotidianamente ellos desarrollan su vida.

Por mi parte sería todo. Agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias y perdón por la interrupción.

Como el protocolo lo determina, le cedo el uso de la palabra al diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

María Elena, seas bienvenida a esta soberanía. No me queda claro bien tu proyecto, solamente se enfoca en acceder a otros derechos a la información, con posibilidades de acceso a otros derechos. Me gustaría que me ampliaras más con respecto a la información para el combate a la corrupción que es un tema que tenemos vigente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Ahora cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes y creo que mi pregunta es un poco sencilla, pero creo que sí es importante.

De ser seleccionada como parte del INFODF a qué aspirarías a la presidencia, a solamente ser consejera y qué acciones realizarías desde ambas posiciones, porque tienen atribuciones diferentes y obviamente confieren responsabilidades y obligaciones y acciones diferentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. El de la voz, te voy a hacer dos cuestionamientos muy puntuales, uno creo que ya lo dijo claro el diputado Juan Gabriel, dependiendo tu perfil a lo que aspire dentro del propio Instituto de Transparencia, existen varias directrices.

Por ejemplo, datos personales que es un tema importantísimo y que en las entrevistas que hemos tenido pocos han hablado de ello, me gustaría saber: ¿Cuál es tu opinión y cómo se contempla el derecho a acceso a la información y protección de datos personales?

En tu opinión: ¿Qué debemos de fortalecer en la materia de datos personales y qué medidas propones para fortalecer la capacitación en materia de protección de datos personales?

Le cedo el uso de la palabra a la diputada Dunia Ludlow Deloya.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Hola, María Elena. La primera pregunta va muy orientada a la pregunta que te hace Ernesto Sánchez, porque revisando justo tu

currículum, en los premios que has recibido y demás tienes como una experiencia importante en la protección de datos personales.

Al final el Instituto del que estamos hablando es garante de dos derechos fundamentales en la era que vivimos, el derecho al acceso de la información pública para tener gobiernos más sanos, más transparentes, que combate a la corrupción y demás pero por otro lado pues también protegen los datos personales de las personas, aunque sea reiterativo y que es fundamental, sobre todo en la era de las tecnologías de la información y en la comunicación y todo este nuevo delito que cada vez es mucho más visible y cada vez es mucho más dañino para la población que es el robo de identidad y demás. Entonces, sí me gustaría escuchar más tu propuesta en torno a la protección de datos personales.

Al mismo tiempo me gusta mucho la visión que tienes de socializar la importancia de este derecho a partir de la capacitación y de buenas capacitaciones. Creo que sí uno de los grandes retos del Instituto es hacer conciencia a la gente, a la ciudadanía de la importancia de este derecho.

En algunas intervenciones por parte de varios candidatos han mencionado que al final la Ciudad de México, y no solamente la Ciudad de México sino el país en general, tienen la normativa de avanzada en acceso a la información.

Yo después de toda la experiencia y de todo lo que hemos escuchado, que además ha sido muy enriquecedor este proceso de entrevistas también para nosotros, para saber un poco más y aprender, yo no sé si sea bueno o malo. Yo creo que en Dinamarca no preguntan nada al gobierno porque tienen un gobierno que funciona y que no es necesario estarle preguntando al gobierno, porque eso se ve a través de la calidad de los propios servicios públicos.

Entonces, me gustaría saber, además de igual complementar tu pregunta del diputado Ernesto Sánchez, de cuál sería tu propuesta concreta en el tema de la protección de datos personales, me gustaría saber en función de esta visión que tú tienes de capacitación, de hacer más digerible el derecho al acceso a la información, cómo hacemos para transitarlo a un momento en el que incluso el INFODF no sea necesario, ¿me explico?, y no es necesario porque no hay información que transparentar, porque la ciudadanía tiene la certeza que estamos en gobiernos que están funcionando. Por supuesto que esto va a ser un reto a muchos años, pero creo que el reto aquí es construir

instituciones que sean garantes de derecho, que logren que ese derecho se garantice para que luego no estén. ¿Cuál sería tu opinión al respecto?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Janet cede el uso de su pregunta hacia la urna.

LA C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MORA.- Pregunta: *En el tema de integridad se considera que el proceso al ser con un parlamento abierto busca evitar el conflicto de interés y buscar a los mejores perfiles para ocupar el cargo. ¿Usted considera que reúne los requisitos mínimos para cumplir con esa expectativa, por qué?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tiene 5 minutos para resolver los cuestionamientos.

LA C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MORA.- Muy bien. Empezaré, si no hay ningún problema, con el tema de datos personales para continuar con la aspiración y finalmente concluir.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permites interrumpirte tantito. Si te acercas al micrófono.

LA C. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ MORA.- Con respecto a mi opinión en lo que tendríamos que hacer para fortalecer el tema de datos personales, lo voy a dividir en dos aspectos importantes: una parte que tenemos que hacer y que es súper relevante es qué estamos haciendo al interior de los sujetos obligados.

Operativamente es muy complicado cumplir a cabalidad punto por punto lo que señala la Ley de Protección de Datos Personales por cuestiones a veces incluso de infraestructura.

Entonces, lo primero que tendríamos que hacer es analizar en qué condiciones de infraestructura están los edificios en los cuales resguardamos los sistemas de datos personales, qué condiciones tienen, generar las condiciones más favorables para que esos sistemas de datos personales estén realmente en un espacio en donde puedan ser resguardados, porque recordemos que al resguardar los datos personales no estamos resguardando un dato cualquiera, estamos resguardando vidas. En el caso que yo les planteo de las mujeres, incluso se puede hablar de un tema de dignidad humana.

Entonces tendríamos que ver en tema de infraestructura, presupuesto por supuesto que sí, presupuesto porque los sujetos obligados no cuentan con un presupuesto específico para el tema de datos personales; en un tema más concreto y aterrizado que tendría que ver con la capacitación, capacitaciones específicas, detección de necesidades de

capacitación, no podemos continuar capacitando a los sujetos obligados únicamente en introducción a la Ley de Protección de Datos Personales, cada sujeto obligado tiene necesidades específicas en cuanto al tema de protección de datos personales; un mecanismo de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad sería fundamental que se implemente por lo menos semestralmente y que cuente con los criterios mínimos necesarios para saber qué medidas de seguridad se están implementando, cómo se están implementando y si existe alguna falla en algún punto operativo, análisis de riesgo que es algo que todavía no se ha logrado aterrizar también, elaborar los análisis de riesgo y por supuesto el de brecha porque el de brecha nos va a permitir abordar todo lo que ya las comento, en qué condiciones estamos, hacia dónde vamos, qué tenemos para lograrlo y qué tendríamos que hacer para que esos sistemas de datos personales estén realmente protegidos, entonces yo le apuesto mucho a una capacitación a partir de la detección de necesidades por cada sujeto de manera independiente y un ejercicio que tendría que hacer desde luego el Instituto de Transparencia sería una detección de necesidades de capacitación para actualizar el programa de capacitación con el que actualmente cuenta que es bueno pero me parece le faltan estas personas que yo les estoy señalando y que tienen que ver con el seguimiento a la implementación de medidas de seguridad.

Que el INFODF no sea necesario, yo esta parte todavía como socióloga la veo compleja porque implicaría que toda la sociedad estuviera incorporada en el tema de transparencia y datos personales y que nosotros desde nuestro actuar individual no requiriéramos vigilancia para poder actuar honesta y transparente de manera transparente, entonces ahí tendría que ser un cambio cultural a mayor profundidad, que no tendría que ver única y exclusivamente con actividades que desplazara el Instituto de Transparencia o alguna otra institución hacia la sociedad, es un cambio de conducta de la sociedad que yo veo en unos 20 años un poco complicado que se logre.

Información para el combate a la corrupción, a veces pensamos que toda la información puede servir para el combate a la corrupción, en el contexto del plan, de la propuesta que yo les planteo no necesariamente y eso es algo que nos hemos cuestionado mucho, a mayor información mayor transparencia, no, depende de la calidad de la información y depende del efecto que esta información tenga en la ciudadanía. Sí la transparencia y el acceso a la información pública definitivamente pueden combatir la corrupción, por qué, porque nos permite conocer lo que está haciendo el sujeto obligado, siempre y cuando de

manera definitiva los ciudadanos tengamos elementos, los ciudadanos cuenten con esos elementos para darle al clavo de la información que requieren y que esta se pueda dirigir hacia el combate a la corrupción.

En cuanto a mis aspiraciones, la aspiración máxima sería ser presidenta, definitivamente, y aquí lo voy a sumar con lo que me pregunta que me hace sociedad civil porque me queda poco tiempo, sí considero que cuento con el perfil, salvo la decisión que tome este jurado que es el que está calificado para hacerlo, no solamente por mi experiencia, sino porque a lo largo de mi trayectoria hay algo que me ha dado grandes satisfacciones y ha sido el trabajo que yo he hecho con la sociedad y la experiencia que me ha dado la administración pública para entender, para comprender de qué manera podemos ejercer de una manera más eficaz derechos, todos los derechos, pero entendiendo el derecho de acceso como una vía para poder acceder a otros derechos y desde ese punto me parece que la presidencia me daría la posibilidad, toda la posibilidad para poder implementar un plan a largo plazo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por tus puntuales respuestas. En este momento instruyo a la secretaría técnica para que te invite a salir de este salón de sesiones, quedando pendiente de cualquier notificación que te tengamos que hacer. Muchas gracias. Hasta luego. Gracias.

Como Comisión de Transparencia invito al secretario técnico nos haga, nos traiga a este Salón de sesiones al próximo aspirante a Comisionado del INFODF.

Nos informan que la ciudadana Herrera Gorrostieta Cecilia María no ha llegado a esta entrevista, por lo tanto si así me lo permite la Comisión de Transparencia, se pueda recorrer si llega a venir, y si no seguir con la siguiente entrevista que era preparada a las 5:30 y que ya está aquí la ciudadana, siempre y cuando ella quiera tomar la entrevista en vista de que ella tiene su entrevista, valga la redundancia, a las 5:30. Pregunta por favor.

Por acuerdo de la Comisión le daríamos a la ciudadana Herrera Gorrostieta Cecilia María 5 minutos más para poder esperarla. En caso de no llegar continuaríamos con la siguiente entrevista dando por finalizado su entrevista de la cinco de la tarde.

(Receso)

DAVID IVÁN HERRERA MARTELL

EL C. PRESIDENTE.- Siendo las 17:23 horas y al no haber llegado la ciudadana Herrera Gorrostieta Cecilia María, damos por terminada su entrevista.

Asimismo pasamos, instruyo a esta Secretaría Técnica nos pueda introducir a este salón de sesiones al ciudadano Herrera Martell David Iván.

Muy buenas tardes y bienvenido, ciudadano Herrera Martell David Iván, a este Recinto Legislativo. Es un honor para nosotros tenerte aquí, muy buenas tardes.

El acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción consta en que te voy a decir el procedimiento en el cual va a ser tu entrevista.

La entrevista consiste en 10 minutos que tú tendrás para exponernos lo que tú creas que debemos de saber de ti, por qué te tenemos que elegir a ti como comisionado ciudadano del INFODF.

Segunda etapa, de izquierda a derecha, te vamos los diputados a preguntar hasta por un tiempo máximo de 3 minutos, dependiendo tu entrevista.

Aquí hay una urna que está en un micrositio y en el micrositio se hicieron preguntas a través de sociedad civil, estudiantes, académicos y toda aquella persona preocupada por la transparencia, se hizo preguntas que están en esta urna.

Después tendrás 5 minutos para contestar todos los cuestionamientos e instruiré a la Secretaría Técnica para que te acompañen a la salida de este salón de sesiones, ¿alguna duda del procedimiento?

EL C. DAVID IVAN HERRERA MARTELL.- Buenas tardes. Ninguna, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo claro el procedimiento, ciudadano Herrera, le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DAVID IVAN HERRERA MARTELL.- Muchas gracias.

Diputada y diputados, amigos de la sociedad civil organizada; señoras y señores que nos acompañan en esta sala; a los medios electrónicos y redes sociales, buenas tardes.

Mi participación se compone de 4 grandes pendientes que el órgano garante a la fecha no ha atendido: gobierno abierto, transparencia en la asignación de recursos para la reconstrucción de la Ciudad de México.

La participación del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en el sistema local anticorrupción y archivos en la Ciudad de México.

Gobierno abierto. Actualmente el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México carece de firmeza, toda vez que dicho órgano garante responde más a sus orígenes que a la sociedad civil, ese conflicto de intereses lo limita en su función y por ende en sus acciones.

En este proceso de renovación del Instituto existen dos grandes oportunidades, la primera para ustedes, señores diputados, de integrar un órgano garante independiente y autónomo, sin tintes partidistas o con injerencia del Gobierno de la Ciudad y la segunda oportunidad sería para los nuevos integrantes del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Para aprovechar las herramientas legales con que cuenta nuestra ciudad y con base en ellas, capacitar a los funcionarios del órgano garante para que este cuente con personal debidamente capacitado, con conocimiento de lo que no sólo en materia de transparencia y de acceso a la información y protección de datos personales, sino también en gobierno abierto, transparencia proactiva, datos abiertos, archivos y el sistema anticorrupción de la Ciudad de México, para que con ello cuenten con oficio para poder entender su encargo, es decir, poder actuar con autonomía en temas estructurales y coyunturales que le den al órgano garante de la transparencia presencia y credibilidad en la sociedad.

Considero importante acercar a los ciudadanos al Instituto para que entre el órgano garante, gobierno y sociedad, realicen un ejercicio de gobierno abierto y con ello cumplir con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como con la ley para hacer de la Ciudad de México una ciudad más abierta, no quedarnos sólo con la aprobación y publicación de leyes sino también aplicarlas.

En este sentido hay que subrayar el gran trabajo que hicieron ustedes, señores diputados, al elaborar y aprobar una ley de avanzada en el tema de gobierno abierto, ya que si bien la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 59 establece que el organismo garante nacional junto con sus integrantes coadyuvarán con la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental con la autoridad, servidores públicos y representantes de la sociedad civil, ustedes, los legisladores de la Ciudad de México, fueron más allá al aprobar reformas a la Ley de Transparencia de la

Ciudad de México y establecer en su artículo 112 no sólo la coadyuvancia sino la obligación de las dependencias gubernamentales de la Ciudad de México de implementar y garantizar mecanismos de gobierno abierto con la participación de la sociedad civil.

Considero que al llevar a cabo este principio de obligación no sólo se cumple con una formalidad, sino que nos lleva a niveles mayores en la toma de decisiones del Gobierno de la Ciudad que sustenten su legitimidad frente a la sociedad, esto daría un nuevo rostro al gobierno y a su toma de decisiones, dándole a la sociedad la posibilidad de participar en ellas.

Transparencia en la asignación de recursos para la reconstrucción de la Ciudad de México. Hablando de temas coyunturales como el sismo del 19 de septiembre de 2017, sus consecuencias y posibles soluciones, la Ley de Transparencia y la recién aprobada Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Cada Vez más Resiliente, contemplan a la nueva Comisión para la Reconstrucción como sujeto obligado y por ende debe de someterse a los principios de transparencia y rendición de cuentas como cualquier instancia de gobierno.

Si bien es cierto que la Ley para la Reconstrucción establece un apartado específico en materia de transparencia, lo cierto es que sigue sin contemplar el acercamiento con la sociedad civil organizadora como fiscalizadora o auditores ciudadanos para darle seguimiento al proceso de reconstrucción, es decir en este tema también tenemos que realizar un ejercicio de gobierno abierto entre el Instituto de Transparencia como órgano garante, la Comisión de Reconstrucción como ente de gobierno y la sociedad civil organizada como facilitador o en representación de los damnificados, ya que recordemos que ellos no sólo tienen el problema de reconstruir sus casas sino también de reconstruir sus vidas.

En este renglón a pesar de que existe la injerencia de la sociedad civil en dicha Comisión, ésta se ha visto limitada y a la fecha existen más dudas que verdades, esto significa que no existe credibilidad en su funcionamiento y resultados. Esa falta de credibilidad lleva de manera natural a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México a la exigencia de apoyarse y utilizar al órgano garante de la transparencia como su acompañante inseparable en el proceso de reconstrucción, para así darle credibilidad a las acciones de gobierno en este tema tan crítico para los capitalinos.

Participación del Instituto de Transparencia en el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Si la misión y la visión del actual Gobierno de la Ciudad es fomentar y propiciar una ciudad abierta, la recién aprobada Ley Anticorrupción es un buen botón de muestra para que el órgano garante cumpla con su papel para el que fue creado, es decir darle forma y vida a la transparencia, a la rendición de cuentas y a la participación ciudadana para institucionalizar un estado abierto, ya que la ley en comento faculta al Instituto para que tenga voz y voto en el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y poder con ello darle a los capitalinos un Sistema Anticorrupción robusto y con credibilidad.

Lo anterior obliga al órgano garante y a sus integrantes a tener dos cualidades: conocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en las acciones de gobierno y en los temas de interés o problemáticas de los capitalinos, con la finalidad de poder formular y proponer políticas públicas en materia anticorrupción.

Sistema de archivos de la Ciudad de México. Lamentablemente a la fecha aún existen funcionarios que al término de sus encargos destruyen o se llevan a sus casas los documentos generados durante gestión, por ende se apoderan de archivos y documentos administrativos que en teoría deberían ser patrimonio de los mexicanos.

La Cámara de Senadores el pasado mes de diciembre aprobó la Ley General de Archivos, por lo que propongo trabajar en dos vías: la primera, que los comisionados coadyuven, junto con los diputados de la Asamblea Legislativa, para reformar la Ley de Archivos de la Ciudad de México y con ello armonizarla dentro del plazo de un año, fecha crítica que otorga la Ley General.

La segunda, implementar acciones dentro del Instituto de Transparencia que nos lleven a contar con lineamientos que nos acerquen a dicha Ley General para que cuando se apruebe la Ley de Archivos en la Ciudad de México los sujetos obligados cuenten con un sistema integral de archivos que lleven a la Ciudad de México a ser un referente en materia de archivos. Recordemos que sin archivos organizados y sistematizados se complica la transparencia y por ende el combate a la corrupción.

Ahora les platicaré de mi formación académica, experiencia profesional y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Concluí la maestra en derecho en la Universidad de Estudios de Postgrado en derecho, cuento con la licenciatura en derecho en la Universidad Desarrollo Empresarial y Pedagógico, tengo tres postgrados en amparo, administración pública y derecho constitucional, asimismo cuento con diversos

seminarios, talleres y cursos en materia de transparencia, acceso a la información, archivos, gobierno abierto e impugnación en materia electoral impartido por el INE, el INAI y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Respecto a mi experiencia profesional les puedo decir que en la sociedad civil represento al núcleo de la sociedad civil para el ejercicio de gobierno en la Ciudad de México, soy fundador y coordinador del colectivo transparencia ciudadana y presidente de ciudadanos informados por la democracia, AC. En el INAI he asesorado al director general jurídico revisando que las leyes federales, estatales y cualquier normatividad cumplan con lo establecido en la Constitución y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; en el INE participé como asesor del secretario técnico del órgano garante de transparencia, asesor jurídico y secretario técnico suplente del comité de transparencia, subdirector de documentación y jefe de departamento jurídico y de partidos políticos, esto en la unidad de transparencia de dicho instituto.

En el instituto en comento fui fundador de la unidad de transparencia, fui responsable de elaborar los respectivos reglamentos de transparencia y sus reformas, los lineamientos de clasificación y desclasificación de información, lineamientos de archivos, lineamientos de partidos político en materia de transparencia y acceso a la información.

Por mi perfil profesional, el Partido Revolucionario Institucional me invitó a participar, a configurar la unidad de transparencia logrando la incorporación en sus estatutos las atribuciones de dicha unidad, asimismo coordiné la elaboración de los reglamentos de transparencia y acceso a la información y los lineamientos para las acciones del comité de información. También en el INE colaboré en la publicación del manual de transparencia para partidos políticos, eje fundamental para que los partidos políticos cumplan con su obligación en materia de transparencia.

He nacido en esta ciudad, me he formado en esta ciudad, conozco en general los sentimientos de la ciudadanía así como las necesidades que se tienen de mejorar nuestra calidad de vida y de tener un gobierno que responda a los intereses de la sociedad en su conjunto. Bajo esta visión de vida, hace más de 5 años me di a la tarea de constituir organizaciones de observancia del actuar de los gobiernos en sus tres niveles, nacional, estatal y municipal, en particular constituí con otras organizaciones civiles el colectivo transparencia ciudadanía desde donde difundimos la importancia de la transparencia para combatir la corrupción. En esta misma ruta asistí en el 2016 como representante de la

asociación civil ciudadanos informados por la democracia a la convocatoria del Instituto de Transparencia del Distrito Federal para ser parte del núcleo de la sociedad civil para un gobierno abierto, integrado por diversas organizaciones civiles y ciudadanos, mismos que me eligieron por mayoría como su representante para llevar a cabo el ejercicio de gobierno abierto en la ciudad e instalar el secretariado técnico local donde participan el órgano garante, el gobierno de la Ciudad de México y la sociedad civil.

Estas vivencias profesionales me llevaron a participar en este proceso de elección para elegir a los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con la modestia que esto implica decirles a ustedes, diputada y diputados, que reúno el perfil para desempeñar el cargo de comisionado del multicitado órgano garante.

Gracias, señores y señora diputada. Quedo a sus órdenes para las preguntas que deseen formular.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias estimado ciudadano. Siguiendo el protocolo le cedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Paulo César. Te adhieres a la urna o la tómbola.

Entonces le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Una pregunta de carácter profesional aunque mencionas aquí varias de tus actividades en tu reseña, me gustaría preguntarte en lo particular sabemos que estás o estuviste trabajando o asesorando en el INAI, ¿cuál sería la mayor aportación que has realizado al instituto durante este tiempo que has aportado ideas y seguramente proyectos?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Mis preguntas van a ser puntual como tú desarrollaste tu exposición, tu aspiración de ser Comisionado del INFODF tiene una razón de ser, una aspiración de transformar la política pública de la Ciudad de México, por eso mismo me gustaría saber cómo contribuirías a la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema político de la Ciudad de México y qué propones hacer para que el Instituto de Transparencia sea un Instituto realmente abierto a la ciudadanía y que fortalezca los lazos con la participación ciudadana.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias Presidente.

Hola David, pues mira mi pregunta es intervención pregunta. En primer lugar me gusta mucho como construiste tu intervención y qué bueno que no veas que el ocultar información es igual a hacer autónomo o a ser independiente. Creo que uno no importa en los diferentes trabajos que esté o las diferentes preferencias que uno tiene, creo que las convicciones independientemente de las trincheras siempre son más importantes y qué bueno que tú también los veas reflejado en tu trayectoria profesional y que toda tu trayectoria esté incorporado en este currículo.

En tu intervención me gustó mucho que además mencionaste todo este tema de la Ley de Reconstrucción. ¿Por qué? Porque en la intervención pasada hice una pregunta que igual no me di a entender y creo que en la Ley de Reconstrucción, el proceso de reconstrucción que vive la Ciudad me puede ayudar a simplificar a dónde iría.

Tuvimos un sismo el 19 de septiembre y creo que el proceso de transparencia es parte para ver si efectivamente esa transparencia deriva en mejores gobiernos inicia por un proceso de la información. Hay información que se necesita antes que otra y en este origen del problema donde derivaría en leyes, acuerdos, políticas públicas y demás, lo óptimo para ver si estamos hablando de un gobierno efectivo que rinde cuentas y que es eficiente para la sociedad, era a partir de un censo, un censo que a su vez derivara en una serie de acciones de las diferentes dependencias públicas y a partir de esas acciones derivar en un proceso de evaluación y checar si efectivamente estábamos atendiendo de manera oportuna a las personas que resultaron afectadas del sismo. Ahí me parece que el INFODF perdió una gran oportunidad de hacer valer lo que significa el derecho a la información pública, porque cuando se hace desde el inicio de la manera correcta lo que deriva es en acciones concretas para la ciudadanía.

Entonces el tema que hayas ejemplificado con esto me parece de verdad me parece muy bueno porque es ahí hacia donde deberíamos de llevar todas y cada una de las acciones del gobierno.

Otro tema que también tomaste y que es la Ley de Archivos, creo que sí el origen del caos de la información y demás pues es el caos de la información y aquí quiero ligar con el otro tema que tocaste y hacerte la pregunta.

Uno también de los grandes del sismo es la información de las dependencias. Gran parte de las dependencias físicas del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno Federal resultaron dañadas por el sismo y en ese daño no se pudieron habitar nuevamente, ni siquiera

ingresar y se perdieron millones y millones y millones de documentos que representan la historia de esas instituciones para ir generando mejores instituciones en el futuro.

Entonces ya nos dijiste tu visión acerca de la ley de cómo deberían de manejarse los archivos en general, pero qué opinión tienes en cuanto a qué acciones se debería de tomar para proteger la documentación de las dependencias públicas partiendo de que vivimos en una ciudad que es sísmica y que no podemos perder la información, la historia de las dependencias por un edificio que resultó afectado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Ludlow.

Hacemos llegar la tómbola.

EL C. DAVID IVAN HERRERA MARTELL.- En el tema de integridad se considera que el proceso al ser con un parlamento abierto, busque evitar el conflicto de interés y buscar a los mejores perfiles para ocupar el cargo: ¿Usted se considera que reúne los requisitos mínimos para cumplir con esta expectativa y por qué?

Me puedo quedar con ésta, y ahorita la regreso.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, ciudadano Herrera. Tiene el uso del micrófono hasta por 5 minutos.

EL C. DAVID IVAN HERRERA MARTELL.- Muchas gracias, antes que nada una disculpa, ando un poco enfermo, pero bueno. Vamos a seguir.

La aportación que realicé o que yo he hecho al INAI en este tiempo que he estado trabajando, creo que algo que me dio mucha experiencia fue haber estado primero en un órgano garante dentro del Instituto electoral, porque eso me permitió conocer el primero, conocer las obligaciones y los derechos que tienen por un lado, los derechos de los ciudadanos y las obligaciones de las dependencias gubernamentales para poder llevarlo a la práctica este derecho.

Lo que a mi consideración he aportado e el INAI es precisamente a capacitar. Nos costó mucho trabajo en el INAI en el 2004, perdón en el INE en 2004, en el 2005 empezábamos con la Ley de Transparencia en convencer a los responsables de la información o a las direcciones de que entregaran la información, que la dieran, tenemos que irlos a capacitar, tenemos que ir a capacitar a las juntas locales y distritales para decirles de qué se trataba este derecho y esta obligación más que este derecho.

Eso me permitió que cuando yo llegue al INAI pues me tuvieron la confianza que de seguir capacitando a los sujetos obligados y a mí consideración ha sido la mayor aportaciones porque creo que el compartir esos conocimientos con funcionarios públicos, que están empezando porque algunos nos están empezando en el tema, pues es una gran aportación.

Respecto a la contribución de transparencia, perdón las propuestas para que el INFO sea una institución abierta a los ciudadanos. Como lo dije en mi presentación, en el 2016 me presenté a la convocatoria que hizo el INFO para poder participar en el ejercicio de gobierno abierto. Y me encontré varias cosas.

La primera es que los ciudadanos no conocían en qué consistía el ejercicio de gobierno abierto, pero peor que eso, ni siquiera los encargados del tema dentro del Instituto, entonces tuvimos que hacer varias veces de trabajo, primero sociedad civil, en este caso algunos especializados que estábamos en el tema, meternos al tema con el propio INFO para poder entonces desarrollar hacia adelante una política o el ejercicio como tal.

Entonces creo que la mayor aportación o la mayor apertura que podemos ofrecer en el INFO es eso, acercarnos con los ciudadanos, existen precisamente los comités ciudadanos, podemos acercarnos con los comités ciudadanos.

Participé en el presupuesto participativo con algunas colonias el año pasado y les expliqué la importancia de la transparencia, cómo solicitar información que les ayudara a su propuesta o a lo que estaban pidiendo en el presupuesto participativo y eso ayudó mucho.

Yo creo que entre más nos acerquemos a los ciudadanos, más les abramos la puerta, recuerdo que un dicho hace años cuando empezó esto de la transparencia decía que la transparencia era como abrir la ventana de tu casa, en este caso de las instituciones o de los entes obligados, yo digo que no hay que abrir la ventana, hay que abrir la puerta completa para que entren los ciudadanos y busques e indaguen lo que quieran indagar. Para mí eso es lo más importante y con eso creo que nos acercaríamos más a los ciudadanos.

Respecto a la pregunta de la diputada, de qué acciones tomaría para proteger la documentación que se encuentra, ahorita en este momento desapareció o ya no existe, pero qué acciones tomaría para prever esta situación. Algo fundamental que tenemos que hacer es ya digitalizar todos esos archivos.

Recordemos que existen dentro de los archivos tres etapas o tres fases: el archivo de trámite, el archivo de concentración y el archivo histórico. Estas tres etapas se tienen que empezar a digitalizar desde que se inicia, desde que entra un documento a la Oficialía de Partes de cualquier dependencia, en ese momento se tiene que digitalizar y entonces el procedimiento archivístico se tiene que llevar de las dos formas, tanto en papel como en digital, entonces el documento en papel se va resguardando y sigue su ciclo documental como siempre lo ha llevado.

Lo mismo sería en el archivo digital, simplemente que recordemos que el archivo digital lo podemos estar subiendo a una nube y con eso tenemos resguardado para toda la vida esa información. Yo creo que el digitalizar los archivos, primero sistematizarlos, porque también si no los sistematizamos, si no les decimos a los funcionarios públicos cómo deben proteger la información o la documentación no lo van a hacer, tenemos que enseñarles y después de ahí ya empezar a digitalizar toda la información para poderla resguardar y que quede ahí la historia de nuestra ciudad resguardada.

Por último, la pregunta de si considero reunir los requisitos mínimos para cumplir con esta expectativa. Les diría y lo dije al final de mi presentación, creo que tengo el conocimiento, la experiencia para ocupar un cargo y espero que así me den ustedes la oportunidad, señores diputados, de poder aportar al Instituto mi experiencia.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Herrera.

Instruyo a la Secretaría Técnica para que lo pueda acompañar a salir de este recinto de sesiones. Gracias.

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta secretaría técnica invite al próximo entrevistado entrar a este salón de sesiones.

Bienvenido ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava a este recinto legislativo, es un honor tenerlo en este salón de sesiones.

Le voy a explicar, por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el formato que es el siguiente:

Usted tiene hasta 10 minutos para exponernos por qué nosotros tenemos que considerarlo para ser comisionado del próximo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Posteriormente los diputados que estamos aquí enfrente de izquierda a derecha tenemos derecho de hacerle preguntas hasta por 3 minutos, en esta urna existen preguntas que se inscribieron en el microsítio las cuales van a ser contestadas, una va a ser contestada por usted, el cual vamos a acercar la urna para sacarla de manera aleatoria.

Una vez sacando la pregunta y leyéndola para que nosotros tengamos el conocimiento de la misma, tiene cinco minutos para poder contestar las preguntas antes mencionadas. Después instruiré a la secretaría técnica para que lo invite a salir de este Salón de sesiones. Esa es la dinámica.

¿Está de acuerdo? ¿Fue clara?

Perfecto.

Ciudadano Luis Fernando tiene 10 minutos para el uso de la palabra.

EL C. LUIS FERNANDO SANCHEZ NAVA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes estimados diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Miembros de las organizaciones civiles y a todo el público en general agradezco la oportunidad para participar en el proceso de selección de Comisionado Ciudadano de lo que será el nuevo pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con su venia me permito exponer las razones por las que un servidor considera que se justifica mi intención para ocupar dicho cargo. Como preámbulo debe recordarse que

desde la creación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, CONSI, en 2004, su transformación al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, INFODF, en 2006, y su evolución al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en 2011, se ha incrementado de manera relevante el número de solicitudes de información presentadas al pasar de 2 mil 665 en el año 2004 a 145 mil 251 durante el 2017. Lo anterior es importante si se compara con las solicitudes de información tramitadas a nivel federal, ya que de acuerdo con los datos reportados por el INAI en 2017 se atendieron 253 mil 670 requerimientos, lo que significa que la Ciudad de México atiende actualmente el 57 por ciento de las solicitudes presentadas respecto a la Federación.

Las 6 mil 204 solicitudes de información públicas presentadas del 20 de septiembre al 31 de octubre relacionadas con el tema del terremoto que tuvo lugar el pasado 19 de septiembre en la Ciudad de México, muestran con claridad el interés de la ciudadanía para conocer sobre lo que sucede y lo que nos afecta en el entorno.

El acceso a la información pública es un derecho llave que abre a los ciudadanos el ejercicio a otros derechos, como la educación, la salud, la seguridad, la vivienda, los beneficios sociales, una mejor calidad de vida y una buena administración como lo establece actualmente la Constitución Política de la Ciudad de México.

De las tareas encomendadas al Instituto dentro de sus atribuciones legales se establece la protección de los datos personales que detentan los sujetos obligados.

En este tema quiero destacar que durante mi gestión me he percatado de la importancia de fortalecer la divulgación en el conocimiento y cuidado de los datos personales principalmente entre los jóvenes al ser considerados como un sector vulnerable de la sociedad. El uso de las nuevas tecnologías ha facilitado realizar aspectos de la vida diaria, las redes sociales sirven como una herramienta de comunicación inmediata. Sin embargo en este panorama no todo es positivo y favorable. La realidad es que existen diversas conductas delictivas que podrían involucrar a los jóvenes en engaño, en abuso, acoso, sexín, servi bullying, robo de identidad, secuestros, entre otros delitos.

Por esas circunstancias el Instituto debe mantener un compromiso permanente en socializar la cultura de la protección de los datos personales no sólo como una obligación normativa, sino como un deber social.

Como parte de mi formación profesional debo mencionar que soy licenciado en derecho y cuento con una maestría en administración, ambas cursadas en la Universidad Lasalle, así como otros cursos y diplomados que por obiedad de tiempo omito mencionar ya que ustedes los pueden consultar en el soporte curricular entregado al inscribirme en este proceso.

Dentro de los méritos y razones por las que considero debo ser designado en esta honorable función se encuentra el trabajo desempeñado a partir del nombramiento del 2012 y hasta el día de hoy, ya que uno de los principales logros fue ser el promotor de la modificación al Artículo 47 de la anterior Ley de Transparencia, reforma que se centró en el tema de las prevenciones parciales en la gestión de las solicitudes de información pública.

La propuesta legislativa se centro en la posibilidad de que los entes obligados al atender las solicitudes de información pudieran efectuar prevenciones parciales, exigiendo a los entes a dar respuesta al resto de los contenidos que fueron claros y precisos inicialmente, para no desechar todo el requerimiento inicialmente planteado.

La iniciativa fue aprobada por este órgano, publicándose el 14 de agosto del 2014 y la Ciudad de México se convirtió en la primera entidad del país en contar en su legislación con la figura de las previsiones parciales.

La propuesta fue retomada e incluida en la Ley General de Transparencia, en consecuencia se determinó que todos los sujetos regidos por la ley realizaran los ajustes en sus normatividades y se incluyera esta figura, incorporándose por lo tanto en la actual ley de transparencia de la Ciudad de México.

En otro orden de ideas, creo de suma importancia mencionar que a la par del desempeño de las personas como servidoras públicas, una actividad que debe permanecer de manera constante y permanente, es la actualización y la profundización de los conocimientos académicos, por lo que será necesario dar continuidad a la profesionalización y especialización de los servidores públicos a nivel postgrado.

Durante mi gestión logré promover y gestionar un convenio con las autoridades de la Universidad Lasalle a través del cual servidores públicos y diversos sujetos obligados, incluyendo al INFODF, cursaron y concluyeron esta maestría.

Por lo que hace a las tareas que he desempeñado como comisionado quiero destacar que he trabajado intensamente en los objetivos que un órgano garante como es el INFODF

tiene como misión, buscando en todo momento garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, de proporcionar los medios para ejercerlos y promover una concientización y sensibilización como una herramienta de rendición de cuentas que sirva para erradicarla corrupción, la intolerancia y la prepotencia que tanto nos aqueja en las esferas individual y en lo colectivo.

Por ello será necesario consolidar el trabajo encaminado a promover el gobierno abierto y las prácticas de la transparencia proactiva que lleven a la mayor apertura de la información gubernamental que atienda en consecuencia a una clara rendición de cuentas.

De lo mencionado hasta este punto, quiero destacar las principales actividades desempeñadas en mi cargo como comisionado ciudadano. Tuve una participación activa en las caravanas y ferias delegacionales que se caracterizan por contar con una amplia participación ciudadana.

He colaborado activamente como jurado en diversos concursos abiertos al público tales como: Ensayos de jóvenes universitarios por la transparencia en los Programas Corresponde ICO Inversión.

En el ámbito de la protección de los datos personales, he participado activamente como promotor de concurso videobloggers de la Ciudad de México, actividad que se centra en la protección de la privacidad de los niños y los jóvenes a través de la difusión de la importancia de proteger los datos personales.

En esa área también colaboré en la elaboración de las cartas compromiso, elaboradas con instituciones educativas y padres de familia con el acompañamiento del INFODF.

En cuanto a la divulgación de las actividades que lleva a cabo, el Instituto colaboró activamente en entrevistas de radio, televisión y prensa. En cuanto a la resolución de los recursos de revisión que el INFODF a través del plano resuelve de manera semanal, intervengo con la reserva, comentarios y propuestas para fortalecer sobre la argumentación y motivación.

A nivel nacional y considerando que el Instituto forma parte del sistema nacional de transparencia, me desempeñé en 2013 y 2014 como Secretario Técnico de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, la COMEAIP; en 2015 como Secretario Técnico de la Comisión Jurídica de Criterios y

Resoluciones y durante 2016 y 2017 como coordinador jurídico de la misma Comisión. En estos encargos se emitieron y aprobaron lineamientos y criterios de aplicación nacional.

Dentro de las tareas pendientes que he detectado y que podrían considerarse como un plan de trabajo a corto y mediano plazo se encuentran proponer como innovación la implementación de una certificación del Instituto a través de una norma oficial mexicana que permita de manera estratégica la implementación de un sistema de gestión de la calidad de solicitudes que cree una nueva cultura organizacional del Instituto de mejora continua.

Asimismo, una vez identificado que el capital humano es el recurso más importante del Instituto, deberá fortalecerse el esquema de capacitación y de especialidad entre los servidores públicos, lo que tendrá como resultado un alto grado de ética en el actuar del servicio público mediante perfiles de puesto idóneos a cada nivel de responsabilidad, promoviendo a su vez el servicio profesional de carrera.

De ser destinado a comisionado, me interesa también continuar con el vínculo cercano creado con otros actores interesados en las tareas a cargo del Instituto como son: los órganos públicos y privados, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones e instituciones educativas.

La transparencia y el acceso a la información pública no deben verse como figuras al alcance de unos cuantos, de un grupo especializado como periodistas, estudiantes o académicos, sino como un derecho al alcance de cualquier persona por lo que se debe poner énfasis en su divulgación, en recorrer como lo he hecho las calles, tocar las puertas de los vecinos, platicar con los ciudadanos promoviendo el ejercicio de este derecho.

La transformación política de la Ciudad de México, la puesta en marcha del Sistema Local Anticorrupción y la entrada en vigor de la Constitución Política Local implican a partir del 2018 un reto en la capacitación de los servidores públicos, en un trabajo constante y cercano con los actores involucrados, por lo que considero que los próximos comisionados del Instituto adquirirán un enorme reto por cumplir, pero sobre todo tendrán entre sus manos una labor de la cual me interesa participar para aportar los conocimientos y experiencia obtenida a lo largo de mi vida profesional.

La experiencia adquirida en estos últimos años es fundamental en el trabajo que el Instituto realiza en el día a día. La resolución de los recursos de revisión requiere no sólo

de la preparación académica necesaria para hacerlo, sino que además es indispensable el contar con el conocimiento de la práctica en la manera en que se resuelven.

Por eso considero que cerca de las 9 mil 983 resoluciones de recursos de revisión resueltos por el pleno del año 2012 al 2017 implican un conocimiento de lo que debe decidirse en el caso concreto, en beneficio de los ciudadanos, es decir de los solicitantes de información pública que ejercen sus derechos a través de este medio de impugnación.

De ser designado comisionado ciudadano tendré el deber profesional y ético de velar por la promoción y el combate a la corrupción, alejado de intereses particulares, con integridad en el trabajo que desempeñe, con independencia política y con un contacto cercano y directo con los habitantes de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Sánchez Nava.

Como el protocolo lo establece, cedo el uso de la palabra de izquierda a derecha. Diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Seas bienvenido, Sánchez Nava Luis Fernando.

Háblame, porque lo manejas en tu participación, sobre el asunto de la independencia política, y de llegar a ser, porque esto no lo señalas, cuáles serían los mecanismos que implementarías para la participación activa de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ahora cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Siempre es complicado hacerle una pregunta a alguien que de manera técnica podría contestar por la experiencia acumulada, eso es innegable, no lo puedo negar. Me gustaría preguntar más bien algo incluso un poco más modesto. ¿Qué harías diferente, hay un nuevo marco, quisiéramos que fuera una nueva era o debe de ser una nueva era del Instituto, qué harías diferente? ¿Cuál sería tu aporte diferente a lo que viene en el futuro de la institución?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Ahora me toca hacer el cuestionamiento a mí, realmente yo sólo tengo una pregunta y es muy técnica, concuerdo con el diputado Corchado, muchas de las anotaciones antes mencionadas. Mi pregunta es: ¿El Atlas de Riesgos de la Ciudad de México debe reservarse en su totalidad o de manera parcial?

Diputada Ludlow, por favor.,

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias. Buenas tardes, Luis Fernando.

La verdad es que sí lo hemos comentado y sí lo tengo que decir, sí es impresionante y lamentable que vengan los comisionados actuales del INFODF y en vez de dar una exposición muy consciente, muy sabiendo de lo que hablan, vengan y lean, es muy triste que lo hagan y que vengan con estas exposiciones, que solamente nos llenan de datos y datos que solamente ustedes se creen, y que no asumamos una responsabilidad de las grandes omisiones por parte del INFODF y compromiso con esta ciudad.

En ese sentido le voy a hacer una pregunta muy concreta, para que veamos de lo que estamos hablando, que viene mucho con la intervención anterior, va con el tema del proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, en donde se obligó al gobierno de esta ciudad a hacer una plataforma lo suficientemente abierta desde el inicio, desde el diagnóstico, y quisiera saber, que me contestara concretamente:

¿Qué fue lo que hizo el INFODF para tener una verdadera plataforma que representara un censo, un diagnóstico real de las personas que resultaron afectadas del sismo y un seguimiento institucional para ver si realmente la ayuda está llegando a las personas que tiene que llegar?

Si no se hizo lo que se tenía que hacer ¿por qué entonces usted quiere venir a ser comisionado de un instituto garante del derecho a la información, hacer lo que en un momento crucial para esta ciudad ustedes no hicieron?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora cedo la urna para que el comisionado agarre su pregunta, leer la pregunta.

EL C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA.- *De acuerdo con el artículo 6º constitucional, ¿quién tiene la facultad de presentar recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación?* El Consejero Jurídico, La presidencia ¿Qué medio de defensa

tienen los sujetos obligados ante las resoluciones de los órganos garantes? Ninguno, las resoluciones son definitivas e inatacables por parte de los sujetos obligados, solo tienen derecho los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, a partir de ahora tiene 5 minutos para responder sus preguntas.

EL C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA.- Con gusto.

Primero el diputado Paulo César, en el orden en que hicieron los cuestionamientos, el tema de la independencia política es muy importante, nosotros revisamos a los partidos políticos, de otra manera habría un conflicto de intereses, nosotros emitimos a través de las solicitudes de información pues hay recursos de revisión en contra de las respuestas de los partidos políticos, mal haría un comisionado en digamos avalar o estar involucrado en un partido y resolver sobre un partido político, entonces sí tiene que haber un total independencia política respecto de eso.

Los mecanismos de participación activa con los ciudadanos son las organizaciones de la sociedad civil, hay muchos mecanismos que tiene el propio INFODF como el tema de los programas de corresponde donde se hace convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil para que coadyuven en la difusión, en la promoción, en la cultura de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, de hecho hay recursos públicos para comentar también esta participación.

También nosotros hacemos las ferias de la transparencia que anterior a que un servidor entrara a este pleno solo se hacía una feria ya sea en el Zócalo y nosotros decidimos hacer ferias de la transparencia en conjunto con las delegaciones políticas, con las demarcaciones, donde conjuntamos a la ciudadanía con las instituciones a manera de que conozcan cuáles son los oficios porque a veces los ciudadanos desconocen todo los beneficios que aportan las propias instituciones, las propias delegaciones, las demarcaciones, las secretarías y las dependencias.

Las diferencias en el nuevo marco normativo qué haría diferente, pues está un tema importantísimo y que debo de resaltar el tema de la rendición de cuentas solo lo tenemos en la ley que expidió esta honorable Asamblea, a ninguna otra entidad ni a nivel federal tiene el tema de la rendición de cuentas, la rendición de cuentas es que el ciudadano pueda hacer exigible la utilización de los recursos públicos de manera que tenga la información para poder cuestionar, para poder revisar, para poder auditar, para poder

controlar los actos de las autoridades, ese es un tema que está digamos en construcción junto con el sistema local anticorrupción que es un tema nuevo, que está en construcción a nivel nacional, que está en construcción a nivel local junto con el sistema local de transparencia que creo que eso falta echarlo a andar, porque han faltado los mecanismos para que pueda funcionar esto, estamos en construcción, faltan los nombramientos de los magistrados anticorrupción, falta el nombramiento del Contralor General, la construcción del propio, del nuevo órgano con nuevas facultades, con facultades sancionadoras por parte del INFODF, entonces ya tenemos ahí el tema de apercibimiento, el tema de la imposición de multas que anteriormente no lo teníamos, anteriormente mandábamos las listas a la Contraloría y ya la Contraloría de las dependencias que estaba un tema un poco viciado, porque a veces las Contralorías ya estaban muy comprometidas con los servidores públicos o funcionarios y aquí pues el hecho de que también la Asamblea Legislativa nombre a los Contralores de las diferentes dependencias eso genera una mayor autonomía e independencia y entonces de ahí viene el tema de la rendición de cuentas donde se van a poder aplicar las sanciones pues de manera más eficientes.

El diputado Ernesto Sánchez, ¿el Atlas de Riesgo se debe reservar en su totalidad o de manera parcial? No, digamos es de manera parcial. Yo fui asesor hace tiempo en Recinto Legislativo en la Comisión de Protección Civil, conozco el tema, hay temas que son de interés como el tema de las construcciones, saber que no deben construcciones en una zona de deslaves, pues sí eso debe ser público, pero hay instalaciones estratégicas que sí deben de mantenerse en cuestión de reserva como por ejemplo las instalaciones en la infraestructura del agua que puede ser saboteadas las instalaciones y puede generar un perjuicio total, como ejemplo el tema de las instalaciones del petróleo. Unas partes deben ser abiertas, otras partes deben de ser reservadas.

La diputada Dunia Ludlow, nosotros creamos como Instituto un nuevo sujeto obligado, lo dimos de alta. Digamos este Portal que se creó nosotros lo tenemos que supervisar, está en construcción, día a día se ha ido construyendo y nosotros tenemos las evaluaciones a los Portales de los sujetos obligados. Tenemos pendiente la reunión con el Comisionado Especial para el tema de la reconstrucción y pues eso es lo que nosotros hemos estado realizando, nosotros no hemos omisos en ningún momento en el tema, hemos hecho este acompañamiento para que la plataforma contenga todos estos elementos que sean de utilidad de un ciudadano, que sepa a dónde acudir, a cómo presentar si va a tener un

tema de subsidios o van a destruir su inmueble o se va a construir, pues es un acompañamiento que debe tener permanente el INFODF con esta nueva Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas ciudadano Sánchez Nava.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción les damos las gracias por la entrevista. Instruyo a la secretaría técnica de esta Comisión invitar al ciudadano a salir de este Salón de sesiones.

Muchas gracias.

ALEJANDRO TORRES ROGELIO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Se instruye a esta Secretaría Técnica ingrese a este Salón de sesiones al ciudadano Torres Rogelio Alejandro.

Muchísimas gracias, ciudadano Torres. Bienvenido a este Recinto Legislativo.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le voy a explicar el proceso de cómo va a ser la entrevista.

Usted tiene hasta 10 minutos para poder generar la entrevista, por qué usted, los motivos que usted tienen, que piensa usted que nos debe de dar a nosotros como Comisión, por qué quiere ser comisionado del INFODF.

Posteriormente los diputados aquí presentes le haremos preguntas hasta por 3 minutos. Una vez concluidas nuestras preguntas le llevaremos esta urna en donde usted tomará una pregunta en la cual fueron inscritas vía el micrositio de transparencia.

Al finalizar usted tiene hasta 5 minutos para poder contestar los cuestionamientos antes mencionados y lo invitaríamos a salir de este Recinto Legislativo de la manera más respetuosa.

Muchas gracias, ciudadano Torres, bienvenido a este Recinto Legislativo, nuevamente tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias, muy buenas tardes, diputadas y diputados de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En primer lugar les quiero agradecer el gesto solidario que tuvieron con mi persona, agradeciéndoles muchísimo, pero bueno hay que ponerse a trabajar y concentrarse en lo que viene.

Por lo mismo me permito exponer ante ustedes las principales acciones que en mi opinión, dada mi experiencia y conocimientos debe llevar a cabo el Instituto para los siguientes años y estas prioridades las estoy estableciendo a partir de una premisa que consiste en que la Ciudad de México al igual que el resto de las entidades de la República y la Federación estamos inmersas en la implementación de nuevas leyes, leyes generales y locales sobre el derecho a la información, protección de datos personales, próximamente en materia de archivos, por supuesto en gobierno abierto también y en combate a la corrupción.

Tenemos ya leyes generales y locales en cada una de estas materias que ahora deberán concretarse con una implementación muy puntual que exige pues por supuesto experiencia y conocimientos, sobre todo para que cada persona pueda hacerlos efectivo. Eso es lo importante.

Si logramos que más personas conozcan en primer lugar estos derechos, que existen estos derechos, para que sirven estos derechos, que además hay leyes que los garantizan, que hay órganos autónomos que deben funcionar como sus abogados para garantizar el ejercicio de estos derechos, entonces yo creo que se va a poder acrecentar la posibilidad de cada persona en su calidad de vida.

El derecho a la información por ejemplo pues está vinculado y también la protección de datos de las personas está vinculado a cosas muy cotidianas, buscan ejercer otros derechos y para ello requieren la información por ejemplo derecho al trabajo, derecho a la salud o poder acceder a servicios y programas que tiene la ciudad o programas de educación por ejemplo.

Entonces creo necesario trabajar muchísimo en la parte de la difusión para que más personas conozcan sobre estos derechos y los puedan ejercer, pero también al órgano garante, aunque no son especialistas de la ley, que sepan también que hay una ley que los garantiza.

Aquí es bien importante esto de la difusión porque por ejemplo el INEGI en 2016, en su encuesta sobre acceso a la información, detectó que en localidades urbanas fue a nivel nacional, pero en localidades urbanas superiores a 100 mil habitantes, menos del 1 por ciento conocía de este derecho, conocía de la ley y del organismo garante, o sea hay un gran desconocimiento todavía de la existencia de estas instituciones y normas para garantizar el derecho a la información en el país y por supuesto la Ciudad de México no es tampoco ajena a esta situación.

Si bien es cierto ha crecido el número de solicitudes de información por ejemplo al año, el año pasado terminamos en más de 100 mil solicitudes de información, lo cierto es que también hay millones de personas, millones de habitantes que no están accediendo a esta información que se genera desde las instituciones públicas.

Entonces necesitamos estrategias y deben ser estrategias además creo yo que no le generen un costo adicional presupuestal a la ciudad, son estrategias que se pueden implementar con lo que ya existe tanto en el Instituto como en otras instituciones o

instancias de gobierno que tienen por ejemplo los espacios para poder hacer estas campañas.

Nosotros hemos tenido la experiencia de realizar campañas que por ejemplo si una persona, un particular las hubiera contratado le hubieran costado 3 millones de pesos, pero a nosotros no, es esta relación interinstitucional la que nos ha llevado a poder implementar por ejemplo esas campañas y que la gente conozca este derecho sobre todo en un lenguaje ciudadano, porque son derechos que se han ido haciendo de manera más compleja cada vez su implementación, son cosas muy técnicas cada vez más y necesitamos un lenguaje ciudadano para que a la gente le haga sentido el ejercicio de estos derechos, que los conozca en qué le sirven en su vida cotidiana, poderlas conectar con lo que pasa en su calle, en su delegación, en su colonia, en la ciudad en general.

Debemos también continuar con la capacitación de los servidores públicos, porque con ella estamos garantizando por un lado que se atiendan las solicitudes de manera adecuada y oportuna.

Actualmente por ejemplo tenemos que las solicitudes de información en promedio en la ciudad se responden entre el séptimo y el octavo día, el plazo son nueve, con posibilidad de ampliarlo a otro plazo similar, pero sí necesitamos bajarlo más para que sea un derecho que se ejerce de manera oportuna.

La verdad es que tenemos también que trabajar para que las solicitudes de información sean exhaustivas, que den la información completa a los ciudadanos y eso evita el índice de recurrencia o la insatisfacción del ciudadano que hace solicitudes de información.

También la capacitación de los servidores públicos nos permitirá otra cuestión que creo fundamental, y son los portales de transparencia, que como bien ustedes saben los portales de transparencia, ahora ya tenemos en la ciudad 146 sujetos obligados, o sea son 146 portales y no solamente les decimos qué deben publicar, las obligaciones de transparencia, sino ahora vienen los criterios que están emitidos desde el Sistema Nacional y por supuesto implementados en la ciudad, como por ejemplo en qué formatos, cada qué tiempo se tendría que estar actualizando, en fin una serie de criterios que son muy complejos, y necesitamos que los servidores públicos estén debidamente capacitados para que cumplan con sus obligaciones de transparencia en los portales.

Además debemos trabajar en la parte de la capacitación de los servidores públicos en aquellas instancias que tienen mucha movilidad los servidores públicos, constantemente

todo el año entran y salen servidores públicos, y los que entran necesitamos darle una capacitación a todo el personal de estructura.

De 2012 a 2017 por ejemplo el Instituto capacitó a más de 41 mil servidores públicos en las materias de acceso a la información, protección de datos y también de ética pública. Aquí es necesario reforzar las estrategias porque el Instituto por ejemplo cuenta con un aula con una capacidad de 40 personas, entonces esto haría imposible cumplir las metas.

¿Qué hemos hecho y qué necesitamos reforzar? La capacitación en línea por ejemplo, con las salvedades que se requieren para asegurar que quien hizo el curso o quien está solicitando la constancia efectivamente realizó el curso.

También otra cosa que nos ha ido sirviendo y necesitamos reforzar más es acudir nosotros, en lugar de que vengan al Instituto nosotros ir a los sujetos obligados, donde tienen generalmente salones, aulas, salas de conferencia, podemos reunir a 20, 30 servidores públicos de estructura, sobre todo los de más rango, para que en un sola jornada los podamos capacitar a todos, también la capacitación en protección de datos personales.

Tenemos ya una ley general, la ciudad, el Legislativo ya aprobó la ley local y está próxima a publicarse, es una materia que necesitamos trabajar muy puntualmente, porque si bien es cierto ya tenemos experiencia de varios años en protección de datos personales, vienen cosas novedosas, una de ellas por ejemplo tiene que ver con el derecho a la portabilidad, o sea ya no nada más es el acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición de datos personales, sino ahora también la portabilidad de los datos.

Entonces, cuando a un servidor público le llegue una solicitud de derechos ARCO relativo a la portabilidad, necesitamos que pueda atenderla de manera adecuada y oportuna esa solicitud.

También necesitamos estrechar vínculos con otras instancias, aprovechar en todo este nuevo Sistema Nacional de Transparencia, que finalmente logró cuajar, por decirlo de alguna manera, después de la reforma constitucional y la Ley General de Transparencia se crea el Sistema Nacional de Transparencia, el INFODF ha sido parte de él, ha sido un actor importante por ejemplo en compartir experiencias y también alimentarse de otras experiencias de otros órganos garantes.

También creo que debemos avanzar en la cuestión del gobierno abierto, es un tema por decirlo así de moda, pero yo creo en lo personal que necesitamos avanzar en ello, sobre

todo que esto de gobierno abierto le haga sentido a la gente, o sea un gobierno abierto qué quiere decir, gobierno abierto en qué, para qué o ante quién, así que esto nos lleva al lenguaje ciudadano.

Entender que sea información por ejemplo que comparta el gobierno útil, pero no nada más la que genera el gobierno sino también en la colaboración con el ciudadano tener esa relación para generar no solamente información respecto de acciones o actos de autoridad, sino también del uso de los recursos y también la retroalimentación de formulación de política pública que puedan generar los ciudadanos, entonces los ciudadanos con información pueden retroalimentar bien a la autoridad para hacer política pública y entonces se genera una relación distinta entre ciudadano y gobernantes.

Entonces yo creo que la ciudad puede avanzar hacia un modelo que pudiéramos de alguna manera presumir o de alguna exportar a otras entidades porque han tenido experiencias que la verdad no han sido del todo exitosas, aquí por ejemplo entender que el gobierno abierto no nada más tiene que ver con la parte ejecutiva, con la administración central y las delegaciones, ahora las futuras alcaldías, sino todas las instancias públicas a un parlamento abierto, justicia abierta, órganos autónomos abiertos en el sentido que he manifestado y con ello fomentar la participación ciudadana.

Entonces en resumen quiero destacar que necesitamos sí continuar y ampliar la difusión para llegar a más personas, una capacitación permanente con la sociedad y también con los servidores públicos y llegar a un modelo de ciudad abierta, esas serían para mí las prioridades en este momento y estoy a sus órdenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Torres. Siguiendo el protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Como sabes, solidarios contigo.

Me gustaría preguntarte en esta nueva era que está Asamblea creo que está obligada con la sociedad a buscar construir, la pregunta sería, de continuar, de nombrarte comisionado, ¿qué aportarías de manera profesional a esta nueva era del instituto y sobre todo que contribuya a que la ciudadanía se siga apropiando de su derecho de transparencia?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. El de la voz, ciudadano Torres, yo voy a hacer dos preguntas muy puntuales: ¿Cuál es la finalidad que persigue el INFODF como órgano garante? Esa sería la primera.

En caso de continuar usted o en caso de renovar para ser comisionado, ¿cuáles son los retos que usted ve en el instituto que tiene que lograr un efectivo tratamiento de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados y particulares? Gracias.

Le cedo el uso de la palabra a la diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias.

Gracias, Alejandro. En primer lugar comparto la pena, y además agradecer porque además esto que hiciste fue una muestra que cuando uno tiene un gran problema, a pesar de ese gran problema, cuando está comprometido con un tema y es su vocación y es lo que le mueve, fluye, me explico, sin necesidad de leer. Entonces de verdad mi reconocimiento y mi agradecimiento que te hayas presentado aquí.

Además fluye porque resulta que varios entrevistados, varios candidatos en reiteradas ocasiones han dicho que hay que dar continuidad a un trabajo que se ha venido haciendo bien en el INFODF y justamente esa actividad y esa parte que has mencionado en reiteradas ocasiones es lo que tú coordinas que es la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del sistema nacional de transparencia y eso está bueno porque implica alguien que sí está comprometido con su trabajo y demás y por eso se nota el trabajo que le da al instituto.

Pero también muy encaminado a la pregunta que hace el diputado Ernesto, si te volviéramos a ratificar como comisionado del INFODF, que ya conoces al instituto, que ya sabes cómo funciona, que sabes perfectamente cuáles son sus fortalezas y cuáles son sus debilidades, ¿cuáles serían las principales acciones, porque entiendo que todo este periodo como comisionado tu experiencia se enfocó ahí, pero creo que ahora tienes mucho más que aportar al instituto, entonces cuáles serían tus principales acciones, propuestas para hacer un mejor instituto que sea al mismo nivel de avanzada que la ley que promovimos y aprobamos en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que impulsó el diputado Ernesto Sánchez? Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Ludlow. Pasamos la urna, por favor.

EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- *¿De acuerdo con el Artículo 6º Constitucional quién tiene la facultad de presentar recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, qué medio de defensa tienen los sujetos obligados frente a las resoluciones de los órganos garantes?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A partir de este instante tiene 5 minutos para sus respuestas.

EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Tratando de responder de manera conjunta a ello, efectivamente hay que entender que la Ciudad por ejemplo está en transición, o sea estamos a unos días por ejemplo de que entre en pleno vigor nuestra Constitución lo cual no debemos de perder de vista con ello, pero no es lo único, sino también leyes por ejemplo, con la Ley de Transparencia por supuesto ya tiene la del 2016 Local, se armonizó con la Ley General, no es la única y ya sabemos ya dije la Ley de Protección de Datos Personales, ahí viene la Ley de Archivos y una serie de normatividades, es decir la Ciudad está cambiando, tiene nueva normatividad y por supuesto tiene que tener nuevas instituciones y esas instituciones necesitan por supuesto alimentarse de perfiles nuevos, ideas nuevas que le inyecten más vigor al trabajo institucional, pero también se requiere de perfiles experimentados con conocimiento que puedan aportar y garantizar no solamente la continuidad sino la evolución institucional y de la relación de las autoridades con los ciudadanos y eso es lo que yo quiero aportar, esta experiencia y este conocimiento que he ido adquiriendo con estos años y de muchos años, incluso antes del servicio público que también me vinculé con temas de transparencia y acceso a la información y ahí me apasioné.

Entonces creo que esto también nos lleva a la parte de cómo bien dicen, bueno en dónde están los retos, o sea en dónde debemos enfocarnos. Quisiéramos hacer todo de un jalón por supuesto, pero eso es irreal y además no nos va a llevar a nada. Entonces mejor fijemos prioridades.

Yo lo que creo es en la parte de generar la cultura de la transparencia y esto qué quiere decir, bueno y la protección de datos personales por cierto como bien lo pregunta ahí el diputado, por qué. Si no tenemos el tema de la cultura de la transparencia, esto lo logramos con la difusión por supuesto, con la preparación de servidores públicos y de ciudadanos. Entonces qué necesitamos. Que se conozca el derecho porque a mí sí me

siguen impactando y no me gusta pues que apenas un sector muy pequeño de la población esté conociendo de estos derechos.

Entonces si quieren por ejemplo acceder a programas de salud, de sociales, tramitar fosas o necesitan conocer los requisitos, interactuar y gestionar ante la autoridad constantemente, estamos interactuando.

No tenemos el conocimiento de la información, no tenemos la información. Entonces qué puede hacer el ciudadano. Está como indefenso, está vulnerable. Lo mismo en protección de datos personales, me puede estar pidiendo una serie de documentos que ni vienen al caso y ahí se estaría generando una vulnerabilidad también.

Entonces necesitamos que la gente, que más gente conozca estos derechos y sepa cómo ejercerlos y que los ejerza. Yo en distintos foros he dicho necesitamos más preguntones, entonces porque podemos presumir más de 100 mil, pero sí y los otros tantos millones de ciudadanos qué, porque ellos no ejercen la información. Entonces sí necesitamos en este sentido avanzar hacia un mayor conocimiento, pero necesitamos también la otra parte como bien me señalaban, la parte de la protección de datos personales.

Para responder su pregunta, por ejemplo, tanto de sujetos obligados como de particulares y eso es bien importante porque es el mismo derecho que se ejerce ante una autoridad o ante un particular y hoy precisamente una, la economía se mueve hoy gracias a los datos personales y eso lo han entendido muy bien por ejemplo nuestros socios comerciales, en Europa particularmente y en Estados Unidos y una de las características que yo destaco por ejemplo de nuestra normatividad es que por ejemplo se haya incorporado el derecho a la portabilidad porque eventualmente si nuestra Ciudad busca mayores relaciones comerciales en el exterior por ejemplo, inversionistas europeos o para intercambios no sé de estudiantes por ejemplo o de algún otro tipo, los europeos lo primero que están preguntando es y cómo está tu normatividad en protección de datos personales y no hay manera de hacer una relación institucional con cualquier país de Europa si no tenemos el mismo nivel de protección de datos personales que ellos tienen y ellos están entrando precisamente este año entra en pleno vigor el reglamento europeo y nuestra Ley Local es compatible con el Reglamento Europeo en muchísimos casos. Entonces creo que esto ayuda muchísimo.

También atendiendo las otras preguntas: Sí necesitamos ver que las resoluciones de los órganos garantes son obligatorias e inatacables para los sujetos obligados, es decir por

ejemplo en el caso del INFODF, la resolución y además, aquí hay que destacar que por ejemplo el 70 por ciento de nuestras resoluciones son ordenando la entrega de la información y ahí no hay manera de que los sujetos obligados digan que no, que no pueden.

Nosotros tenemos un área además que se llama de Cumplimientos para asegurarnos de que lo que resolvió el Pleno eso se cumpla, pero sí necesitamos que más personas hagan preguntas y si no están satisfechas, entonces que se quejen porque me preguntaban también respecto del órgano garante en su finalidad, bueno para ponerlo en lenguaje común, somos los abogados de los ciudadanos y tienen que tener confianza en nosotros para poder garantizar su derecho.

Entonces yo necesito que la gente conozca más al instituto, bueno primero que existimos y luego que nos utilice, para eso estamos, para eso se nos paga, entonces necesitamos ser útiles a la sociedad como institución.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Torres.

A nombre de esta Comisión de Transparencia en verdad valoramos muchísimo su fortaleza para estar aquí en esta entrevista. Le reiteramos nuestras condolencias, en verdad estamos contigo, ya hablándote fuera la entrevista, estamos contigo, comisionado, cualquier cosa que necesites esta comisión abre los brazos para usted, que tenga muy buena tarde.

Instruyo a esta Secretaría Técnica para que inviten al ciudadano Torres afuera de este salón de sesiones. Muchas gracias, ciudadano

SERGIO FERMÍN TREJO DURÁN

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Continuamos con el orden del día. A nombre de la Comisión de Transparencia, instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión invitar a nuestro invitado a hacer su entrevista a este salón de sesiones.

Muy buenas tardes, ciudadano. Bienvenido a este Recinto Legislativo, ciudadano Trejo, estamos a sus órdenes.

Te voy a explicar la dinámica de la entrevista, tienes hasta 10 minutos para exponernos lo que tú creas que debemos de conocer de ti para ser comisionado del INFODF.

Posteriormente de esos 10 minutos nosotros como legisladores tenemos hasta 3 minutos para formularte preguntas.

Una vez terminadas las preguntas de los legisladores, te llevaremos esta urna hasta tu lugar para que elijas una pregunta que hizo amablemente sociedad civil, personas involucradas en la materia de transparencia, estudiantes, profesores, académicos en general, han realizado preguntas amablemente en el portal, te las haremos llegar para que tú a la suerte elijas una, nos la leas en voz alta y después contestes las preguntas en conjunto.

Muchas gracias y mucho éxito en tu entrevista. Tienes hasta 10 minutos para hacer tu exposición.

Muchas gracias.

EL C. SERGIO FERMIN TREJO DURAN.- Muchas gracias, diputada, diputados.

Soy licenciado en ciencias políticas y prácticamente mi vida profesional la he realizado en la parte académica de docencia, 11 años impartiendo clases en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ahí es donde he desarrollado mis facultades profesionales en la docencia y también en la investigación.

Precisamente me llamó mucho la atención el hecho de que se abriera esta oportunidad para las personas como un servidor, porque hubo un tiempo que participé mucho de la investigación científica en la Universidad y me tocó un programa en el cual hicimos la investigación precisamente de la información aportada por el INFO, por el Instituto de Transparencia, entonces en esa ocasión participé de esa investigación, que a mí me correspondió analizar todas las participaciones de los partidos políticos precisamente.

Me llamó mucho la atención en esa ocasión que el Partido de Convergencia estuviera por arriba del porcentaje en las respuestas por arriba del Tribunal Electoral, entonces me di a la tarea de investigar cuál era el motivo de por qué incluso Convergencia estaba arriba, tenía el 93% de aceptación, de participación y de respuesta.

Entonces, en la investigación tuve la oportunidad de conocer a las personas encargadas de recibir la información del partido y las personas del INFO que se encargaban de recibir esa información. Ahí pude constatar que gran parte de la información obtenida de los sujetos obligados es producto de la buena voluntad digamos o de la voluntad política por informar, por ser transparentes, por qué, porque a pesar de que Convergencia no tenía los suficientes recursos como para montar una oficina y el personal para que se diera esa información, aún así tuvo la capacidad para responder y ser de los primeros lugares en información y transparencia.

Entonces, varios rubros, varios resultados se obtuvieron de esa investigación, lo cual me dio la oportunidad de proponer incluso en su tiempo al INFO y en su momento al partido, pero me di cuenta de muchos aspectos, por ejemplo que de esa voluntad política también se necesitan recursos económicos y tecnológicos, que además se necesita una capacitación del personal para que pueda recibir, responder todo lo que se necesita y todo lo que se solicita.

Nosotros como personas civiles en ocasiones no conocemos de la parte institucional, nosotros como ciudadanos no conocemos los procedimientos, entonces ahí me di cuenta que hace falta mucha información, muchísima información.

A pesar del esfuerzo que se hizo en ese tiempo, que era 2010, por sacar adelante a la institución de transparencia, se dio un gran salto, pero veo que en los últimos años ha faltado trabajo. Es increíble que el órgano de transparencia, que solicita a todos los sujetos obligados para que actualicen su información en internet, el mismo Instituto no esté actualizado, entonces ahí se denota una falta de interés por parte de los actuales dirigentes, de las actuales personas que encabezan este Instituto, no quiero decir que no trabajen pero yo creo que les falta un poco de compromiso con la ciudadanía sobre todo para informar de las oportunidades que hay en el gobierno o instituciones de otro carácter para ayudar a la gente: programas de apoyo, programas de ayuda, programas que el mismo gobierno trata de permear en la sociedad, que por falta de información no llegan a

su destino y en ocasiones ese apoyo, esos programas llegan a personas que realmente no estaba destinado para ellos.

Entonces todos esos factores los pude, desde que hice la investigación en la actualidad, me han dado el motivo como para proponer muchas cosas. Por ejemplo la tecnología en ocasiones nos ha rebasado y en esta ocasión nos ha servido para transparentar muchas cosas, nos ha servido para acercarnos a instituciones. Una de mis propuestas es que se actualice y que se incremente el aspecto tecnológico en el instituto, porque es la forma más sencilla de acercarse a la institución, es la forma más rápida y simple, ese es uno de los aspectos.

Otro de los aspectos es que la ciudadanía que lamentablemente todavía existe en nuestra ciudad, que apenas cursa el nivel secundaria no tenga acceso a esta tecnología y por ende estamos obligados o están obligados en el instituto a acercarse a esa población, porque esa población no tiene la preparación suficiente como para solventar muchos requisitos o formatos o procedimientos que en ocasiones a ellos les parecen engorrosos, entonces mi propuesta es acercar al instituto a todas esas personas.

En lo concerniente a lo que es el mismo instituto, nosotros hemos, nos percatamos de que la información que en ocasiones se da es mañosamente tratada y me refiero a aspectos como el que en el portal de cada una de las instituciones o sujetos obligados han ido quitando información útil porque luego nos llegan de información que al ciudadano no le sirve o no le interesa y que lo dejan para que las personas interesadas ingresen solicitud de información, esa información es entregada pero es localizado quien la solicitó, al ser localizado o reconocido, entonces es cuando la institución puede o no ejercer presión para que ya no solicite información, entonces ahí es un aspecto que hay que cuidar, que habría que cuidar y que habría que vigilar. También hace falta ya actualizar los portales de todas las instituciones, así como del instituto.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Trejo. Diputado Corchado, cedería su pregunta, en la misma forma un servidor, diputada Ludlow cedería su pregunta.

Si podemos pasar la pregunta de sociedad civil, el sitio del micrositio de transparencia, si la pudiera leer y contestarla en un tiempo no mayor a 5 minutos.

EL C. SERGIO FERMIN TREJO DURAN.- *¿Qué es un dato personal? ¿El tatuaje es o no un dato personal y por qué?*

¿Qué es un dato personal? Es el nombre de cada persona, es su fecha de nacimiento, es el lugar donde nació, el nombre de sus padres. Todo dato que sea verificable en el papel, en el dicho y que sea comprobable jurídicamente.

El tatuaje es quizás una forma de identificación, pero lamentablemente cuando uno fallece, cuando no hay forma de identificarlo, pero normalmente no es una forma de identificación o un dato personal. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Ciudadano Trejo muchas gracias por su exposición y por su puntual respuesta a la pregunta. Instruyo a la secretaría técnica puedan acompañar al ciudadano Trejo afuera de este Salón de sesiones.

Muchas gracias. Buena noche.

FRANCISCO JAVIER VARELA SANDOVAL

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta secretaría técnica a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción que nos permita y nos ayude a que ingrese a este Recinto el ciudadano Varela Sandoval Francisco Javier.

Muy buenas noches ciudadano Varela. Por acuerdo de la Comisión te explico el formato que vamos a utilizar.

Tienes hasta 10 minutos para hacer tu exposición. En ese sentido tú nos tendrás que exponer por qué quieres ser Comisionado del INFODF y nosotros valoraremos esa posición, lo que tú creas que tengamos que saber de ti, bienvenido.

En segunda instancia nosotros como legisladores te vamos a hacer unas preguntas en un tiempo no mayor a 3 minutos cada uno, empezando de izquierda a derecha. Después esta urna que ves aquí adelante se te acercará, sacarás una pregunta, la añades a las preguntas antes mencionadas por los legisladores y tendrás 5 minutos para contestar dicha pregunta. Después instruiré a la secretaría técnica para que te acompañe a salir de este Salón de sesiones. ¿Se entendió?

Perfecto. Ciudadano Varela pues el micrófono es tuyo y mucho éxito en tu entrevista.

EL C. FRANCISCO JAVIER VARELA SANDOVAL.- Buenas noches señores diputados. Les agradezco en primer lugar la oportunidad de comparecer en este ejercicio democrático donde ustedes van a valorar mi perfil. Celebro que sea en un espacio abierto y con criterios claros de evaluación y acudo con mucho entusiasmo como un ciudadano interesado en que se profesionalice el servicio público y especialmente en el ámbito de la transparencia y la protección de datos.

Señores diputados, un fantasma recorre México y es el fantasma de la desconfianza en las instituciones. Todos los que creemos que el servicio público es la mejor manera de transformar la vida de los ciudadanos, tenemos una gran tarea que es devolver la confianza a la gente en sus instituciones.

Estoy seguro, diputados, que es su interés lo que nos une a ustedes y a mí y por eso estoy aquí desde la independencia política para presentarles mi candidatura, considerando que el objetivo de esta entrevista es que ustedes se alleguen de mayores

elementos para valorar mi perfil, la conduciré conforme a los criterios técnicos del instrumento de evaluación que ustedes mismos establecieron en la convocatoria.

Entonces les voy a comentar las 5 razones que sustentan mi candidatura: la primera de ella es la experiencia técnica en la materia.

Durante más de 10 años me he dedicado a los aspectos más técnicos y jurídicos del acceso a la información, pero sin perder de vista la visión de alto vuelo de su trascendencia para la democracia en México y lo hice básicamente en dos instituciones, el INAI y la Oficina de la Presidencia de la República.

Mi trabajo en el INAI, ustedes ya lo pudieron revisar en el expediente y tiene 3 características que quiero enfatizar.

La primera fue un trabajo técnico y detallado en el ámbito más sustantivo del Instituto que es resolver recursos de revisión, como jefe de departamento y luego subdirector y luego jefe de ponencia, fui proyectista de más de 500 recursos que van desde el secreto fiscal hasta las negociaciones internacionales.

Segundo, fue un trabajo con una visión de innovación. Me tocó liderar la primera comisión que sistematizó los criterios del pleno del Instituto, liderar los primeros equipos que implementaron la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de particulares y el aviso de privacidad y la expansión del sistema INFOMEX de un sujeto obligado a toda la administración pública y las 32 entidades federativas.

¿Por qué es importante, señora diputada Ludlow, esta experiencia en el ámbito del órgano garante como proyectista? Porque sólo así ustedes van a tener comisionados que sean comisionados ponente de verdad, que sepan las implicaciones de sus decisiones, que sepan razonarlas y argumentarlas jurídicamente.

Después, señor diputado Corchado, me desempeñé en la Oficina de la Presidencia en una posición técnica e independiente desde la que impulsé la agenda de gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos y su implementación en más de 280 dependencias de la APF.

Representé al Estado Mexicano en negociaciones y foros ante la ONU, la OCDE, la Conferencia Global para el Ciberespacio y también lideré por un año la negociación para la agenda digital de América Latina con CEPAL y 18 países que hoy implementan, cuya prioridad es transformar al gobierno mediante la transparencia.

¿Por qué es importante, diputado Sánchez, esta experiencia en el ámbito de la administración pública? Sólo ahí se conocen las barreras reales, los obstáculos fácticos y las personas que se oponen a la transparencia y yo pienso usar esa experiencia como comisionado ciudadano para vencerlas.

El resto de mi experiencia también se relaciona con el combate a la corrupción y el avance de derechos y libertades democráticas, he trabajado como consultor para el PENULT, para USA, para gobiernos locales, la columna vertebral, transparencia y protección de datos.

Segunda razón que sustenta mi candidatura, mi formación académica y trayectoria académica son idóneas para el cargo, ustedes ya pudieron ver ahí mi preparación, no abundaré, pero quiero que sepa, señor diputado Corchado, el por qué.

Como estudiante, como profesor y como investigador, mi meta siempre fue prepararme para ser el mejor servidor público posible, para que con mi acción yo transforme verdaderamente al gobierno en beneficio de los ciudadanos, por eso soy economista, por eso soy politólogo, por eso hice una maestría precisamente en asuntos públicos en el ámbito de lo público, sobre lo que versa en esta comparecencia.

Bueno tengo, diputada Ludlow, dos convicciones muy claras que quiero compartirles. La primera es que debemos profesionalizar el servicio público si queremos que los derechos humanos tengan plena vigencia.

La segunda es que el trabajo de la Academia y del gobierno tiene que ir más de la mano cada vez y eso yo lo pongo en práctica todos los días. Con orgullo les digo que una de mis encargos además de servidor público es ser profesor, hoy a las 07:00 horas traté como todos los días de infundir a mis alumnos la pasión por el servicio público.

La tercera razón que sustenta mi candidatura y es muy importante es la independencia política, nunca he militado ni trabajado ni colaborado ni cooperado con ningún partido político, nunca he participado en contiendas de cargos de elección popular o procesos electorales.

Cuando he trabajado para cualquier administración lo he hecho con la convicción de que es al servicio de la ciudadanía, que ellos son mis jefes y es muy importante, señores diputados, que los comisionados ciudadanos que ustedes elijan verdaderamente actúen decidiendo en función del interés público y no por ninguna consideración política o lealtad

que no sea con la ciudadanía. Yo creo que mi trayectoria como servidor público así lo avala, mi único compromiso es con la ley.

La cuarta razón, señor diputado Sánchez, por la cual me presento ante ustedes es que impulse una propuesta de juventud. Los jóvenes tenemos que retomar y ganar espacios en el servicio público y durante los sismos de 2017 alguien declaró que los jóvenes habíamos tomado la ciudad, que ojalá no la soltáramos y por eso estoy aquí.

Valoro mucho la experiencia y por eso cada día de los últimos 14 años lo he dedicado a prepararme estudiando y trabajando para esta posición y para esta noche. En este sentido, yo les presento una propuesta francamente joven, pero no por ello carente de experiencia ni de preparación.

La quinta razón por la cual me presento ante ustedes es porque tengo una visión clara del Instituto, un proyecto. Primero, este proyecto se basa en los dos retos que tiene el Instituto: uno, cumplir la ley, nos dieron una tarea enorme, el sólo cumplir la ley y hacerlo bien va a ser un gran logro en el marco de este nuevo andamiaje local y nacional; y el segundo es hacer que el Instituto verdaderamente trascienda su labor y se convierta en un instrumento para combatir la corrupción y para que los ciudadanos usen estos derechos como habilitadores de otros.

Ese es el gran reto que tenemos no nada más nosotros, todos los que creemos en la transparencia y la protección de datos, cómo trasladamos el andamiaje legal y las herramientas que hemos creado en cosas que hagan que los ciudadanos tengan una mejor vida y un mejor gobierno.

Para esto planteo dos prioridades: la primera es acercar al Instituto a los jóvenes, porque los jóvenes son ese grupo que puede tender el puente entre la ciudadanía y sus problemas y las herramientas técnicas que le da el Instituto; y el segundo es generar políticas y proyectos que hagan que los derechos de acceso a la información y protección de datos se entiendan como habilitadores de otros.

La ley es muy clara en decir las obligaciones, pero lo que yo aquí les planteo, señores diputados, es una visión estratégica que maximice el impacto del Instituto, que no nada más administre su labor, que lo convierta en un transformador de la vida de la gente, creo que los ciudadanos merecemos eso.

Señoras y señores diputados:

La Ciudad de México es una ciudad de vanguardia, de avanzada, en la cual somos un referente nacional y mundial en protección de derechos, y eso es gracias al trabajo de gente como ustedes, de legisladores que han antepuesto el bien de la ciudad y que han sabido identificar muy bien esos momentos clave en los que la más pequeña decisión tiene las más grandes consecuencias, y hoy es uno de esos momentos.

Las evaluaciones técnicas que ustedes tienen en sus manos, las cuales van a calificar nuestros estudios de posgrado, experiencia académica, experiencia profesional, compromiso con la transparencia, acceso a la información, ética, integridad, independencia política, son trascendentales, son lo que va a darle forma al Instituto y son, señor diputado Sánchez, su oportunidad de consolidar el legado que esta Comisión le ha dejado a la ciudad, que esta Legislatura le ha dejado a la ciudad.

Yo estoy aquí para decirles que si me designan como comisionado ciudadano yo voy a hacer mi parte porque la Ciudad de México siga siendo el referente nacional y mundial que ha sido en materia de protección de derechos.

Señores diputados:

Hoy toca que cuando digamos Ciudad de México nos sintamos orgullosos de lo que hemos logrado, pero que también sintamos una energía en el estómago y en el corazón que nos lleve a hacer más.

Yo estoy aquí porque quiero dar ese paso más y quiero poner toda mi capacidad, toda mi entrega, preparación y todo mi entusiasmo al servicio de la ciudad como comisionado ciudadano o como comisionado presidente.

Les agradezco mucho su atención y estoy muy atento a sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Varela.

Cedo el uso de la palabra, como el protocolo lo establece, al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Le agradezco, diputado Presidente.

A ver, pláticame un poco más durante tu estancia en lo que fue el IFAI qué te encontraste, qué no te gustó y qué harías por cambiarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Mis preguntas son puntuales: ¿Qué consideras como adecuado para mejorar el Sistema Local de Transparencia y la coexistencia con el Sistema Nacional?

La segunda es: ¿Consideras adecuada la regulación sobre el tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados por parte de particulares?

Diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Hola, Francisco.

En primer lugar muchas gracias por tu entrevista, porque creo que sí hay que reconocer cuando hay buenas entrevistas, que se disfrutan, además estás joven y es un muy buen mensaje a los jóvenes como tú que están aspirando a algo grande, que además joven como tú, joven como el diputado Ernesto Sánchez, que yo espero que en manos jóvenes, así como ustedes que son más jóvenes que yo, un poquito, estemos también el día de mañana.

No solamente las buenas entrevistas son importantes sino también el conocimiento en la materia y las propuestas concretas. Entonces, en ese sentido ¿en materia de finanzas públicas qué medidas adicionales establecerías para hacer efectiva la rendición de cuentas?

Te voy a hacer también otra pregunta, ¿al resolver un recurso de revisión qué importancia tiene la prueba de interés público en los casos previstos en la ley cuando exista una colisión de derechos?

EL C. PRESIDENTE.- Te pasan la urna para que saques la pregunta correspondiente, si nos la pudieses leer por favor.

EL C. FRANCISCO JAVIER VARELA SANDOVAL.- *¿En qué se diferencia el derecho a la protección de datos personales del derecho a la privacidad?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A partir de este instante tienes 5 minutos para resolver los cuestionamientos.

EL C. FRANCISCO JAVIER VARELA SANDOVAL.- De acuerdo. Voy a comenzar en orden inverso porque la memoria funciona mejor así.

La prueba de interés cuando hay una ponderación de derechos, quiere decir que hay dos derechos fundamentales que están en conflicto y se tiene que demostrar de forma muy

específica cuál de los dos debe prevalecer, generalmente se trata del derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos. Si no hacemos esta prueba de daño, caemos, esta ponderación de derechos, caemos en el riesgo de caer en visiones determinísticas y no valorar realmente qué es lo que está prevaleciendo, si el acceso a la información o la protección de datos.

En materia de finanzas públicas, se han hecho muchísimas iniciativas, el problema es que la gente sigue sin entender, porque las finanzas públicas son un tema complejo. Entonces tenemos que no nada más decir aquí está el presupuesto, aquí están las cuentas, todo está en el portal de transparencia, tenemos que darle al usuario historias, darle al usuario información sistemática de forma que la puedan entender, cómo busco mis prioridades en el presupuesto, bueno hasta los especialistas fiscales tienen conflicto para eso, entonces tenemos que hacer que no nada más sea la información pública, sino que además se pongan herramientas y se procese de forma que la gente la pueda entender.

Respecto a la regulación en materia de particulares desde 2011, este es un gran debate, se siguió el modelo europeo y no el modelo estadounidense y ha habido sin duda problemas en la implementación, yo creo que es perfectible porque el modelo de protección de datos debería de ser más que sancionador preventivo, en la época en la que vivimos la tecnología ha avanzado tanto que es muy difícil que realmente logremos esta autodeterminación informativa en la que se basa el modelo de la ley donde yo controlo todos mis datos personales en todos los lugares que estén, es imposible, la tecnología va más rápida. Yo creo que eventualmente se podría cambiar un modelo preventivo de concientización de la ciudadanía donde también se permita además la industria y los aspectos productivos que los datos personales traen siempre y cuando medie el consentimiento de las personas.

Respecto al sistema local y al sistema nacional, interoperabilidad, qué quiere decir interoperabilidad, quiere decir que hablen el mismo lenguaje, que a pesar de que las regulaciones son distintas yo pueda conectar las plataformas, yo pueda conectar a los consejos consultivos, yo pueda decir bueno estos son los integrantes del local, estos son los integrantes del nacional y hay un método institucional para que se comuniquen, para que los criterios permeen, para que se dialogue, para que si hay un caso en el local que alimenta al nacional este llegue, entonces es un tema de interoperabilidad técnica, tecnología para las plataformas, legal que está bastante garantizada por la ley general y

operativa y es donde entraría mi labor como comisionado en el vínculo que habría con el instituto nacional, con el sistema nacional.

Diputado Corchado me preguntó qué encontré, qué me gustó y qué quisiera cambiar del INAI, qué encontré, encontré gente muy comprometida, encontré un ambiente de innovación porque en aquel entonces el INAI tenía 3 años, estábamos aprendiendo a hacer criterios, estamos aprendiendo a resolver y decíamos se modifica o se revoca, no había cierre de instrucción, los ciudadanos llegaban un día antes con pruebas, entonces encontré gente muy comprometida y sé que se mantiene mucha de esta gente y que la gente que ingresa está muy comprometida y eso fue lo que más me gustó.

Qué sería lo que cambiaría, yo haría a los comisionados más ponentes de lo que ya son, es decir cuando los comisionados son ponentes y conocen el caso de la mujer que solicitó información sobre la contaminación del río Atoyac porque su hijo se enfermó y murió y lo ven desde la solicitud hasta la admisión hasta la prevención hasta los alegatos, surge una sensibilización donde verdaderamente ellos mismos entienden y dicen aquí veo el valor de mi labor y aquí veo por qué tengo que dar estas batallas en el pleno porque se entregue la información, ahora sí que a pesar de que mucha gente quisiera que no se entregara, eso es lo que yo veo.

Permítanme usar porque me queda un minuto, este último minuto para decirles que espero que en estos 30 hayan podido conocer mejor a Francisco el servidor público, el profesor, el investigador, pero mi encarnación fundamental es la de ser ciudadano, igual que la de ustedes y no es un tiempo fácil para ser ciudadano en México porque como les dije el fantasma de la desconfianza está por todas partes, pero parafraseando al doctor Martin Luther King, la oscuridad no se ahuyenta con la oscuridad ni tampoco los fantasmas, solamente con la luz.

Como dijo Ana Frank, *una vela, una sola vela puede al mismo tiempo definir y desafiar la oscuridad.*

Sé que el trabajo que ustedes están haciendo porque los seguí por internet, es esa vela que nos va a dar un instituto fuerte, ciudadano, independiente y que va a ser su legado personal y como servidores públicos para la Ciudad.

Les agradezco muchísimo la oportunidad y el privilegio de de comparecer ante ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Varela.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción instruyo a la secretaría técnica para que inviten al ciudadano a salir de este Salón de sesiones para continuar con las mesas de trabajo.

Voy a dejar un receso permanente por si llega antes el próximo entrevistado de inmediato iniciar la entrevista, que a las ocho de la noche es su entrevista, acabamos antes porque un aspirante no pudo venir a esta entrevista, por lo tanto quedamos abiertos sin poner un tiempo límite, el tiempo límite sería a las ocho de la noche.

Gracias.

(Receso)

PEDRO CARTA TERRÓN

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Carta Terrón Pedro, muy buenas noches, bienvenido a este Recinto Legislativo.

Es para nosotros un honor tenerlo aquí con nosotros en acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción le informamos el siguiente formato.

Usted para su entrevista tiene 10 minutos, de los cuales puede hablar libremente de lo que usted cree conveniente que nosotros tengamos que saber para considerarlo comisionado del próximo INFODF.

Posteriormente los diputados haremos preguntas hasta por 3 minutos, empezando de izquierda a derecha.

Después te acercaremos esta urna en la cual hay preguntas que se registraron en un microsítio, el cual conoces en donde se registraron para ser candidatos al INFODF, para ser comisionados del INFODF, te la acercamos, sacar una pregunta, nos la lees y contestas todas las preguntas en un tiempo no mayor a 5 minutos, ¿quedan claras las instrucciones?

Perfecto. Pues ciudadano, te dejamos el micrófono y estamos a la espera de tu entrevista, que tengas éxito y muy buena noche.

EL C. PEDRO CARTA TERRON.- Muchas gracias. Buenas noches, diputada, diputados, asistentes en general.

Entiendo que lo que está buscando la convocatoria tal como lo expresa, lo que esperan ustedes escuchar es que pueda ofrecer dos cosas que espero persuadirlos de que las puedo ofrecer.

Primera y creo que la más valiosa que es espíritu y naturaleza ciudadana y en ese sentido debo decirles, soy activista social de toda la vida desde los 16 años. Entiendo el activismo social, me he involucrado en eso con toda la pasión y entereza y llevo toda la vida y seguramente moriré siendo activista social y eso en principio creo que aporta mucho y ahorita argumentaré un poco a detalle esa parte principal que me parece que es tener la visión, la dimensión de los ciudadanos, dado el cargo que es comisionado ciudadano.

Lo segundo, que es muy importante también es el plus técnico que de pronto cuento con la expertise, considero que cumplo con los requisitos que pide la convocatoria en ese sentido.

Yo comencé siendo representante vecinal desde muy joven, en Iztapalapa, mi tierra natal, tierra brava y ahí aprendí desde ese entonces trabajar con la gente y familiarizarme también con la administración pública de esta ciudad, siendo Departamento del Distrito Federal todavía, desde 1992 he estado cruzando estos pasillos de la Asamblea de Representantes en ese entonces y he estado familiarizado mucho con la gestión social. El tiempo no me permite abundar más.

En algún momento fundé y actualmente sigo dirigiendo una asociación civil Iniciativas Humanas y Sociales, A.C. y a través de esa asociación pues he surcado distintos trabajos y temas, entre ellos muy fuertemente este que nos motiva aquí, transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, datos personales, participación ciudadana y todo ese conjunto de temas nuevos que es importante impulsar en este país.

En el trayecto me he hecho de expertise que me parece que es lo que puedo poner a disposición finalmente, lo que puedo ofrecer al INFODF y que me puede calificar para ello.

Fui servidor público, 10 años estuvo involucrado en el Gobierno Federal en el tema enteramente de transparencia, la Comisión intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, vi nacer la ley en el 2002, la Ley Federal de Transparencia, la vi implementarse a partir del 2003, me tocó ayudar a dependencias y entidades del servicio público federal a echar a andar esa aventura de la transparencia, vi nacer los spots, viví la realización de la política pública hacia dentro de las instituciones públicas.

Estoy familiarizado en entender los procesos internos que el servicio público tiene que realizar y por los cuales tiene que pasar para poder ejercer y ejecutar la transparencia, y en ese camino del servicio público aprendí mucho y me parece que lo puedo aportar enteramente para poder ayudar y colaborar con las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México.

Eso me ha orillado a formarme desde luego, tengo carrera original de administrador, egresado de la UAM Xochimilco, estudié la maestría de administración, he sido consultor organizacional por muchos años en iniciativa privada, principalmente en PYMES, también en el gobierno.

Me he convertido con el tiempo en consultor, entre los temas importantes transparencia y anticorrupción para distintos sujetos obligados de todo tipo, prácticamente he dado consultoría a todo tipo y en todo nivel de sujetos obligados a la fecha, estatal, municipal, nacional, congresos, sindicatos, partidos, en fin, eso creo que ayuda para que yo lo pueda

poner a disposición del INFO y poder hacer un trabajo eficiente internamente, administrando los procesos de atención y de mejora de sujetos obligados.

Académicamente también me he involucrado, he sido consultor externo del Centro de Investigación y Docencia Económica, me han invitado en diversas ocasiones para efecto de que yo pueda brindar consultoría en investigación aplicada, finalmente involucrarme en el trabajo organizacional en esa tarea de entender e impactar en la transparencia y sistemas anticorrupción en distintas instituciones públicas.

Formo parte del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas del propio CIDE, estoy muy cercano como asociación y como persona al Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de esta institución, y finalmente eso me ha ayudado mucho también para hacer mucho involucramiento y retroalimentación entre la academia y mi trabajo como activista social y mi trabajo como consultor.

Tengo una formación de maestría en políticas públicas, que me ayudó mucho a implementar la política anticorrupción cuando estuve en el Gobierno Federal, y el doctorado en educación, dado que desde la sociedad civil y desde muy joven siempre me interesó el trabajo de formar a las personas.

En cuestión de causa social y de expertiz en estos temas a profundidad, en lo que yo le llamo pecho tierra con la gente, trabajando en campo, el Sistema Nacional Anticorrupción estoy muy familiarizado con él, cómo deben hacer clic los garantes locales y el garante nacional con ese sistema.

Soy vicepresidente, me invitaron a ello, vicepresidente nacional de la Comisión Anticorrupción de la COPARMEX; soy miembro del Consejo Directivo de COPARMEX aquí en Ciudad de México y eso me ha permitido involucrarme de manera muy intensa en el Sistema Nacional Anticorrupción, desde el impulso con la Ley 3 de 3 como asociación, como COPARMEX desde luego apoyando y como asociación siendo centro de acopio de firmas, impulsando la ley, hasta como mediáticamente se ha sabido, estar colaborando en la confección de la ley modelo de los sistemas locales anticorrupción.

Más allá de sólo elaborar la ley modelo junto con el IMCO y Transparencia Mexicana, me ha tocado ir por lo menos a la tercera parte de los estados de este país a apoyar a la propia COPARMEX, a los centros empresariales a la interlocución con los gobernadores, con los congresos, con los propios garantes también locales que me ha tocado en

algunas ocasiones convivir y dialogar para efecto de comenzar a trabajar en la confección de los sistemas locales anticorrupción, la transparencia siempre incluida.

Esto, finalmente todo este valor que creo que puede aportar, que finalmente lo que yo puedo aportar en el fondo es una versatilidad de expertiz, puede aterrizar en varias cosas, cierro con dos que pueden ser mis aportes de proyecto al INFODF:

Por un lado fortalecer las capacidades del tema y del garante, necesitamos meternos fuerte a fortalecer tanto al propio INFO como a los propios sujetos obligados tanto en la implementación de la transparencia en sus internos, en la especialización de este tema nuevo que nos viene fuerte, que son los datos personales, especialmente alinearnos a lo que nos viene también como alineamiento nacional, el PROTAI, Programa de Transparencia y Acceso a la Información, que comanda el Sistema Nacional de Transparencia, y PRONADATOS, que se viene también muy intenso y que tiene que ver con todo lo que son datos personales y toda esa nueva masa de actividades, de responsabilidades tendrían que ser trabajadas desde el INFO y eso implica hacer un trabajo interno de reacomodo, de métodos, de formación de personal y en el caso de los sujetos obligados también apoyarlos en sus reingenierías internas para poder hacer frente a esta tarea.

El otro frente, para concluir, provocar demanda de la información, hemos estado trabajando muchos años en provocar una buena oferta de información y es correcto, ahora necesitamos equilibrarla con una fuerte demanda y la demanda implica meternos de manera muy intensa en transparencia focalizada a distintos sectores ya no solo por temas que es como está ahorita, sino irnos por públicos, estoy pensando en públicos muy necesitados de información para su vida cotidiana, como las escuelas, como los padres de familia, como los mercados, como los locatarios, como los micro empresarios, en fin, todo un conjunto de público que requieren información mucho más especializada, mucho más fina y en un lenguaje bastante más claro.

Otro frente por último sociedad civil, ya no es posible impulsemos proyectos de sociedad civil con tres pesos, dos ligas y un vasito de unicef, no es posible, tenemos que incrementar financiamiento y bueno no se asusten, la idea no es que salga del erario público, diputados, sino que hay mucha iniciativa privada con la que he platicado dispuesta a invertir socialmente para que los proyectos sociales no tengan que ser de tres

pesos, tengan que ser por algo mayor con un horizonte de enfoque e impacto mayor y también por qué no pensar en posibilidades multianuales de impacto con sociedad civil.

Es lo que puedo aportar, es lo que tengo y lo pongo a disposición del INFODF y este expertiz y esta pasión me parece que es lo que puede explicar por qué quiero ser comisionado de esta institución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Carta. El formato es el siguiente, como ya lo había mencionado y por eso siguiendo el protocolo cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias. Muy buenas noches, maestro Pedro Carta. Voy a hacer una pregunta de carácter técnico toda vez de que es parte de las tareas que tendría usted que resolver desde el instituto, no sé si me pudiese decir cómo se debe de integrar el Comité de Transparencia en cada uno de los sujetos obligados, sería mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Mis preguntas van en el mismo sentido, técnicas por el perfil que usted tiene. ¿Qué medidas propone para fortalecer la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas en los sujetos obligados?

La segunda pregunta es, ¿desde su punto de vista qué áreas de oportunidad presenta la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México? Gracias.

Diputada Ludlow, cede la pregunta a esta tómbola.

EL C. PEDRO CARTA TERRÓN.- ¿Desde su punto de vista por qué resulta fundamental no acreditar el interés jurídico en materia de acceso a la información?

Yo creo que comienzo con esta. Por lo menos en nuestro caso latino, dado que estamos arrancando un tema que pudiera parecer de años pero que en tiempo social es todavía corto, no acreditar el interés jurídico, incluso no acreditar la identidad de quien está preguntando por lo menos es una buena política que tiene que permanecer quizá una generación por lo menos, porque estamos apenas rebasando horizontes difíciles en algunas regiones del país, aquí en la Ciudad de México porque estamos en el territorio más tranquilo, pero en otros lugares del sureste o lugares en donde los cacicazgos

todavía no se han superado, no garantizar el anonimato y no garantizar, no poder demostrar el interés jurídico podría poner en complicaciones la de por sí ciudadanía que todavía está indecisa entre si preguntar o no.

Están las otras preguntas. Bien los comentarios de transparencia se componen preferentemente en número impar de personales, la tradición común en el servicio público es que vaya alguien de los órganos de controlaría, vaya alguien de los órganos especializado de la Unidad de Transparencia y eventualmente alguien que decide el titular cuando son por lo menos tres y en el caso de otro tipo de sujetos obligados realmente estamos aprendiendo quienes están entrando.

He visto en el caso de órganos de sujetos obligados muy pequeñitos, como sindicatos, en donde usted, no más, no se requieren más, con tres personas puedes hacer un buen comité de transparencia si estamos hablando de un Instituto Mexicano del Seguro Social, pues yo creo que sí debe tener unos cinco, quizás siete de pronto, aunque siete yo ya lo vería complicado. Finalmente la recomendación es de que sea un comité compacto y suficientemente ágil, tres, cinco es lo común y bueno evidentemente siempre como lo marca la mayoría de las legislaciones estatales para la toma de decisiones.

Medidas de transparencia y datos personales para fortalecer a los sujetos obligados. Bueno este es un tema, en el momento en que abrimos con la Ley General el convertir a las unidades administrativas en responsables mucho más directo de la información, automáticamente estamos detonando una cadena de necesidades de capacitación sumamente importante. Entre muchos temas aprender a gestionar la información en todos sus sentidos, clasificar, reservar, testar, entender, llenar formatos, asentar la información, hacerse responsable de los mismos y toda una masa de trabajo administrativo ya solamente queda en manos de la unidad de transparencia sino que tiene que bajarse a los niveles de cada área administrativa y eso nos impone un reto impresionantemente grande.

Sí tendremos como INFO que hacer un trabajo muy intenso para que en los programas anuales de capacitación se comience a integrar como una necesidad durante un buen rato, cuando menos cinco años estar trabajando con el sujeto obligado en términos de incorporar en los paquetes de capacitación estas nuevas habilidades y competencias que se requieren de parte de las áreas administrativas.

Sí habrá que ver del grupo de sujetos obligados del padrón de la Ciudad de México cuántos, cuáles de ellos, de esos que están en el padrón de sujetos obligados tuviéramos que dar un apoyo especial por los temas que manejan porque finalmente especialmente en materia de datos personales sí varía un poco la diferenciación de cómo manejas un tema o cómo manejas otro.

Es lo que yo haría, irme con los perfiles, con los programas de capacitación y los perfiles de puesto también.

La última pregunta que tenía que ver con, bien áreas de oportunidad de la Ley de Transparencia. Nuestra Ley no es perfecta, pero está razonablemente bien, me gusta, es una Ley razonablemente robusta, incluye todo lo que vi en el 70 de la Ley General, incluye todo lo que viene como obligación específica e incluso incorpora más cosas. Me agrada y me gusta que viene aspectos en ronde rosa ya con el uso de las tecnologías de la información como los mapas geo referenciados, como el mapeo del predial, es excelente.

Tenemos ahí un problema, una omisión y es algo que creo que se puede subsanar desde el INFO.

¿Cómo difundir esto y cómo hacer que esto se socialice? Sigue adoleciendo el problema. La Ley presenta una buena oferta de información pública, siguen siendo débil en cómo detonar la demanda. Necesitamos, no viene en esta Ley una precisión con la que se quisiera, necesitamos vincular esta Ley con el sistema educativo tanto nacional en el caso de la Ley General y el sistema educativo de la Ciudad de México, aprovechando, cierro con esto, que la Ciudad de México conforme a la reforma educativa tiene la prerrogativa de poder incorporar un porcentaje de contenidos locales en donde el gobierno local es el que decide qué incorpora y eso que incorpora debe de estar presente los contenidos estos de acceso de a la información, protección de datos y temas afines para que pueda complementarse. Es la parte que yo le agregaría a la ley como un área de oportunidad y si no es un agregado de ley, pues subsanarlo con política pública.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Carta. Instruyo a esta Secretaría Técnica invitar a salir de este salón de sesiones al ciudadano. Muchas gracias.

Dejamos abierta la mesa para en cuanto llegue el siguiente entrevistado, dado que estaba citado 20:30 horas y vamos adelantados por una entrevista.

JAIME CICOUREL SOLANO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Bienvenido, ciudadano Cicourel Solano Jaime. Te explico brevemente, en versión estenográfica quiero dejar claro que tu entrevista era a las 21:00 horas y por cuestión de tiempo que se retrasó una entrevista, más bien una entrevista no acudió a este llamado, podemos ocupar su espacio y por protocolo lo tengo que mencionar. Entonces tu entrevista pasaría a ser a las 20:00 horas, ¿estás de acuerdo, para dejarlo en versión estenográfica?

EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.- Absolutamente de acuerdo, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Ciudadano Jaime, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en base a un acuerdo ha determinado hacerte una entrevista, la entrevista consiste en 3 pasos muy sencillos.

Primero, nos puedes dar la entrevista por 10 minutos, lo que tú creas que nosotros tenemos que conocer de tu perfil para ser aspirante a comisionado del INFODF.

Segunda etapa, los diputados podemos preguntarte hasta por 3 minutos lo que nosotros creamos pertinente en esta entrevista.

Posteriormente en esta urna te la acercarán, son unas preguntas que salieron del microsítio, que llegaron a los mails de los diputados, que viene de sociedad civil, académicos, estudiantes, gente interesada en la materia de transparencia.

Posteriormente tú tendrás 5 minutos para contestar los cuestionamientos y le instruiré a la Secretaría Técnica que te acompañe a las afueras de este recinto legislativo, ¿quedó claro?

EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.- Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Una vez teniendo clara la información, ciudadano Jaime, bienvenido de nuevo seas a este salón de sesiones y tienes 10 minutos para tu entrevista.

EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.- Muchísimas gracias.

Diputado Presidente, diputadas, diputados, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, muchísimas gracias por la oportunidad de estar hoy aquí con ustedes en este Recinto Legislativo, participando en este importante proceso de selección.

Con su venia, diputado Presidente, leo el documento que he preparado; señoras diputadas, señores diputados; señores y señores:

El diseño institucional del modelo de estado constitucional y democrático de derecho ha exigido en México la apuesta en marcha de determinadas políticas públicas no sólo a nivel nacional, sino sobre todo a nivel de las entidades federativas.

Como lo ha puesto de manifiesto la doctrina constitucionalista, este modelo se caracteriza fundamentalmente por el aumento del catálogo de derechos humanos y la expansión de su espectro de garantía y protección a todas las esferas de la vida social.

Esta última característica es la que ha llevado a calificar a este modelo y a sus acciones públicas de garantistas y a proyectarlos en innumerables campos, en particular en el de la defensa de los llamados derechos colectivos.

La ampliación del espectro de los derechos a la verdad, a la publicidad de la información, a la rendición de cuentas, a la intimidad y al respeto a la vida privada, por otra parte encuentran resonancia en incontables normas generadas en la última década. Es en este contexto en el que se inscribe la reforma constitucional en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales gestada y fortalecida en los últimos años.

La reforma constitucional en materia de los derechos colectivos de acceso a la información pública y la protección de datos personales ha propiciado un cambio sustancial en el diseño de los órganos garantes del país y en general en la forma de entender la participación de la sociedad y de las instituciones de estado y de gobierno.

La reforma plantea sin duda aspectos muy interesantes, pero también bastantes complejos. La complejidad de tales aspectos es el resultado paradójicamente de una práctica de la transparencia y de la rendición de cuentas más o menos dispersa y con constantes reacomodos, es decir de una práctica también compleja.

Esto tiene su lado positivo, constituye un balance certero de las deficiencias que en esta materia se habían tenido hasta ahora, también significa una revisión digamos histórica de los efectos de las modificaciones constitucionales y legales anteriores.

La evolución normativa en esta relevante y sensible materia ha propiciado también con nuestra Constitución Federal, la Constitución de la Ciudad de México y en general nuestro orden jurídico refuerce su dimensión garantista.

Los aspectos que constituyen los componentes más notables de esta dimensión son precisamente el fortalecimiento del derecho fundamental a la información, exigir, recibir, acceder y utilizar información pública y el reconocimiento y la protección del derecho a una identidad personal expresada a través de datos.

Con la reforma el derecho a la información se consolida al dotar de universalidad real a la obligación de transparentar las acciones de los entes involucrados y la forma en que se manejan los recursos públicos. En este sentido el Poder Constituyente de la nación y de esta ciudad no sólo establecieron esquemas avanzados de acceso a la información pública sino también fórmulas creadas para reforzar la cultura democrática de la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, aspectos esenciales para la actual situación que afecta a todo el país y a muchas otras naciones en el mundo.

No obstante el carácter robusto del sistema, la realidad ha mostrado algunas deficiencias en el modelo y correlativamente la posibilidad de eliminarlas, parece ser una práctica algo común el mantenimiento de cierta discrecionalidad en la clasificación de los tipos de información que manejan los entes públicos.

Esta clasificación suele estar basada en estándares no suficientemente objetivos, lo que genera una distorsión al momento de hacer juicios en torno a la actividad cotidiana de solicitar y proporcionar información. No tiene caso entonces que los procedimientos de petición sean eficaces si la información que al final es dada resulta completamente acotada al haberla sujetado a tamices contruados artificialmente.

Por esta razón es indispensable que a partir de nuevas reflexiones y de discusiones y análisis más críticos se proyecte en el campo de la vida social una mejor planificación y la ejecución de programas de trabajo tendientes a darles verdadera eficacia a los principios que rigen esta materia, tales como el de máxima publicidad y el de responsabilidad social.

Un mecanismo adecuado para llevar a cabo esta tarea es el fortalecimiento del organismo autónomo garante del cumplimiento del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, de protección de datos personales y diría yo de recibir cuentas de la gestión y vivir sin corrupción.

Este organismo que ha sido recogido en la Constitución Política de la Ciudad de México y que por ello se convierte en un organismo constitucional concentra no sólo grandes responsabilidades sino también facultades ejecutivas relevantes para la protección y la garantía de los derechos a la información y a la verdad, a la gestión pública colectiva y a

la identidad personal, por ello su integración exige la consideración de los mejores perfiles y de un proceso de selección objetivo, imparcial y desde luego transparente.

Los ciudadanos que pretendan conducir las encomiendas de dicho organismo deben poseer no sólo conocimientos especializados sino sobre todo una suerte de carácter reflexivo, analítico y crítico que pueda asegurar la toma de decisiones correctas.

El horizonte que tiene este nuevo organismo constitucional local es en una buena parte el de decisiones trascendentes para la vida democrática e institucional del país.

Quiero continuar con algunos aspectos de un posible proyecto de trabajo, de un programa integral que tenga por objeto la dirección de la vida institucional de un organismo constitucional garante de los derechos humanos a la información y a la identidad personal, así como del cumplimiento de los deberes de rendición de cuentas y de combatir y eliminar la corrupción pública, tiene necesariamente que partir de un diagnóstico del que se desprendan las debilidades y las fortalezas organizacionales y de proyección social de la imagen de las instituciones predecesoras. Desde luego este tipo de documentos evaluativos tiene que ser confrontado de manera previa con las expectativas, los objetivos, los principios y la visión global del nuevo modelo que se pretende operar.

Aquí adelante pongo dos ejemplos fundamentales, uno de ellos instrumental pero no por ello menos importante, la acción de vinculación social. No cabe duda que el diseño normativo institucional en el campo de la transparencia, el control y la supervisión de la gestión pública y el combate a la corrupción es lo bastante sofisticado y progresista como para orientar una realidad deseable, mucho más democrática y abierta, sin embargo las bondades de este diseño no logran reflejarse en la práctica cotidiana. La ética pública y la cultura de la transparencia no han logrado permear en la cotidianidad de servidores y, lo que es peor, de la sociedad civil.

Este es el nodo del sistema que me parece no ha logrado operar con la suficiente eficacia. Es cierto que se han hecho esfuerzos más o menos sugerentes en este sentido, pero los resultados que arrojan no son los esperados. Por ello desde mi punto de vista debemos replantear los métodos, los mecanismos y las estrategias para introducir en lo más profundo de la conciencia colectiva la nueva realidad de la apertura, la verdad y de la responsabilidad pública compartida.

Dos, revisión de perfiles profesionales. Muchos de los defectos en la operación de un órgano de relevancia social tiene su origen en lo inadecuado de los perfiles de los miembros y los funcionarios que lo componen, no obstante lo extraño es que el problema no tiene que ver con el cumplimiento de requisitos legales, más bien se encuentra relacionado con la revisión de estos requisitos y de los propios estándares de selección, esto nos lleva a enfrentarnos con la necesidad de modificar las reglas de acceso a los diversos puestos y atacar una especie de sentimiento de identidad diferenciada.

Ahora bien, a partir de la revisión de los procedimientos operativos y de gestión se puede contribuir a, por un lado reducir la excesiva regulación la cual desde un punto de vista bastante difundido suele ser el reflejo de una mala organización de opacidad y de ineficiencia y, por otro lado, determinar con exactitud las acciones o etapas de los procesos que requieren fortalecerse o regirse o eliminarse. Por ejemplo la revisión constante de la plataforma electrónica para realizar solicitudes, el análisis crítico de las estrategias de vinculación con la sociedad, el examen de los parámetros metodológicos a partir de los cuales se evalúa el cumplimiento de las obligaciones.

Señora diputada, señores diputados, creo que con base en estos presupuestos es que expreso un genuino interés de participar, si me lo permiten ustedes, en una encomienda a este calado, en la puesta en marcha de un nuevo modelo que se instaura y con el compromiso, la responsabilidad, la experiencia, la neutralidad y la ética pública que me respalda.

Deseo manifestar a ustedes también que durante 6 años conduje un ambicioso proyecto de capacitación en la materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ahora Ciudad de México, y del cual surgieron resultados sorprendentes, obtuvimos grados de excelencia y premios destacados en esta materia. Pero además lo digo finalmente, es lo más importante, pude conducir durante más de un año la encomienda que en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y protección de la memoria documental de la misma institución.

Les agradezco muchísimo la oportunidad. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Jaime. Siguiendo el protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a la urna; misma forma la mía a la urna, usted también.

EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.- Leo la pregunta, dice *¿cuál es el plazo máximo que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para reservar la información por parte de los sujetos obligados?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tienes 5 minutos para contestar sus preguntas.

EL C. JAIME CICOUREL SOLANO.- Contesto la pregunta directamente y después hago un contexto. La Ley de Transparencia que por supuesto se aplica y es vigente aquí en la Ciudad de México otorga un plazo para reservar la información de tres años, pero este plazo puede ampliarse hasta dos años más, esta es la información concreta.

¿Pero qué significan estos plazos? Son unos plazos bastante reducidos. En la evolución del contexto normativo en la materia se ha ido reduciendo significativamente el tiempo de respuesta. Esto es por dos razones.

Una primera es porque la eficacia en el derecho de acceso a la información pública no se presenta si se discute demasiado, se delibera demasiado respecto de si existe una información que debe de reservarse por causa de interés público.

Por otro lado se ha visto que en la práctica en materia de transparencia desde luego de acceso a la información pública nos exige que la ciudadanía tenga la información de manera oportuna y esto también significa que la negación de esta información, la negativa de esta información a partir de una reserva, de una clasificación, también se de manera oportuna. Esto detona todos los instrumentos que los ciudadanos tienen a partir de la ley para hacer revisiones en el caso del Instituto o una revisión de segunda instancia en el caso del INAI para controvertir esa decisión. ¿Por qué? Porque las clasificaciones que realizan los entes obligados, sus comités de transparencia, tienen la exigencia de ser racionales y esta racionalidad puede discutirse y debe discutirse por los ciudadanos y las ciudadanas que acceden o pretender acceder a esa información.

Es decir es un elemento muy relevante y creo que en esto la Ley de la Ciudad de México es de vanguardia, ha reducido significativamente los plazos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto ciudadano Jaime. Muchas gracias por sus respuestas.

Instruyo a esta secretaría técnica si pudiese acompañar al ciudadano afuera de este Salón de sesiones. Muchas gracias por su presentación.

Nada más para dejarlo nuevamente en *versión estenográfica*, los Smartphone, computadoras, iPads que están siendo utilizados es para el análisis del currículo de los propios integrantes que aspiran a ser Comisionados del INFODF.

RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta secretaría técnica para ingresar a este Salón de sesiones a nuestro próximo entrevistado.

Muy buenas noches ciudadano Chincoya Zambrano Ricardo. En acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción te informo cómo va a ser el formato de tu entrevista.

Son tres pasos ahí, son muy fáciles. Primero tú tendrás 10 minutos para la exposición de motivos por qué quieres ser Comisionado del INFODF y todos los argumentos que tú quieras decir de manera libre que nosotros tengamos que considerar para generar el vínculo para que tú seas Comisionado del Instituto de Transparencia.

Segundo, los diputados aquí presentes tenemos el derecho de hacerte preguntas en un tiempo no mayor a tres minutos si así lo decidieran y también estamos en el derecho de no hacerlas en el caso que no hubiera preguntas hacia tú persona.

En esta urna que es de un microsítio, llegaron preguntas que son de sociedad civil, académicos, estudiantes, gente interesada en la materia de transparencia, te la acercaremos y de manera aleatoria tú agarrarás una pregunta y la cual la responderás con la de los diputados. En esto tendrás un tiempo no mayor a 5 minutos, ¿quedaron claras las instrucciones?

EL C. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Entonces a partir de este momento tienes 10 minutos para hacer tu exposición, adelante y mucha suerte, ciudadano Chincoya.

EL C. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO.- Muchas gracias, distinguida y distinguidos señores diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Antes que nada quiero reconocer la importancia que tiene este ejercicio de apertura y de liberación parlamentaria para la designación de quienes habrán de integrar el pleno del órgano garante de la Ciudad de México, así como agradecer a esta soberanía la oportunidad que me brindan para compartir mi visión del INFO Ciudad de México y presentar mi postulación.

Aprovecho para saludar a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones y a las personas interesadas en este proceso de designación.

En primer lugar, me referiré a los aspectos que en mi opinión deben ser considerados para fortalecer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, también conocidos como Derechos Arco y que de acuerdo al enfoque sistémico que ha sido instituido en las leyes generales reglamentarias del artículo 6° constitucional, después de su última reforma de 2014, también contribuyen a materializar la noción de buen gobierno, ahora reconocida en la Constitución de la Ciudad de México como un derecho humano.

En ese contexto, estoy cierto que la Ciudad de México siempre se ha caracterizado por tener una ley de avanzada que ha sido un referente de otras entidades, inclusive para la propia Federación. Sin embargo, aún y cuando las reformas a la Ley de Protección de Datos Personales aún no han sido publicadas, es importante visualizar algunos retos y líneas de acción para su implementación, los cuales pongo a su amable consideración en 5 ejes temáticos que a continuación enuncio.

El primero corresponde al de buen gobierno y transparencia proactiva. La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México prevé un marco normativo robusto acerca de estos dos componentes.

Desde mi óptica, constituye un pilar importante para lograr el vínculo virtuoso entre el sistema de transparencia y el sistema anticorrupción, pues ambas políticas tienen su basamento en la promoción de los datos abiertos y en la corresponsabilidad social de la gestión pública.

Se trata de un reto importante que requerirá desarrollar nuevos paradigmas organizacionales, burocráticos y culturales y que desde el órgano garante deben impulsarse para contribuir al logro de la buena administración como premisa del derecho al buen gobierno que reconoce la constitución de la Ciudad de México.

En ese sentido propongo impulsar mecanismos de diálogo con todos los sujetos obligados para el diseño e implementación de estrategias de capacitación y talleres de sensibilización que permitan de manera colaborativa identificar la información socialmente útil que produce cada sujeto obligado y focalizar su difusión como parte de los ejes de la transparencia proactiva.

Se trata de romper con la inercia cuantitativa que nos lleva a pensar que a mayor información, mayor transparencia y propiciar que la información que los sujetos obligados

pongan a disposición de las personas sean de calidad, es decir sea oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral.

Me parece que debemos propiciar que el derecho de acceso a la información como derecho instrumental sea entendido como un recurso poderoso para darle sustentabilidad a la participación de la sociedad en los asuntos públicos, y para generar a partir de ello una adecuada rendición de cuentas.

El segundo aspecto se refiere al impulso que debe darse a la atención del derecho de acceso a la información como derecho activo, con una perspectiva de eficacia e integridad en el servicio público, ya que después de poco más de 10 años de su reconocimiento, primero como garantía constitucional y posteriormente como derecho fundamental, es necesario generar nuevas exigencias a los sujetos obligados.

No obstante que la Ley de Transparencia Local ha hecho un gran aporte al reducir por ejemplo los plazos para la atención de solicitudes, ahora es necesario avanzar en la interiorización de la transparencia como una conducta de los servidores públicos, a fin de que las respuestas a las solicitudes no sólo sean acordes con las exigencias de la ciudadanía sino también que en su atención se eviten las reservas de información injustificadas y las declaratorias de inexistencia improcedentes.

De verme favorecido con su decisión buscaré impulsar que la atención de solicitudes de información sea vista como una oportunidad de cercanía y diálogo entre sociedad y gobierno y no como una carga o una obligación.

En la parte recursal sugiero fortalecer el liderazgo que siempre ha mostrado el INFO Ciudad de México y posicionarlo como un órgano garante con una visión progresista para la tutela de los derechos, ello en el ánimo de favorecer de la mejor manera los derechos de acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Asimismo propongo seguir avanzando en la adopción de buenas prácticas y promover el uso de un lenguaje ciudadano para la elaboración de las resoluciones que emite el órgano garante, sin demérito del rigor jurídico que debe observarse en las mismas, ello en virtud de que el derecho de acceso a la información requiere ser visto integralmente y en ese sentido adoptarse las medidas necesarias para extender su conocimiento en todos los sectores de la sociedad.

Adicionalmente me parece que es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento para el oportuno y adecuado cumplimiento de las resoluciones que emite el órgano garante.

Un tercer eje es la necesidad de dinamizar los mecanismos de vinculación con la sociedad para incidir en mayor medida en el conocimiento de la cultura de la transparencia.

Además de evaluar los actuales programas que han sido creados por el INFODF, propongo diseñar y desarrollar nuevas políticas que contribuyan a la divulgación de los derechos con un enfoque de ciudadanía, lo que implicaría generar sinergias con las diversas organizaciones de la sociedad civil para impulsar la promoción de estos derechos con una perspectiva de género y de atención a los grupos vulnerables.

Es importante adoptar como práctica la consulta a la sociedad sobre la elaboración de las políticas de transparencia y de gobierno abierto, no sólo porque de acuerdo con el artículo 26 de la Constitución dichas consultas son una obligación de los poderes públicos y de los órganos autónomos, sino también porque constituyen un mecanismo de gestión, evaluación y control de la función pública.

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser una entidad en la que los mecanismos de participación ciudadana son un referente y un ejemplo de corresponsabilidad, y entre las innovaciones que incorpora la ley está la de desarrollar políticas de participación comunitaria para la promoción de este derecho, que conlleve la elaboración de sinergias necesariamente con otros organismos autónomos y con los poderes públicos.

Por otra parte, propongo impulsar convenios de colaboración con las autoridades educativas a efecto de promover el conocimiento de estos derechos en la niñez y en la adolescencia, es decir que de manera didáctica y plural se pueda desde la temprana edad conocer su utilidad, y en el caso de la protección de datos personal estén conscientes de que el uso de las nuevas tecnologías es una herramienta de comunicación que les aporta muchísimas ventajas, pero que también presenta riesgos.

En este sentido es muy importante evitar que los niños, los adolescentes se enfrenten a problemas que cada día se vuelven más cotidianos, como son el ciberbullying o el robo de identidad, el acoso sexual y otras problemáticas que conlleva la propia era de la digitalización y el uso de las nuevas tecnologías.

Un cuarto eje temático se refiere a las acciones que realiza el órgano garante para la protección de los datos personales. Desde luego en este aspecto de acuerdo con las propias disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales es necesario promover el impulso y el desarrollo de las auditorías voluntarias para identificar que los sujetos obligados atiendan a los principios que establece la propia normativa.

Asimismo me parece que un elemento fundamental es justo la parte de la consolidación interna del INFODF, en este sentido sugiero que en la parte presupuestal, y lo digo con mucho respeto, el INFODF pueda consolidar un patrimonio propio que le permita al órgano garante desplegar todas sus capacidades institucionales y operativas, toda vez que después de prácticamente dos administraciones no ha logrado tener digamos todavía una sede que pueda potenciar y dedicar y orientar los recursos a otro tipo de prioridades.

Distinguidos diputados, mi aspiración de formar parte del pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se basa en el anhelo de contribuir a la consolidación de la vida democrática de nuestra ciudad, en un contexto en el que el fenómeno de la corrupción ha afectado las condiciones de vida de las personas y al mismo tiempo ha erosionado la confianza en las instituciones del Estado.

Desde mi perspectiva, el reconocimiento de nuestras obligaciones cívicas y la mejor tutela de los derechos de las personas contribuyen al combate de este flagelo.

Estoy seguro que mi experiencia profesional de 17 años de servicio público hacen de mi un candidato idóneo para formar parte del órgano garante, no solo porque he tenido la enorme fortuna de contribuir al desarrollo de la etapa fundacional de las instituciones en las que he participado como fue el caso del Instituto Electoral del Distrito Federal y del propio INFODF y ahora en el INAI en su etapa de transición de órgano descentralizado de la administración pública federal a su reconocimiento como un órgano constitucional autónomo.

Por mi formación académica y mi trayectoria laboral, además de acumular diversas habilidades y componentes, he podido comprender la dinámica del funcionamiento de los órganos colegiados, así como la importancia de mantener la cohesión de sus integrantes para la generación de consensos en la toma de decisiones.

Al haber iniciado mi trayectoria desempeñando puestos...

EL C. PRESIDENTE.- Su tiempo ha concluido.

EL C. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO.- Agradezco mucho su atención, señor diputado y estoy atento a las preguntas y cuestionamientos que en todo caso me hagan.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Chincoya. Por respeto al formato que traemos, no es un tema personal, paso el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

Mi pregunta, mi cuestionamiento tiene que ver con independencia política, ¿cómo usted salvaría la independencia política de la institución? ¿Y también qué opina de mantenerlo independiente, como de hecho lo es, del propio INAI para que pueda fortalecerse? Dado que como hemos señalado lo que se ha buscado es que la Ciudad de México vaya un paso adelante incluso del propio INAI. ¿Qué opina de este tema que también es parte de independencia del instituto?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Corchado.

Voy a hacerte dos preguntas. ¿En tu opinión cómo incorporarías los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas y en general del derecho de acceso a la información?

La segunda pregunta es ¿en tu opinión cuál es la importancia de garantizar la independencia política del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México?

Diputada Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Me gustaría saber tu opinión acerca de las ventajas y desventajas y que en todo caso se tiene que mejorar de la Plataforma Nacional de Transparencia y cómo adaptarla a nuestra Plataforma Local toda vez que al final como mencionaste nosotros hemos ido un poquito más allá en ciertas cosas. ¿Cuál crees que sería la manera más óptima y eficiente para que tampoco fuera tan costoso de poder empatar los ordenamientos en el contexto también del Sistema Nacional de Transparencia?

EL C. PRESIDENTE.- Ahora la urna. Pudieras leer la pregunta por favor.

EL C. RICARDO CHINCOYA SAMBRANO.- Sí, con todo gusto. *¿Cuál es la importancia de prever la situación de los datos personales de las personas fallecidas?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias. A partir de este momento tienes 5 minutos para contestar tus preguntas. Muchas gracias.

EL C. RICARDO CHINCOYA SAMBRANO.- Bueno, intentaré englobar de alguna manera las dos primeras preguntas que me hicieron sobre cómo garantizar la independencia política y la integración digamos del propio INFODF respecto de su propio ámbito de competencia y en el ejercicio de su función.

A mí me parece que desde luego el INFODF como órgano colegiado tendría que privilegiar en todo momento primero el análisis y la atención digamos técnica de los asuntos que resuelve, atendiendo a principios de progresividad y a los principios pro persona que establece el propio marco constitucional.

En ese sentido la propia Ley reconoce al INFODF como un órgano autónomo, independiente, con personalidad jurídica, patrimonio propio y desde esa perspectiva me parece que uno de los aspectos que es necesario fortalecer es digamos el diálogo con todos los sujetos obligados, inclusive con los propios partidos políticos en razón de que también son sujetos obligados reconocidos por la ley y tienen obligaciones de transparencia.

Me parece que uno de los aspectos fundamentales para garantizar la independencia también del órgano garante es promover la profesionalización de su servicio público, de sus funcionarios, basado en el desempeño, en el mérito y atendiendo digamos a criterios de igualdad de oportunidades. Eso es un aspecto que resulta relevante en razón de que en el propio marco constitucional ahora se establece como una obligación de todos los sujetos obligados de todos los entes públicos, impulsar políticas de profesionalización del servicio público. Me parece que el trabajo técnico de las instituciones, el trabajo especializado es la mejor garantía también para cumplir adecuadamente con los fines que la norma le establece.

Respecto a cómo incorporar los avances tecnológicos y de comunicación en el ejercicio de los derechos, sin duda el uso de las nuevas tecnologías son un instrumento importante ahora de comunicación y de difusión. En este sentido el Instituto me parece que tendrá que impulsar el desarrollo de estrategias digamos de comunicación que permitan acercar digamos el ejercicio de estos derechos a todos los sectores de la población y a través del uso de las tecnologías hacerlo especialmente con sectores, con

los jóvenes, con los niños, con estos sectores que están más digamos propensos al uso de estas herramientas.

¿Cómo podemos digamos aprovechar y cuáles son las áreas de oportunidad de la plataforma nacional de transparencia y cómo vincularla con la plataforma local? Me parece que la Plataforma Nacional de Transparencia en sí misma es una plataforma robusta que ha estado orientada al cumplimiento de obligaciones de transparencia desde el punto de vista digamos, solamente incorporando o atendiendo digamos la visión cuantitativa, más cuantitativa de las obligaciones de transparencia.

En ese sentido, la plataforma local me parece que al también establecer la necesidad de incorporar datos abiertos, podría adaptarse para de alguna manera promover que la información que se ponga a disposición de las personas sea información mucho más amigable, mucho más asequible y que tenga digamos un lenguaje mucho más sencillo.

En ese sentido yo creo que uno de los aspectos que habrá que considerar incluso para eficientar el uso de los recursos es aprovechar al máximo el uso de la propia plataforma nacional de transparencia y desde el INFODF promover e impulsar que la plataforma nacional de transparencia pueda irse ampliando en cuanto a sus capacidades operativas para lograr adecuarla a las exigencias que establece ahora la norma local, que desde luego no están peleadas con las disposiciones de la ley general.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Chincoya. Agradecemos su presencia y su entrevista.

Asimismo, instruyo a esta Secretaría Técnica que lo invite a salir de este salón de sesiones. Muchas gracias y estamos a sus órdenes.

OMAR CORTÉS ROJAS

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas noches, instruye la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción al Secretario Técnico para que hagan llegar a este salón de sesiones a nuestro próximo entrevistado, si así él lo desea, ya que su entrevista es a las 21:30 horas. Adelante por favor.

Sólo para dejarlo en versión estenográfica, su entrevista es a las 21:30 horas, pero no hubo una entrevista, desertó, no llegó el entrevistado por lo tanto nos estamos adelantando. Si usted así lo desea hacer, podría decir que su entrevista sería a esta hora, ¿está de acuerdo?

EL C. OMAR CORTÉS ROJAS.- Estoy totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Gracias a ti.

De acuerdo con la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción te explicaré el formato breve, son tres pasos para tu entrevista.

Número uno, tienes hasta 10 minutos para hacer tu entrevista, es de manera libre, tú nos dirás qué es lo que nosotros tenemos que saber de ti para elegirte como comisionado ciudadano del INFODF.

En la segunda etapa, los diputados aquí presentes de izquierda a derecha te haremos preguntas hasta por tiempo máximo de 3 minutos.

Posteriormente te acercarán esta urna, que son preguntas de sociedad civil, preguntas que se recibieron en el microsítio y algunas llegaron por correo electrónico, se te acercará, tú sacarás aleatoriamente una, la leerás, a partir de ese momento que termines de leerla tienes 5 minutos para contestar las preguntas. ¿Quedó alguna duda?

EL C. OMAR CORTÉS ROJAS.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Una vez aclarado el sistema de entrevistas, tienes hasta 10 minutos para tu exposición. Bienvenido a esta tu casa, el Recinto Legislativo, ciudadano Cortés, y estamos a tus órdenes. Éxito en tu entrevista.

EL C. OMAR CORTÉS ROJAS.- Muchas gracias. Buenas noches, señora diputada, señores diputados, a las personas que están aquí presentes y también a los que nos siguen presencialmente porque están estas entrevistas públicas a través también de la

página de la Asamblea Legislativa, a todos los que nos siguen, a los miembros de la sociedad civil que también están al pendiente de este proceso, los saludo a todos.

Soy el licenciado Omar Cortés Rojas, soy licenciado en derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana de esta ciudad, soy maestrante en derecho a la información, miembro de la primera generación de la maestría en derecho a la información por la UNAM, recién acabo de concluir mis estudios en diciembre del año próximo pasado.

Considero que tengo el perfil adecuado para ocupar el cargo de comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, porque mi trayectoria precisamente llevo más de 10 años especializándome en la materia de derecho a acceso a la información y de protección de datos personales.

Como cualquier servidor público en esta ciudad, hace 11 años cuando todavía el derecho de acceso a la información no se conocía, mi primer encuentro que tuve con el acceso a la información fue cuando trabajaba en un juzgado de primera instancia del Tribunal Superior de Justicia, fui el servidor público al que le tocó ir al curso para capacitarse sobre la Ley de Transparencia, así conocí el derecho de acceso a la información, como cualquier servidor público, y por eso conozco la realidad de lo que es la llamada cultura de la opacidad, en la que el servicio público ha estado sumido a la largo de la historia desde la implementación del propio servicio público, donde se consideraba incluso que los datos y los documentos que se generaban eran propiedad del servidor público, de la dependencia que los generaba.

Cuando un servidor público recibía una solicitud de información hace 11 años lo primero que pensaba es que era una carga adicional de trabajo, que era trabajo extra, y obviamente había que romper con toda esta inercia.

A mí me tocó vivir precisamente a partir del 2007 que me integré al INFODF, romper con esta inercia a través de mi trabajo como proyectista de resoluciones en el Instituto de Acceso a la Información, me quedé muy satisfecho con esa parte y con esa etapa de mi trabajo, porque ahí fue cuando realmente me enamoré del derecho de acceso a la información.

Soy un apasionado de mi trabajo. Como ustedes pueden ver en mi currículum, no les voy a decir cuál es, pero conozco el Instituto desde el interior y lo conozco desde las bases, lo conozco, vamos a decirlo así, desde las fuerzas básicas de la transparencia, fui

proyectista, fui jefe de departamento, subdirector de recursal, llegué a ser encargado del despacho, hasta ser titular de la Dirección Jurídica del Instituto.

Como Director Jurídico del Instituto mi responsabilidad era presentar los proyectos de resolución semana a semana ante el pleno del Instituto, asesorar a los señores comisionados del pleno que se conformó con la administración del 2006 en adelante y con incluso comisionados que están ahorita todavía actualmente ocupando el cargo, también me tocaba asesorar a todas las áreas en todas las materias jurídicas.

El Director Jurídico del INFODF no solamente analiza la cuestión sustantiva del derecho de acceso a la información, también la cuestión normativa, también la cuestión legal y la cuestión contenciosa.

Posteriormente en 2012 me integré primero como Subdirector de Transparencia, y posteriormente en 2013 como Director de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social de este Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo también con todas las expectativas en cuestión del cumplimiento normativo de obligaciones de transparencia, alcanzando las mayores calificaciones.

Con eso presentamos proyectos de innovaciones en materia de transparencia y de protección de datos personales, obteniendo el primer lugar en el proyecto de innovación de protección de datos personales, donde hicimos un proyecto en donde no nos costó ni un solo peso, lo único que dedicamos fueron horas extras de trabajo, y que consistió precisamente en qué, en depurar todos los formatos de solicitudes de programas sociales en donde se requería precisamente un apoyo a un programa social, depurar los formatos para que los datos personales que se recababan fueran necesariamente los estrictamente que se ocuparan para la finalidad del programa social que se estaba otorgando.

Una vez que concluí con esta etapa de mi formación también pasé a formar parte ahora del Instituto Nacional de Acceso a la Información, del INAI, del organismo garante nacional y bueno es por eso que considero que tengo el perfil y toda la trayectoria necesaria para poder ocupar el cargo de comisionado; he sido también académico, la propia institución del INFODF me hizo capacitador, me hizo docente y ahora con estos estudios de maestría que tengo también uno de mis anhelos en el futuro es poder integrarme de manera permanente también a la docencia en estas materias y especializarme aún más.

Conozco al instituto, les vuelvo a repetir, desde la parte de sujetos obligados, conozco cuáles son las obligaciones del instituto, conozco ahora desde el INAI al instituto como un sujeto que es también sujeto de revisión, conozco también cuáles son las áreas de oportunidad en materia jurídica, considero que el instituto necesita corregir ciertas acciones y ciertas políticas que de momento está llevando a cabo. El instituto en algún momento en esta ciudad fue punta de lanza y fue precisamente referente nacional incluso por arriba de la federación en los criterios jurídicos y en las políticas públicas que establecía. Creo que en este momento esta honorable Asamblea ha expedido todo el cuerpo normativo necesario para poder llevar a cabo las funciones que el instituto en este momento de acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México tiene que llevar a cabo; políticas transversales no solamente de acceso a la información, de protección de datos personales, sino también de rendición de cuentas y de fiscalización.

Considero que puedo ser un actor importante para poder fortalecer al instituto, para poder crear los consensos y los convenios desde todas las instancias donde el instituto forma parte. Sé que esta honorable Asamblea también tiene la oportunidad de nombrar en este caso y de la responsabilidad de nombrar a quien será el comisionado presidente del Instituto, incluso para ello también alzo la mano, también me considero capaz para poder llevar a cabo esta tarea.

Considero que el Instituto de Acceso a la Información Pública está ahorita frente a un momento histórico, de un paradigma en donde no se va volver a ver una normativa, una legislación, una reforma legislativa en materia de acceso a la información como la que se está viviendo en este momento y como la que esta honorable Asamblea tuvo a bien expedir en este periodo, en esta Legislatura.

Considero también que para fortalecer al instituto se debe de focalizar el conocimiento y la expansión del derecho de acceso a la información, tenemos que ir hacia los grupos vulnerables, tenemos que ir hacia las comunidades que no conocen el derecho de acceso a la información. Si bien es cierto que este es un derecho que ya está garantizado en la Constitución y en las leyes y que cualquier persona que pudiera ejercerlo en este momento tendría la garantía de que tiene mecanismos y procedimientos para hacerlo valer e incluso una segunda instancia nacional para garantizar su derecho, también lo es que muchos ciudadanos no conocen este derecho.

Esta ciudad es una ciudad pluricultural, tenemos que reconocer que hay diversas ciudadanías y diversas ciudades dentro de esta ciudad, tenemos que llegar a esos grupos que todavía no conocen el derecho de acceso a la información, que no saben sus alcances, que no saben sus objetivos, tenemos que ser sensibles.

Como titular de la dirección de transparencia al desarrollo social me sensibilicé para conocer cuáles eran las inquietudes de las personas, considero que es necesario que junto con las alcaldías y demás dependencias de esta ciudad creemos un mapa de necesidades informativas, creemos también programas de protección de datos personales como puede ser el expediente clínico electrónico que través de las redes sociales, de los dispositivos móviles pueda acceder a él de una manera actualizada y de una manera pronta porque son los datos personales que más se requieren en esta ciudad, son los datos personales que más son susceptibles de ser solicitados y que son también los que hay que tener mucho cuidado, los datos sensibles, los datos de salud.

Por mi parte sería parte de los programas de trabajo que yo tendría, de las propuestas de trabajo y más que nada lo que sí quisiera decirle es que soy una persona también que tengo probidad en cuanto a la independencia política, si ustedes ven mi trayectoria laboral los cargos que he ocupado los he ocupado gracias al esfuerzo y dedicación que le he puesto al empeño de las responsabilidades que me han conferido.

Muchas gracias señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano Cortés. Siguiendo el protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias.

Me queda claro tu experiencia a nivel técnico para atender el tema de transparencia, creo que es bastante bueno, atención a la sociedad civil, hay una cuestión que ha estado en todas las entrevistas y de hecho es uno de los grandes problemas, es la falta de atención a muchas organizaciones, a la ciudadanía, al ciudadano en lo particular el que no está haciéndolo a través de una organización y sí es importante lo técnico, pero también es importante el saber tratar, saber resolver y sobre todo que sean escuchados de la mejor manera y de la manera más profesional también, más allá de lo técnico solamente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Juan Gabriel.

Mi cuestionamiento va en dos sentidos, uno me llamaste mucho la atención, es la segunda persona que lo dice en todas las entrevistas de un sistema de fiscalización paralelo al Sistema de Transparencia Local, dividen mucho la transparencia o no han articulado que son un conjunto la fiscalización y la transparencia tiene que ir de la mano si no, no existe el uno y el otro deja de existir por lo tanto.

Entonces eso en particular me llamó la atención cuando soy, no doy un análisis tan profundo es porque o fueron muy claros o de plano no voy adentrar a una discusión y en particular ese punto me gustó de tu exposición, por lo tanto como bien lo sabes la Ley establece que el Instituto de Transparencia pertenece al Sistema Anticorrupción y va a ser coordinador o bueno va a estar en el comité coordinador del Sistema Anticorrupción y algo que se creó en esta Asamblea Legislativa fue la inclusión de la Auditoría Superior en el Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México que a la vez el Instituto garante de Transparencia va a fiscalizar a la Auditoría Superior, que creo que ahí es donde va a ser el engranaje perfecto para ser un contrapeso real en la Ciudad.

En ese sentido te quiero pedir cuál es, qué podrías aportar tú para que el Instituto de Transparencia fortaleciera el Sistema Local Anticorrupción, y la segunda pregunta sería muy concreta. El Atlas de Riesgo de la Ciudad de México debe de reservarse en su totalidad o de manera parcial. Te la repito, el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México debe reservarse en su totalidad o de manera parcial.

Serían mis preguntas y muchas gracias ciudadano.

Diputada Ludlow, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias diputado. Buenas noches Omar. Bienvenido a la Asamblea Legislativa.

También estoy conociendo mucho tu experiencia dentro del INFODF y el propio INAI. Me gustaría que nos dijeras así como en 140 caracteres o bueno ahora más, en un Twitter, como que nos quedó claro qué le hace falta, que le hacen muchas cosas, de pronto el Instituto se fue desvirtuando y de algo muy bueno pues hoy tenemos un Instituto que tiene muchas carencias. Entonces ahí sí en un Twitter cuáles serían las tres primeras acciones que harías dentro del Instituto pensando que fueras Presidente Comisionado y la otra es a lo largo de todas las entrevistas ha habido como diferentes visiones, la visión de la transparencia proactiva que creo yo y si no también te pido que me corrijas, va más encaminada a propiciar gobierno abierto, que las instituciones pongan a disponibilidad de

la gente la información que requieren, que pueda ser de utilidad para el ciudadano y con esto pues restarle pues el esfuerzo adicional de hacer una solicitud y al mismo tiempo ir construyendo pues mejores gobiernos.

La otra la visión de qué hacemos para que el ciudadano solicite más información, que pareciera que son como visiones encontradas, pero una creo que va más hacia la corrección institucional, ir mejorando los procedimientos institucionales y otra va más encaminada al tema de generar una cultura de la información en la ciudadanía.

En ese sentido: ¿Cuál tú crees que deba de tener más fuerza o en todo caso cuál es el equilibrio perfecto para realmente llegar a este objetivo final por el cual se creó el instituto, que es tener mejores gobiernos con rendición de cuentas que combatan la corrupción y todos estos fenómenos negativos que dieron origen al INAI, INFODF y demás?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Le acercamos la urna, eso es mera suerte.

EL C. OMAR CORTES ROJAS.- Sí, dice la pregunta: *Si México tiene grandes avances en el derecho de acceso a la información, ¿por qué en el derecho a la protección de datos personales no ha logrado los mismos avances?*

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A partir de este momento tienes 5 minutos para responder las preguntas antes cuestionadas. Gracias.

EL C. OMAR CORTES ROJAS.- Sí me gustaría comentar, efectivamente tengo la capacidad técnica, eso como usted lo acaba de señalar también tengo la capacidad de la sensibilización y del conocimiento de cuáles fueron los requerimientos de la sociedad civil.

Durante mi paso por ejemplo por la Secretaría de Desarrollo Social también me tocó incluso ser evaluador de los programas de coinversión que presenta la sociedad civil, precisamente para acercar todo el conocimiento que ellos tienen especializado en diversas ramas del apoyo a diversos sectores de la población vulnerable de esta ciudad.

Conozco cuáles son las necesidades, conozco cómo trabajan las organizaciones de la sociedad civil y me considero una persona que sé crear acuerdos, que sé crear consensos, sé que la sociedad civil es muy demandante y sé escuchar en la sociedad civil y sé tomar siempre algún tipo de acción para poder acompañarlos a ellos también en este tipo de inquietudes que ellos tienen.

En cuanto al fortalecimiento en este caso de lo que podría ser el INFODF de 3 acciones que podría llevar a cabo en lo inmediato en dado caso de que pudiera ser elegido como comisionado, incluso que me tocara llegar a presidir el instituto, una de las cosas que tenemos que tomar en cuenta es en qué momento estamos ahorita históricamente para el derecho a acceso a la información.

Lo que fomentaría en primer lugar sería crear una nueva etapa, una nueva era el derecho a acceso a la información de esta ciudad. La consolidación de los derechos ya está dada, lo hemos dicho, los derechos están ahí en la ley, cualquier persona que tenga las ganas de preguntar lo va a hacer y va a tener los mecanismos.

Lo primero que tendríamos que hacer es precisamente fortalecer al Instituto, profesionalizarlo y con eso se va a cumplir el principio de especialización que contiene la Constitución Política para los organismos garantes, la Constitución Política de esta Ciudad y del país.

Lo que tenemos que hacer es una evaluación muy profunda de las políticas y de los programas que ahorita tiene el INFODF para llevar a cabo una verdadera reestructuración de esas políticas.

Ahora bien, la sociedad civil es muy importante para esto y está enlazado también con lo que usted me preguntó y la diputada más adelante, cómo le podemos hacer.

Las evaluaciones que ahorita está haciendo el INFODF son evaluaciones unilaterales en donde simple y sencillamente se premia a los sujetos obligados y les dice que todos son transparentes y el gobierno también reconoce al INFODF diciendo que efectivamente el Instituto está haciendo su trabajo.

Si tomamos en cuenta los mecanismos de participación ciudadana que tiene la constitución política, podríamos tomar a las organizaciones de la sociedad civil también para que acompañara al INFODF a calificar a los sujetos obligados que realmente están cumpliendo con su labor. Esa sería otra de las acciones.

Por último, para la protección de datos personales tenemos que hacer un acompañamiento total a todos los sujetos obligados para que haya una focalización de los tratamientos de datos personales en cada uno de ellos, un acompañamiento para que se les expanda el derecho de acceso a la información de los grupos vulnerables sobre también el tratamiento de sus datos personales y cómo pueden también utilizar estos datos personales.

Respecto al Atlas de Riesgo, si este puede considerarse reservado en su totalidad o de manera parcial.

El Atlas de Riesgo es un instrumento muy importante que permite también a la ciudadanía tomar decisiones, porque en función de ese conocimiento ellos pueden decidir si compran un inmueble por ejemplo en cierta zona o no y es su decisión precisamente tomar ese riesgo y tomar en función de esa información las decisiones que ellos consideren pertinentes.

Por eso sí es importante que se considere clasificada cierta información, habría que analizar la naturaleza de esta información y también tendría que crearse una prueba de daño por parte de los responsables en la creación del Atlas de Riesgo para determinar qué parte de la información sería la clasificada.

Ahora bien, la transparencia proactiva y la transparencia que de alguna manera buscan también las organizaciones de la sociedad civil y la propia sociedad.

Como les decía al final de mi presentación, una de las propuestas que yo tengo es crear un mapa interactivo de necesidades informativas en la ciudad, esto se puede hacer a través precisamente de los acercamientos que tengamos con otras autoridades, las alcaldías, la Agencia de Gestión Urbana, la Contraloría General, saber cuáles son las quejas, las denuncias, los trámites por los que más preguntan las personas, la sociedad civil, cuáles son las inquietudes y así conjuntar precisamente cuál es la información que realmente de manera focalizada los sujetos obligados tienen que poner en la vitrina pública.

Prácticamente esas serían mis respuestas, no sé si quisiera alguna otra aclaración, pero de mi parte sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- No. Ciudadano Cortés, muchas gracias por su entrevista, en verdad lo valoramos mucho.

Instruyo a esta Secretaría Técnica dar salida al ciudadano Cortés de este salón de sesiones. Gracias. Buenas noches.

Hacemos un receso de 50 minutos para recibir a los próximos ciudadanos para sus entrevistas.

Muchas gracias.

(Receso)

ANA GABRIELA DEL RÍO RODRÍGUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas noches. Reanudamos la sesión.

Instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que acompañe al entrevistado a este salón de sesiones.

Muy buenas noches, ciudadana Del Río Rodríguez Ana Gabriela, bienvenida a este Recinto Legislativo, es un honor estar con usted a esta hora de la noche.

Por acuerdo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le informo cómo es el proceso legislativo, en este caso cómo se va a realizar su entrevista.

Punto número uno, usted tiene hasta 10 minutos para hacer su exposición, la exposición consta de lo que usted quiera decirnos o quiera que nosotros tengamos conocimiento por qué usted tiene que ser electa comisionada del Instituto de Transparencia, es el tema libre obviamente.

Segundo punto, los diputados aquí presentes haremos una serie de preguntas por un tiempo no mayor a 3 minutos. Después le pasaremos esta urna en la cual estas preguntas se inscribieron en un micrositio, algunas son de sociedad civil, algunas son de académicos, algunas son de estudiantes y personas interesadas en la materia de transparencia, se le hará llegar para que usted aleatoriamente agarre una pregunta. Posteriormente que tenga la pregunta, usted cuenta a partir de ese momento con 5 minutos para concluir sus respuestas de los cuestionamientos de los diputados y del propio micrositio. ¿Alguna duda?

LA C. ANA GABRIELA DEL RÍO RODRÍGUEZ.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Si las instrucciones son claras, le cedo el uso de la palabra hasta por un tiempo de 10 minutos para comenzar su entrevista. Que tenga muy buena suerte y muy buenas noches.

LA C. ANA GABRIELA DEL RÍO RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Buenas noches, diputados que integran la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En primera instancia agradezco a esta honorable Comisión la apertura de participación en el proceso de selección para ocupar el cargo de comisionados ciudadanos del Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Redición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es importante resaltar que soy habitante de esta ciudad, con más 8 de años de experiencia en la administración pública tanto federal como local. Actualmente desempeño mi puesto como proyectista dentro, adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos del instituto.

En el ejercicio de mis funciones he conocido y resuelto recursos de revisión sobre temas relevantes para la ciudadanía, como son, por citar algunos ejemplos, Línea 12 del metro, metrobús, ciclovías, fotomultas, por mencionar insisto algunos ejemplos, siempre en apego a la legalidad y a los principios enmarcados por la ley de la materia y en pro de preservar la garantía de acceso a la información pública de interés del particular. Asimismo ha resuelto recursos de revisión en materia de acceso a datos personales, denuncias de probables incumplimientos de acceso a información pública de oficio así como denuncias de acceso a datos personales, siempre insisto en apego a los principios que rigen el actuar del instituto al cual estoy muy orgullosa de formar parte.

De igual forma desde muy joven he estado interesada e involucrada y en constante trabajo con la sociedad civil, realizando actividades de labor social y voluntariado, puesto que creo que depende firmemente de cada uno de nosotros de trabajar de la mano dentro de la sociedad de la cual queremos vivir y desarrollarnos.

Ahora que soy madre refuerzo mi compromiso en este rubro puesto que las calles que hoy transito el día de mañana serán caminadas por nuestros niños. Por ello resulta de vital importancia que la sociedad civil y gobierno construyamos vínculos, instituciones sólidas que brinden certeza y tiendan lazos trabajando en conjunto por una mejor ciudad.

Es clara mi pasión respecto del trabajo que desempeño y la visión que tengo hacia el instituto con ideas frescas e innovadoras, sin dejar de lado la esencia de este que es precisamente el contacto directo con el ciudadano a través de velar por sus garantías consagradas por la ley de la materia. De ahí la importancia de impulsar y ampliar su compromiso con la ciudadanía a través de un actuar más abierto y más humano.

Es por ello que presento ante ustedes los ejes principales en los que considero debe centrarse el trabajo, crecimiento e impacto del INFODF hacia la ciudadanía, sector público y privado, sociedad civil como órgano garante en la Ciudad de México.

Como primer punto hablaremos de una agenda ciudadana. Si bien es cierto el INFODF ha mostrado avances importantes en cuanto al posicionamiento del concepto de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, máxima publicidad dentro de la ciudadanía y hacia los sujetos obligados, es clara la necesidad de trabajar más aún en un posicionamiento a través de una mayor difusión respecto de las atribuciones que detente este órgano garante, con la finalidad de reforzar el conocimiento respecto de conceptos como la conformación de una solicitud de información, términos de la emisión de una respuesta, quiénes son los sujetos obligados, por qué se consideran sujetos obligados, a qué consideramos información pública, cuáles son nuestros datos personales, así como los mecanismos con los cuales se tienen al alcance para acceder a la información pública de interés y protección de los datos personales.

Es indispensable ocuparnos en que los ciudadanos atiendan de una manera clara y simple cuáles son las atribuciones y derechos que se otorgan en su favor. Por ello debemos establecer una agenda donde se impulse el contacto directo con los ciudadanos a través de talleres impartidos en escuelas, dirigidos a alumnos, padres de familia, mesas de trabajo, redes sociales, eventos con actividades relativas a los conceptos de transparencia, gobierno abierto, máxima publicidad, legalidad, a través de los cuales podamos informar de manera puntual respecto de la estructura operativa y las atribuciones del Instituto, así como los principios por los que vela la Ley que rige nuestro actuar.

Como segundo punto es importante impulsar una cultura de transparencia, gobierno abierto y colaboración. Debemos establecer trabajo constante a través de una agenda que contemple no sólo a las unidades de transparencia de los sujetos obligados como enlace entre el Instituto y la ciudadanía; debemos plantear a la transparencia el gobierno abierto y colaboración como ejes rectores en el actuar diario del servicio público, siendo un punto fundamental permear la cultura de estos conceptos referidos a cada servidor público que se encuentra adscrito a las unidades administrativas que en primer lugar y por motivo de sus atribuciones reciben mayor número de solicitudes de información, por ejemplo las direcciones de administración, finanzas, direcciones de obras y servicios, por mencionar algunos ejemplos. Esto a través de una constante capacitación y profesionalización.

Si bien es cierto el INFODF tiene encomendado ser un órgano garante que vigila y preserva los derechos de acceso a información pública y datos personales de la

ciudadanía, también es lo que dicha encomienda no debe ser exclusiva del Instituto, ello en virtud de que cada servidor público que conforma a los sujetos obligados debe ser un lazo entre el Instituto, el Gobierno y la ciudadanía, siendo que en su actuar cotidiano está precisamente el de promover y garantizar que los derechos establecidos por la Ley de avanzada y que rige nuestro actuar cotidiano sean garantizados y preservados como una ética profesional, facilitando con ello el acceso y promoción de la información que por motivo de sus atribuciones genera, posee, detenta o administra.

De ahí la importancia de fortalecer los programas anuales de trabajo donde se contemplen talleres de formación, cursos de capacitación, diplomados, así como suscripción de convenios de colaboración entre los sujetos obligados y este Instituto, los cuales fortalecerán la promoción, participación y vínculos entre la sociedad, el gobierno y el INFODF, permitiendo con ello una colaboración de la mano y en pro de la ciudadanía.

Asimismo es necesario trabajar en la calidad de la información que se publica en los portales de internet de los sujetos obligados debiéndose considerar que ella sea de acceso fácil, entendible en apego al lenguaje ciudadano y sobre todo actualizada. Ello ya tiene que una importancia trascendental al ser el primer contacto que el ciudadano tiene a la información de su interés a través de estos portales.

Finalmente el Instituto a través del pleno deberá ser un facilitador en la homogeneización y en la atención de las solicitudes de información, trabajando en la elaboración de boletines, compilaciones y publicación de los criterios que se establecen en cada sesión.

También quiero hablarles de una ciudad, de la Ciudad de México transparente y abierta. Para la construcción del futuro de la Ciudad el INFODF deberá permanecer como un referente a nivel nacional, es por ello que el pleno de este Instituto deberá de trabajar de la mano con los sujetos obligados y el gobierno de esta Ciudad a efecto de transparentar de manera anticipada el actuar de estos últimos con la publicación de micro sitios que contengan información veraz y oportuna en temas relevantes y sensibles. Ello con la finalidad de dar máxima publicidad en el ejercicio de sus atribuciones para que el ciudadano de pie pueda conocer de forma anticipada las obras, modificaciones o cambios que se hacen dentro de su demarcación.

Es claro que debemos aprovechar las herramientas que la Constitución y la Ley de Transparencia de avanzada nos brindan a efecto de garantizar los derechos de la ciudadanía y que tales preceptos no sólo se queden como parte del derecho normativo y

la regulación de la Ciudad, puesto que de nosotros depende hacer valer de cada uno los ideales, horas de trabajo y estudios que implicó la emisión de dichos preceptos normativos.

Finalizando mi exposición señalo que mi compromiso ante esta comisión y ciudad será atender, brindar y trabajar en pro de la transparencia y rendición de cuentas a efecto de garantizar el acceso a información en poder de los sujetos obligados. Tengo la capacidad y conocimiento que los años dentro de la administración pública me avalan, sobre todo pasión y responsabilidad que la distinción de este cargo implica.

Gracias por su amable atención. Es cuanto, honorable Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, estimada ciudadana.

Como el protocolo lo menciona, iniciaré de izquierda a derecha, dejándole la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, muy buenas noches.

Desde la parte técnica me queda claro que tu experiencia en la labor que has venido realizando en el Instituto, te permite tener una solvencia técnica. Me gustaría dado que también entre las atribuciones que tiene el instituto, que es con la relación con la sociedad civil, me gustaría preguntarte sobre tus capacidades para relacionarte con organizaciones, atenderlas y también atender a los ciudadanos que no se encuentran organizados en búsqueda del fortalecimiento de este derecho, de esta opción de ejercer o de acceder a la información a través del Instituto, qué harías y cuáles consideras tú que fueran tus cualidades o aptitudes para con ellos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. Mi pregunta va en el siguiente sentido, serían dos, una dada la experiencia técnica que tiene dentro del propio Instituto, me puedes mencionar: ¿Qué funciones tiene el sistema local de transparencia?

La segunda pregunta es: ¿me puedes mencionar 7 de los 13 supuestos contra los que se procede el recurso de revisión?

LA C. ANA GABRIELA DEL RIO RODRÍGUEZ.- Me permito leer la pregunta: *¿Cuál es el plazo para el INFODF de acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México resuelva un recurso de revisión?*

EL C. PRESIDENTE.- A partir de este momento tienes 5 minutos para responder las preguntas.

LA C. ANA GABRIELA DEL RIO RODRÍGUEZ.- Contestando la pregunta que muy amablemente fue formulada por el diputado Corchado, respecto a mis capacidades con las organizaciones civiles, qué haría y cuáles son mis aptitudes, me permito contestarle lo siguiente.

Desde hace 9 años he estado trabajando de la mano con la sociedad civil en diferentes organizaciones, que lamentablemente por bajos recursos, algunas de ellas no se han constituido como asociaciones civiles.

Me he dedicado a diferentes actividades, por ejemplo la impartición de clases gratuitas de inglés, clases de manejo con diferentes familias que son de bajos recursos en la delegación Cuajimalpa.

También he tenido a bien participar y trabajar de la mano con una asociación que se llama el Arca de Noé, que se dedica a recoger animales en situación de calle o de maltrato por dar algunos ejemplos.

¿Qué haría a través del desempeño de mi puesto? Es súper importante creo yo retomar las atribuciones que en este caso me serían conferidas para hacer trabajo de pie, gastando suela, es importante tener contacto ciudadano, que se den a conocer mis atribuciones a través del poderlas expresar, el poderlas informar. Con ello creo yo, dirigiéndome directamente a la sociedad civil, creo yo que podemos hacer un cambio importante en cómo se perciben las instituciones en contacto con estas sociedades.

Necesitamos trabajar de la mano, es un hecho; necesitamos gastar suela, es un hecho; necesitamos que el ciudadano nos perciba como lo que somos, un órgano garante y que en nuestro actuar cotidiano estemos enalteciendo los principios que establece la ley de la materia.

Necesitamos también reforzar el tema de incentivar al ciudadano a preguntar. Necesitamos también incentivar que a través de obviamente nuestras atribuciones les digamos vengan, somos un gobierno abierto y que dentro de nuestras acciones, de nuestro actuar también se le brinde la mano, dentro de estos lazos, al sujeto obligado y a la sociedad civil, para que de la mano podamos trabajar en conjunto.

¿Cuáles son mis cualidades o aptitudes? Creo que soy buena hablando, tengo buen contacto ciudadano, entonces creo yo que el conocimiento de la materia, la profundización del trabajo y de la encomienda que requiere el ser una comisionada ciudadana sí o sí debe de tener la aptitud de brindar la mano, de hacer un gobierno abierto, que el ciudadano se sienta en confianza y que pueda acudir ante nosotros. Al final de cuentas esa es la naturaleza de creación del Instituto.

Contestando a la pregunta del diputado Ernesto Sánchez, qué funciones tiene el Sistema Local de Transparencia. El sistema que nosotros actualmente utilizamos se denomina Sistema Electrónico INFOMEX, éste es una plataforma a través de la cual el ciudadano accede a través de diversos mecanismos en donde es muy sencillo, uno entra a través de un correo electrónico, crea una clave y al momento de que uno accede se abren diferentes pestañas, en donde uno puede preguntarle directamente al sujeto obligado del cual estoy interesado obtener la información, para que a su vez se cree un folio, este folio se va al sistema y a través del sistema se dirige esta solicitud al sujeto obligado competente, de ahí si se interpone un recurso de revisión nosotros conoceremos al respecto.

Respecto a la pregunta sobre el plazo con el cual contamos para resolver un recurso de revisión son 30 días contados a partir de la admisión del recurso correspondiente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana. Invitaría a la Secretaría Técnica, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, invitarla a salir de este Recinto Legislativo. Muchas gracias.

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Instruyo a esta Secretaría Técnica que invite al próximo entrevistado a este salón de sesiones.

Muy buenas noches ciudadano Domínguez Rodríguez José Luis, bienvenido a este recinto legislativo.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, quiero explicarle el formato que determinamos para la entrevista.

Usted cuenta con 10 minutos para poder contarnos por qué quiere acceder a ser comisionado del Instituto de Transparencia, bajo su libre albedrío, usted puede contarnos exactamente lo que considere pertinente que nosotros tengamos de conocimiento de usted para hacer su evaluación.

Posteriormente de izquierda a derecha los diputados haremos cuestiones por un tiempo no más de 3 minutos, esta urna se la acercará, le ayudará a sacar una pregunta que se fueron ingresadas al micrositio y podrá usted contestar el pool de preguntas de los diputados y de sociedad civil en un tiempo no mayor a 5 minutos.

¿Quedó clara la instrucción?

Bienvenido y suerte en su entrevista, tiene el micrófono ciudadano Domínguez.

EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, agradezco al pleno la oportunidad de esta entrevista, agradezco el proceso de selección ya que es muy alentador para uno que en este momento está en la academia.

En lo personal mi principal objetivo de acercarme, de concursar en este proceso de consejero ciudadano es tratar de fortalecer ciertos aspectos principalmente enfocados en la congruencia entre transparencia y rendición de cuentas.

Las transformaciones constitucionales de la propia Ciudad de México y la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, nos imponen como sociedad y como institutos, como instituciones nuevos retos, nos imponen principalmente el reto de garantizar el derecho de acceso a la información pública de manera progresiva.

¿Por qué nos impone este reto? Pues porque al final de cuentas la propia Constitución nos exige la, bueno nos brinda la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos humanos

y la gente cómo tendrá la garantía, cómo tendrá garantizada la información para esa exigibilidad, pues a través de un buen actuar del Instituto de Transparencia, si el Instituto de Transparencia no les protege ese derecho, no les garantiza ese derecho con información de calidad, información oportuna, información adecuada a las nuevas necesidades de la Ciudad de México, a los nuevos paradigmas que nos va a presentar esta Constitución que prácticamente estamos estrenando, pues no estaremos a la altura de la situación histórica.

En este sentido mi propuesta es a auxiliar a partir del instituto la generación de modelos de rendición de cuentas vinculados a la transparencia, enfocados en el beneficio social, es decir conforme vayamos consolidando como instituto mejores mecanismos de acceso a la información, mayor calidad en la información que se presenta, podremos garantizarle al ciudadano, a las personas, porque eso es fundamental, el instituto no solo va para ciudadanos, va para toda aquella persona que vive, reside o habita en la Ciudad de México, le estamos dando garantía de audiencia y debemos de garantizar el derecho al acceso a la información a cualquier persona que lo solicite, no solo hablar de ciudadanos, tenemos que hablar de personas, sin cualquier distinción de género, grupos, vulnerabilidades o cualquier otras condiciones que impliquen una etiqueta, somos un instituto de acceso pleno.

Mi enfoque es precisamente facilitar el desarrollo de políticas públicas que nos permitan llevar a este marco de rendición de cuentas. ¿Por qué lo deseo? Pues porque en el momento en que nos podamos volver este instituto, este marco de referencia dentro del sistema nacional de transparencia pues nos consolidaremos como un faro rector de la rendición de cuentas, como un faro a seguir por otros órganos garantes y a que la Ciudad de México esté ese instituto, ese instituto faro, nuestra Constitución nos da, nuestra Constitución está por encima de otras Constituciones en este momento, no podemos tener un instituto que no tenga esas potencialidades.

Bajo esa perspectiva pues la rendición de cuentas va a ser central y si el propio instituto no tiene criterios homogéneos para la construcción de un sistema de rendición de cuentas, de un sistema de entregar información de calidad y que sea replicable a todos los entes obligados, a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México, no vamos a poder guiar ese proceso, ese estar a la altura de la Constitución.

Ustedes dirán y cómo se puede llevar esto. Bueno en lo personal como experiencia profesional en la administración pública fue enlace de datos personales, fui responsable de la Oficina de Información Pública en la Delegación Cuauhtémoc durante el periodo 2012 a 2015, es una de las delegaciones que tiene más grupos de información y logramos un 98 por ciento en éxito en recursos de revisión, es decir solo nos recurrían 2 de cada 100 solicitudes. ¿Por qué? Por un proceso de información logramos llegar hasta 97 y 98 por ciento de información publicada, cumplir con los criterios de información en una delegación que tiene más de 2 mil 500 solicitudes al año.

En ese mismo sentido desde mi formación académica, soy doctor de investigación en ciencias sociales, mención en ciencia política, estoy especializado en lo que son políticas públicas en un enfoque garantista.

La FLACSO México de donde estudié mi doctorado está enfocado en el garantismo y el garantismo es esta progresividad, viabilidad y justiciabilidad de los derechos humanos mediante políticas públicas que atienden a la realidad nacional.

Tengo una maestría de gobierno y administración por la Benemérita Autónoma de Puebla donde mi tesis central fue cómo estructurar cursos de capacitación tanto a la ciudadanía como a las estructuras de la administración pública para garantizar un mejor acceso al ciudadano.

Bueno en este sentido el proceso que he tenido de trabajo en la docencia, principalmente en maestrías de corte ejecutivo, me ha llevado a conocer a muchos servidores públicos de diferentes niveles y órganos de gobierno federal, estatal, municipal o alcaldías también hoy día, que me han permitido entender diferentes características de lo que es la administración pública y de lo que son las necesidades de la administración pública para brindar respuestas a la ciudadanía.

Fortalecer a la ciudadanía es uno de mis aspectos fundamentales. ¿Por qué? Porque si no logramos fomentar una cultura proactiva de transparencia y rendición de cuentas, es decir explicarles y comentarle a las personas que lo que piden les va a ayudar a materializar sus derechos, entonces estamos perdiendo una gran oportunidad, una oportunidad histórica.

En esencia las capacidades que he ido desarrollando a lo largo de más de 20 años en la administración pública con estos procesos de academia, pues me impulsan con mucha fortaleza a solicitar este espacio, a hacer esta presentación y a buscar este protocolo o

proceso de lograr que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se convierta en ese faro rector, en ese faro guía del Sistema Nacional de Transparencia en materia de rendición de cuentas para lograr un beneficio social que se va a materializar en mejores condiciones de vida para las personas de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ciudadano Domínguez. Como lo establece el protocolo le cedo el uso de la palabra al diputado Corchado, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

La realidad es que en materia académica, su currículum, en materia como docente igual en materia de relación con la sociedad, parte de las tareas que tiene el Instituto, ya lo he preguntado en otras entrevistas porque esta Comisión considera que es importante que el Instituto o aquellos que quieran llegar al Instituto pues deben de tener una buena relación con la sociedad civil y sobre todo que también estén capacitados para poderlos atender, resolver a las organizaciones, a los sujetos obligados, pero también al ciudadano que no conoce o no ejerce plenamente este derecho, o usted está capacitado y por qué.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Corchado.

Escuchando lo que trabajó en la Delegación Cuauhtémoc, que tuvo buscando que la transparencia que en la delegación fuera un eje medular de equis o ye administración, nos da un fundamento para poder preguntarle aspectos medulares sobre el Sistema Local de Transparencia.

En ese sentido yo le quiero hacer preguntas sobre el propio funcionamiento del INFODF, saber si me podría decir tres facultades y obligaciones del Presidente

del propio Instituto de Transparencia y saber también cómo funciona el órgano de control interno del propio Instituto de Transparencia.

Muchas gracias.

Le pasamos la pregunta del micro sitio, eso sí es a la suerte, eso no lo elegimos nosotros.

EL C. JOSE LUIS DOMINGUEZ RODRIGUEZ.- Más allá de la suerte, es a la ciudadanía y esperemos que la ciudadanía nos ayude.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, a partir de que la lea, terminando la lectura, tiene 5 minutos para contestar las preguntas.

EL C. JOSE LUIS DOMINGUEZ RODRIGUEZ.- Leo la pregunta, es: *¿Qué hace el ciudadano en caso de no cumplir los servidores públicos con las resoluciones de los recursos de revisión?* Muy bien, vamos a tratar de dar una forma adecuada a este proceso.

Comento. En cuanto a lo que el ciudadano puede hacer cuando no se cumple un recurso de revisión, pues creo que ya estamos ahí como instituto, estamos obligados a ser más claros, precisos con los protocolos de sanción, porque a final de cuentas cuando nosotros le informamos al ciudadano que el recurso de revisión salió pidiendo una nueva respuesta, ampliación de respuesta o complemento a la respuesta, pues también le tenemos que hacer con toda la claridad y precisión de su conocimiento los mecanismos para que mantengan la impugnación para que proceda a la revisión administrativa vía el Tribunal de lo Contencioso, bueno hoy día Tribunal de Justicia Administrativa y que a su vez el instituto esté claro en su función de estructurar un expediente adecuado para el apartado de sanciones que el propio Instituto tiene que ejecutar.

Nosotros tenemos que ser sus garantes, tenemos que decirle nosotros como Instituto vamos a garantizar que se te responda, vamos a investigar por qué no se te respondió y si es acreedora a una sanción, se dará esa sanción fundamental. Si no lo garantizamos nosotros qué sentido tiene que estemos ahí.

Segundo protocolo, las facultades del presidente, del comisionado Presidente, pues está el ser la cabeza del Instituto, es quien va a guiar las sesiones, es también quien tiene la responsabilidad de presentar el informe de labores anual ante este órgano, esta honorable Asamblea y va a tener en general la guía de todos los procesos o iniciar todos los procesos, de cambio administrativo, de cambio organizacional, de ajustar los procesos de atención a respuesta, de atención a portales, inclusive de guiar todos los procesos de discusión cuando se requiera la ley, cambiar o adicionar procesos de ley.

El órgano interno de control también se va a hacer electo por esta soberanía para que tenga un criterio de actuación, una autonomía de actuación la cual garantice esa imparcialidad en el seguimiento de las funciones encomendadas al Instituto de transparencia.

Como INFODF siempre tuvo ese trabajo, el comisionado presidente siempre fue el vínculo con los sujetos obligados para guiarlos, para impulsarlos, para generar todos los acuerdos que se necesitaban a fin de impulsar una cultura de la transparencia. Creo que es fundamental.

Por último, en mi caso, como parte de la Delegación Cuauhtémoc, en las funciones que tenía, tenía precisamente esa atribución y función de estar con los ciudadanos cuando tenían alguna duda de la respuesta que le informábamos, yo era quien los atendía, yo era el segundo nivel dentro de la delegación Cuauhtémoc de Información Pública y pues me dedicaba a atender a ciudadanos, organizaciones, personas en general, porque a mí me gusta hablar de personas no sólo de ciudadanos, porque nuestra Constitución habla de personas, habla de pluralidad, de integralidad, no sólo de los ciudadanos, no de los que tengan credencial.

Mi relación con la sociedad civil, tuve la oportunidad de llevar el programa de derechos humanos, de llevar el programa de combate a la trata de personas en la delegación Cuauhtémoc, con lo cual interactúe con la instancia común, interactúe con la coalición Contra la Trata de Mujeres en América Latina, estuve interactuando con diferentes organizaciones de la sociedad civil para desarrollar procesos de atención a la trata, contención a la trata, pero también de fortalecimiento de la juventud, de la adolescencia, de la niñez, de garantía de derechos.

Tuve la oportunidad de interactuar con diferentes organizaciones de la sociedad civil artísticas, que eran las que más nos presentaban proyectos para generar un mayor desarrollo.

Entonces, creo que tengo una fuerte experiencia en lo general en específico en la Ciudad de México de tratar con personas, con asociaciones civiles.

Por último, adicionando, cuando estuve en el Poder Legislativo en la LXIII Legislatura a través de los procesos de la Comisión de Educación, a través de la representación de la diputada con la que estaba atendía también a sociedad civil, con lo cual tengo una fuerte interacción con ellos y con todas las personas.

Agradezco la atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Domínguez. Instruyo a esta Secretaría Técnica, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, para que

puedan acompañar al ciudadano a la salida de este recinto. Gracias y muy buenas noches.

En el proceso legislativo quiero dejar en versión estenográfica lo siguiente: Llegó un correo a las 18 horas con 53 minutos, hace tres horas, que dice lo siguiente:

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura. Presente.

Por medio de la presente me quiero comunicar con usted que es mi intención y decisión personal declinar en mi participación al proceso de selección de los candidatos a comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Hago de su conocimiento esta determinación para los efectos legales que correspondan, habiendo entrega en forma física por el escrito a la brevedad posible.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a su disposición sobre cualquier aclaración ante lo expuesto.

Atentamente, José Esteban Rangel Romero. Vuelve a citar su número telefónico.

Nada más corroborar que el correo en el cual nos envía la información es el mismo con el cual él se registró, quedando y dando cuenta que su entrevista era el día de mañana a las 08:30 a.m., por lo tanto a esa hora no habrá entrevista a este ciudadano.

Muchas gracias. Que tengan buenas noches.

Doy receso hasta las 8 de la mañana para seguir con los trabajos formales.

